Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contrato para la Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 8), que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por la **C. FABIOLA CAMACHO ROGEL**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- Fungen como administradores del presente contrato, los servidores públicos que suscriben el mismo, designados mediante los documentos que se adjuntan en el **Anexo 3 (tres)**, quienes son responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SIN TEXTO

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 8), solicitado por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al Oficio de Liberación de Inversión integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 06 de abril de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, notificó a **"EL PROVEEDOR"** el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-050GYR040-E7-2021**, la asignación de los bienes relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 08 de abril de 2021 se emitió el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo, con fundamento en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante la cual se rectificaron o precisaron los rubros correspondientes a las Propuestas de los Licitantes que se Desechan y las Propuestas de los Licitantes que resultaron solventes y que no se Adjudican, integrada en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

I.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 11,510 de fecha 07 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Mario Antonio Sosa Salcedo, Titular de la Notaría Pública número 44 de Zapopan, Jalisco; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2019087993.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

II.2.- La C. Fabiola Camacho Rogel, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 11,510 de fecha 07 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Mario Antonio Sosa Salcedo, Titular de la Notaría Pública número 44 de Zapopan, Jalisco; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2019087993 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: la fabricación, compra, venta, renta, importación, exportación, distribución de material, instrumental y equipo médico, quirúrgicos, dentales, de laboratorio y reactivos para laboratorio e industrias similares, así como, herramientas, refacciones y partes de los mismos equipos; la prestación de servicios de instalación, revisión, reparación, detallado, mantenimiento preventivo y correctivo de los citados equipos médicos.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **FMP191007U97**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Paseo de las Camelias número 2135, colonia Bugambilias, Código Postal 45238, Zapopan, Jalisco; teléfonos: 33 1537 1891, 55 4044 2348 y 33 3201 3153; correos electrónicos: fabiola.camacho@grupofayx.com e [redacted]

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 8), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y acta administrativa correspondiente a la rectificación del fallo del procedimiento del cual deriva el

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$10,237,776.80 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el administrador del contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

• La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o, en su caso, por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y acta administrativa correspondiente a la rectificación del fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y las precisiones a la Convocatoria, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en los lugares señalados en el Anexo 3.4 "Guía de Distribución", que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, junta de aclaraciones, Anexo Técnico y Términos y Condiciones, estos últimos se integran al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**..

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes, productos, procesos y servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del contrato y en la junta de aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

NOVENA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de(los) responsable(s) administrativo(s) de la(s) Unidad(es) Médica(s), así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contando a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% (treinta por ciento) o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 (tres) meses, se procederá a la rescisión del presente contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaria de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione **"EL PROVEEDOR"**. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo a los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad a lo dispuesto en el numeral j), de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen de la reparación o canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Tercera, inciso a), del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá garantizar los bienes y su óptimo funcionamiento por el periodo señalado en la carta garantía que se adjunta en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, mismo que será exigible por **"EL INSTITUTO"** a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del mismo y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

   "EL PROVEEDOR" entregará una Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por el período establecido.

   El original de dicho documento deberá ser entregado por **"EL PROVEEDOR"** durante el acto de entrega recepción de los bienes.

   Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, en el que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad del servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

(capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de **"EL PROVEEDOR"** para la comunicación de solicitud de reparación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a lo establecido en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la garantía de cumplimiento del contrato, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

Dicha garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito; dicha autorización se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la garantía de cumplimiento en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la garantía originalmente entregada, en el que consten las modificaciones o cambios, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Novena del presente contrato.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la entrega de los bienes será del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) por día, sin considerar el I.V.A., de acuerdo a los conceptos señalados en el inciso h) de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en los Términos y Condiciones y las siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO".**
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.

SIN TEXTO

10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.

11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

13. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% (treinta por ciento) o más de la atención programada a la derechohabiencia en un periodo de 3 (tres) meses.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Fungen como administradores del presente contrato, los servidores públicos que suscriben el mismo, designados mediante los documentos que se adjuntan en el **Anexo 3 (tres)**, quienes son responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión, Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Precisiones a la Convocatoria"
Anexo 2 (dos)	"Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados, Propuesta Económica, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación de Fallo "
Anexo 3 (tres)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **21 de abril de 2021**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.
C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ Apoderado Legal	**C. FABIOLA CAMACHO ROGEL** Representante Legal

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. EDUARDO ALAN DÍAZ ESTRADA
Ingeniero Biomédico Delegacional Comisionado
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ROBERTO GENARO MEDRANO ALVARADO
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ERICK ELI RAMÓN LOGAN HUERTA
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Campeche

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALBERTO MORATILLA HUERTA
Encargado de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
"Dr. Victorio de la Fuente Narváez"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID NAVA RODRÍGUEZ
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional Siglo XXI,
Hospital de Especialidades
"Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ CHÁVEZ
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Sur del D.F.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID MENDOZA MARTÍNEZ
Coordinador Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Chihuahua

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Coahuila

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ADRIÁN CHAVIRA HERNÁNDEZ
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Colima

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ DANIEL ROMÁN LUNA
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Durango

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. PEDRO POZOS VÁZQUEZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional Bajío
Hospital de Especialidades N° 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MÓNICA LETICIA PACHECO RÍOS
Coordinadora de Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Guanajuato

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CÉSAR ALEJANDRO RANGEL RODRÍGUEZ
Coordinador Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Guerrero

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Christopher Guillermo Oliva Niehus

C. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Jalisco

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ÁLVARO VERDUZCO CORREA
Jefe de la División Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional de Occidente
Hospital de Especialidades

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BRENDA TORRES VEGA
Coordinadora de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Poniente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ
Director Administrativo
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia
"Lomas Verdes"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ruy Bojorges K.

C. RUY BOJORGES KURI
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Delegacional Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Michoacán

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JORGE SUÁREZ ARREOLA
Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OLIVER GERARDO RUÍZ MIRAMONTES
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Nayarit

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Nuevo León

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA
Jefe de División de Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21 en Monterrey

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. RAMÓN ALBERTO MONCADA SAUCEDO
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Oaxaca

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALBERTO AGUSTÍN CANDIA VILLALOBOS
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Puebla

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. HANS ULRICH LAU CRUZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades
Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BRIAN ALBERTO PINILLA LÓPEZ
Coordinador de Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Querétaro

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAIME ALFONSO MAGALLÓN LARA
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Quintana Roo

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ LUIS DÍAZ DE LEÓN CORONADO
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en San Luis Potosí

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en Sinaloa

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. PEDRO JESÚS VILLAVICENCIO CRUZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional del Noroeste
Hospital de Especialidades No. 2
"Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. KARIM TAPIA QUEVEDO
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Tabasco

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. HÉCTOR ANTONIO GUTIÉRREZ CÁNDANO
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Tamaulipas

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LARA
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Tlaxcala

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CHRISTOPHER ZÁRATE PRIEGO
Titular de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional "A.R.C."
Hospital de Especialidades No. 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. SIMÓN GARCÍA QUINTERO
Ingeniero Biomédico E2
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Veracruz Norte

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MARIO RODRIGO MUÑOZ CÓRDOVA
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Veracruz Sur

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ULISES TONATIUH AMADO GÓMEZ
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Yucatán

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MIREYA ANAIS GONZÁLEZ TREJO
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Zacatecas

RRSR/CPRD/LBGP/PDA

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **21BI0014**

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PRECISIONES A LA CONVOCTORIA"

DIVISIÓN

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **84** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612000/DEM/0220

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 18090019 con destino al proyecto PREI 20090027 por un monto de $13,592,570.80, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitación pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 099001/6B3000/6B30/BM121/ 088 / 0351

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera:	Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.		
Clave de Cartera:	2050GYR0041	**Programa presupuestario:**	029
No. de solicitud:	65789	**Fuente financiamiento:**	4
Unidad Responsable:	GYR	**Importe del calendario fiscal:**	222,731,808.00
Modalidad.	K	**Localización geográfica:**	No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI:	Adquisición
Proyecto PREI:	20090027
Acuerdos:	ACDO.AS3.HCT.151220/336.P.DF ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria:	222,324,840.00
Nombre del PPI:	Rehabilitación pulmonar COVID-19

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2021

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2021.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 106
Monto original con IVA: 13,592,570.80

(trece millones quinientos noventa y dos mil quinientos setenta pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612900/DEM/0220
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 18090019 con destino al proyecto PREI 20090027 por un monto de $13,592,570.80, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitación pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 099001/6B3000/6B30/BMI2V 088 / 0351

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al** Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/1)
Lic. José Ma. Salazar Ramírez - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
C.P. María Yadhira Camacho Carrazco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/1)
Lic. Rafael Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (/1)
Lic. Francisco Alcántara Pérez.-Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (/1)
C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (/1)
Lic. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/1)
C.P. Karla Elizabeth Soria Hernández.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)
C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/1)
C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (/1)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMATICA

México 2021 Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612900/DEM/0220
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 18090019 con destino al proyecto PREI 20080027 por un monto de $13,592,670.80, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico: referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitacion pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p i t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 099001/6B3000/6B30/BMI21/ 088 / 0351

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla (/1)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/1)
C.P Manuel Armado Pérez Domínguez - Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)
C.P Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)
C.P. Bethsabe Nava Chavero - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tlaxcala. (/1)
C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/1)
Lic. Maribel Yah Barrera.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
LAE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
C.P. Mirna Elena Arroyo Escobar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato. (/1)
C.P. María Felicitas Godínez Mendoza.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)
L.C.P. Antonio Ramírez Carranza.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Lomas Verdes México Poniente. (/1)
L.A.P. Margarita Laura Cerón Linares.- Encargada del Despacho Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Ávila Camacho Puebla. (/1)
Lic. Luz Elena González Félix.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora. (/1)
C.P. Rodolfo Bravo Gutiérrez.- Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (/1)
C.P. Jorge Melchor Baeza Vega.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán. (/1)
Lic. Gloria María Martínez Banda.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (/1)
Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

EMP/ART/APOR/JRHP/AAC

Volante No. 2021000073

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20098027 **OLI No.:** 088 / 0351
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13360109

Nombre del programa o proyecto : Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Ulises Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Ulises Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No de Items	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130877	0000197452	8	HGZ No.3	Jesús María	01200003	010183	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130878	0000197998	8	U Med Familiar 10 y UMMA	Aguascalientes	01010013	012402	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130879	0000198666	8	H Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	020502	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130880	0000198409	8	U Med Familiar 36 y UMAA	Tijuana	02050017	022408	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130881	0000195714	8	H Gral Regional 20	Tijuana	02050007	020501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130882	0000197920	8	H Gral Zona 30 Y Teatro	Mexicali	02010001	020101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130883	0000197921	8	H Gral Zona MF 8	Ensenada	02030001	020201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130884	0000198715	8	H.G.S.M.F. NO. 12	San Luis Rio Colorad	02040001	020702	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130885	0000197922	8	U Med Familiar 34 UMMA La Paz	La Paz	03010017	032401	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130886	0000198152	8	H Gral Zona MF 1	La Paz	03010003	030201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130887	0000197923	8	H Gral Zona MF 1	Campeche	04010001	040201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130888	0000197446	8	M MEDICINA FISICA	GUSTAVO A. MADER	35A30002	152001	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130889	0000198961	8	M_H ESPECIALIDADES 19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130890	0000198962	8	U Med Física y Rehabilitación	COYOACAN -CVC-	39A50002	392001	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130891	0000197924	8	H Gral Regional 1	CHIHUAHUA	08A10010	080902	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130892	0000198491	8	H Gral Zona 6	CD. JUAREZ, CHIH.	08100002	080101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130893	0000198153	8	U.M.F N° 33 Y U.M.A.A. N° 66	CHIHUAHUA	08010001	080401	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130894	0000198497	8	H Gral Regional 65	CIUDAD JUAREZ CH	08100046	080501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130895	0000197447	8	H.G.Z. C/M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	08050001	080202	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130896	0000198963	8	H.G.S.Z. C/M.F. N° 18	CUAUHTEMOC, CHIH	08030009	080201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130897	0000197448	8	H Gral Subzona 22	NUEVO CASAS GRA	08080001	080701	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130898	0000197197	8	H Gral Zona MF 23	HIDALGO DEL PARR	08220001	082203	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130899	0000198403	8	UMF No. 38 + UMAA No. 89	SALTILLO	05030030	052402	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130900	0000197198	8	CONJUNTO SALTILLO/HGZ 2	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130901	0000197925	8	CONJUNTO MONCLOVA/ HGZ N°7	MONCLOVA, COAH.	05170001	050204	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130902	0000197699	8	CONJUNTO PIEDRAS/ HGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130903	0000198964	8	HGSUB CON MF N°24	SABINAS, COAH.	05210003	052202	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130904	0000198154	8	HGZ/MF N° 16	TORREON	05090001	050202	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130905	0000198464	8	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130906	0000195965	8	H.G.Z. SINIESTRADO	MANZANILLO	06030003	060101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130907	0000197926	8	UMF R 33 + UMAA	GOMEZ PALACIO	10130018	102911	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130908	0000198465	8	M_H GRAL ZONA NUM 51	GOMEZ PALACIO, D	10130015	100102	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80

DIVISIÓN DE CONTRATOS

48

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20099027 **OLI No.:** 068 / 0351
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13359109

Nombre del programa o proyecto : **Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimum Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mínimum Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130909	0000197700	6	M_H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130910	0000197627	6	H Especialidades 1 UMAE	León	11A10001	111801	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130911	0000197928	6	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 2	IRAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130912	0000198155	6	M_H GRAL ZONA NUM 4	CELAYA GTO.	11080004	110101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130913	0000198409	6	HGR 243 CAMAS PROY 0911101MA	León	11170047	110501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130914	0000196715	6	M_U.M.F. 29 DIAMANTE Y UMAA1	ACAPULCO DE JUAR	12020031	122416	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130915	0000196407	6	M_H GRAL REGIONAL NUM 1	ACAPULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130916	0000196717	6	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 4	IGUALA GRO	12030001	120201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130917	0000198156	6	M_H.G.Z 46	GUADALAJARA JAL	14010062	140502	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130918	0000198157	6	HGR 216 CAMAS PROY 0914090I	TLAJOMULCO DE ZU	14D60003	140504	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130919	0000197701	6	M_H ESPECIALIDADES OBLATOS	GUADALAJARA JAL	14A60005	141901	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130920	0000196965	6	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 9	CD. GUZMAN. JAL	14220002	140204	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130921	0000197702	6	M_H GRAL REGIONAL 110	GUADALAJARA JAL	14A70001	140503	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130922	0000198408	6	M_H GRAL ZONA NUM 89	GUADALAJARA, JAL	14A80001	140104	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130923	0000198158	6	M_H.G.Z. EN CONSTRUCCION 21	TEPATITLAN JAL.	14120003	140102	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130924	0000196718	6	M_H G Z 7	LAGOS DE MORENO	14160007	140103	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130925	0000198159	6	M_H.G.Z.MF 6	OCOTLAN JAL	14150001	140203	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130926	0000198160	6	UMAA+ UMF 52	GUADALAJARA JAL	14010016	142403	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130927	0000198967	6	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15080012	150501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130928	0000197449	6	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130929	0000198161	6	HGZ197 Texcoco	TEXCOCO	15610005	150105	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130930	0000198469	6	HGR Tecamac	TECAMAC	15970003	150503	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130931	0000196719	6	U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16580001	162435	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130932	0000197169	6	M_H GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	16010005	160501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130933	0000198162	6	HGR N. 251	METEPEC	16580010	160502	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130934	0000197205	6	HTraumatologiaOrtopedi aLVUMAE	Naucalpan de Juárez	15052002	152001	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130935	0000198175	6	M_UMF Y U.M.A.A 75 Y HGZ 83	MORELIA MICH	17030008	172403	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130936	0000197474	6	HGR 259 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170502	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130937	0000198428	6	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 4	ZAMORA. MICH.	17130003	170102	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130938	0000198429	6	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 12	LAZARO CARDENAS	17270001	170203	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130939	0000197475	6	M.H.G.R.MF 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130940	0000197716	6	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 7	C JAUTLA MOR	18110005	180201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Una nueva historia

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.:** 068 / 0351
No. solicitud de SHCP : 66789 **Cuenta contable PREI:** 13360109

Nombre del programa o proyecto : **Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripcion	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130941	0000198443	8	M_H GRAL ZONA MF NUM 10	SANTIAGO IXCUINTL	18040002	180201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130942	0000197730	8	M_UMF N 19 MEZCALES	BAHIA DE BANDERA	19150001	192415	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130943	0000198186	8	U MED FAMILIAR NUM 7	SAN PEDRO GARZA	20090002	202416	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130944	0000197491	8	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20090004	200105	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130945	0000197217	8	M_H GRAL SUBZONA - MF- NUM 11	MONTEMORELOS, N	20080001	200402	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130946	0000197956	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 6	SAN NICOLAS DE LO	20170004	200201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130947	0000198444	8	M_UNIDAD MEDICINA FISICA N. 1	MONTERREY N.L.	20A10002	202001	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130948	0000197957	8	M_H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130949	0000196740	8	H GRAL ZONA -NUM 2	SALINA CRUZ	21030002	210202	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130950	0000197482	8	HGZ No.20 LA M RECL A.22010033	PUEBLA	22010064	220101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130951	0000196893	8	M H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221001	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130952	0000197386	8	M_H GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22080002	220103	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130953	0000196445	8	Hospital General Regional	EL MARQUÉS	23300002	230502	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130954	0000196741	8	M_HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130955	0000197731	8	M_H GRAL ZONA NUM 2	SAN JUAN DEL RIO,	23030005	230101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130956	0000197669	8	H.G.Z. N°13	PLAYA DEL CARMEN	24020015	240102	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130957	0000197219	8	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130958	0000197493	8	H.G.Z. C/ M.F. N° 1	OTHON P.BLANCO	24010003	240201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130959	0000197464	8	M_H GRAL ZONA NUM 50	SAN LUIS POTOSI, S	25010027	250101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130960	0000197500	8	M_H GRAL ZONA NUM 6	CD. VALLES, S.L.P.	25060001	250103	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130961	0000196854	8	M_UMF 10 CONSULT O UMAA	CULIACAN, SIN.	26010044	262402	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130962	0000197485	8	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACÁN	26010001	260501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130963	0000196855	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 3	MAZATLAN, SIN.	26050003	260202	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130964	0000197219	8	M_H GRAL ZONA NUM 49	AHOME, SIN.	26030005	260101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130965	0000196976	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 32	GUASAVE, SIN.	26040001	260201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130966	0000197498	8	H GRAL SUBZONA -MF- NUM 30	GUAMUCHIL SIN	26390001	260402	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130967	0000197981	8	HEspecialidades2CMNoroesteUMAE	Cajeme	27090006	271901	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130968	0000196897	8	M H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130969	0000197945	8	M U M.F Y U.M.A.A. 39	MATAMOROS	29190018	292446	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130970	0000197479	8	H Gral Regional No. 270	Reynosa	29040025	290502	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130971	0000196730	8	M H.G.Z M.F. 1	VICTORIA	29010005	290201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130972	0000196178	8	M H G.R 6	CD. MADERO	29090002	290501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	200000	2021M02	1	128,231.80	128,231.80

9 06

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.:** 068 / 0381
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto **Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mirnium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mirnium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130973	0000197947	B	H.G.Z No1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130974	0000197480	B	H Especialidades14 CMN VerUMAE	Veracruz	30120001	301901	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130975	0000196179	B	M.H.G.Z.M.F. 24	POZA RICA	31070004	310201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130976	0000197728	B	M.H.G.Z.M.F. 36	COATZACOALCOS	32450001	320202	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130977	0000197729	B	H Gral Regional Orizaba	Orizaba	32A40001	320501	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130978	0000197469	B	M.H.G.Z.M.F. 22	MINATITLAN	32470001	320203	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130979	0000196185	B	M.H.G.Z.M.F. 35	COSAMALOAPAN	32380001	320201	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130980	0000197490	B	M.H.G.Z. 8	CORDOBA	32020001	320101	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130981	0000197215	B	HGR N1 HOSP ESP UMAE ESC ENF	MERIDA	33010001	330502	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130982	0000196891	B	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-361	0171	01	01	00011851	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	128,231.60	128,231.60
TOTAL:																					105	13,592,670.60	13,592,670.60

ANEXO No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el **Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes"** y **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas que se detallan en el **Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administrador de Contrato"**.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

Para efectos de éste procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo utilizadas en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para efectos de éste procedimiento éste numeral no aplica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Se solicita el cumplimiento de Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-9001:2018 Sistemas de Gestión de Calidad ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, Registro Sanitario vigente; de acuerdo al Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y en caso de que los bienes sean de origen nacional el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente.

Anexo No. 3.1
Cédula de descripción de artículo



Anexo 3.1 Cédulas de Descripción del Artículo.zip

Dar doble click al ícono

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

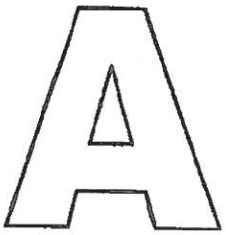
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

INVITACIÓN	CANTIDAD
PARTIDA	
CLAVE SAI	
CLAVE PREI	
NOMBRE GENÉRICO	

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	(1)
FABRICANTE	
MARCA	(2)
MODELO	(3)
CATÁLOGO	(4)
(5)	HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE



(7)



(6)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la solicitud de cotización.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) de (las) partida(s).
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) de (las) partida(s).
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

Columna (derecha), recuadro inferior

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la solicitud de cotización. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo. El licitante deberá describir con precisión toda su oferta, puntualizando fielmente las características que son propias de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del licitante. El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado.

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad c

Dar doble click al ícono

Anexo No. 3.3
Requisitos para Equipo Médico



Anexo No. 3.3
Requisitos para Equip

Dar doble click al ícono

Anexo 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato



Anexo No. 3.4 Guia
de Distribución y Adm

Dar doble click al ícono

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes.

Partida	PAI	CUCOP	SAI	Descripción	Cantidad
1	11655	51900034	531.110.0175.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	106
2	11682	53200428	531.116.0369.03.01	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	75
3	11716	53100583	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	106
4	11767	53100162	531.295.1188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	115
5	11803	53100582	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	106
6	11832	53100711	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	106
7	11833	53100711	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	106
8	11851	53100148	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	106
9	11855	53100152	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	151
10	11858	53100160	531.380.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y dotección	154
11	12046	53100869	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	78
12	12071	53100675	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil	432
13	12399	53200192	535.618.1429.00.01	Martillo Buck	106
14	14381	53200436	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	106
15	16255	21100124	564.002.0862.02.01	Bandas elásticas	106
16	16265	53100347	564.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	106
17	16314	53100361	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	106
18	18646	53100560	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	181

2,352

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS



Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

Anexo No. 3.1
Requisitos para de Equipo Médico

1	[illegible]	[illegible]	Biombo clínico/ginecológico con tela dividida	1021	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	01 Req.	36 meses	01 Req.	No Req.	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	Foto grabadora de uso general Portátil	99	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	01 Req.	01 Req.	
3	[illegible]	[illegible]	Capnógrafo con monitor	1005	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	01 Req.	36 meses	01 Req.	01 Req.	
4	[illegible]	[illegible]	Estuche de diagnóstico básico	103	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	36 meses	01 Req.	01 Req.	
5	[illegible]	[illegible]	Electrocardiógrafo de cuatro o más canales (con opción a ritmo cardiaco)	1001	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	01 Req.	36 meses	01 Req.	01 Req.	
6	[illegible]	[illegible]	Esfigmomanómetro para miembros inferiores	1005	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	24 meses	01 Req.	No Req.	2 pzas Diámetro 12
7	[illegible]	[illegible]	Esfigmomanómetro para miembros superiores	1005	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	24 meses	01 Req.	No Req.	2 pzas Diámetro 12
8	[illegible]	[illegible]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1005	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	01 Req.	48 meses	01 Req.	01 Req.	
9	[illegible]	[illegible]	Estetoscopio estándar sencillo	101	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	01 Req.	No Req.	1 pza Diámetro 12
10	[illegible]	[illegible]	Electrocardiodesfibrilador de alto voltaje, corriente pulsátil y sincronizable	104	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	01 Req.	36 meses	01 Req.	01 Req.	
11	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el transductor posterior	10	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	01 Req.	36 meses	01 Req.	01 Req.	
12	[illegible]	[illegible]	Cuna cuna de cuna cuna	492	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	01 Req.	36 meses	01 Req.	01 Req.	
13	[illegible]	[illegible]	Martillo Buck	101	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	0 meses	01 Req.	01 Req.	
14	[illegible]	[illegible]	Penlight diadema	103	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	01 Req.	36 meses	01 Req.	01 Req.	
15	[illegible]	[illegible]	Escala clínica	101	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	No Req.	No Req.	100 Blanda clínica, para oreja y nariz
16	[illegible]	[illegible]	Espejo para valorar postura	106	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	No Req.	No Req.	900 Espejo de otorrinolaringología para valorar postura
17	[illegible]	[illegible]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca para	1001	Diario	No Req.	No Req.	01 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	01 Req.	36 meses	01 Req.	01 Req.	
18	[illegible]	[illegible]	Termómetro digital timpánico	101	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	01 Req.	No Req.	1 pza Termómetro digital timpánico para la medición de

NIVEL DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F= FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de lo anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

Revisó

Ing. Gerardo Alcocer Martínez Fabián
Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 5.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calz. Ignacio Zaragoza No. 106, Ejido Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20130	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 10301, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Baja california	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Centro Comercial No. 10301, Colonia Mesa de Otay C.P. 22450, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Cnt. Cen y Aeropu, Tijuana, C.P. 22315	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nueva C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Rolarvio Km. 69, Predio el Sauzal C.P. 22860, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 510, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Francisco J. Mujica No. 4018, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California Sur	HGZ/MF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Campeche	HGZ/MF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Lerma C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Ing. Juan Alberto Uuh Pedilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1023, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	G. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Luis Barrios No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14305, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	CHihuahua	HGR 1 CHihuahua	Avenida Universidad y Calle Cerro No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	CHihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P. 32531, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	CHihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pavos No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	CHihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZ/MF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. 611, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZ/MF 15 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Norte No. 510, Colonia Progreso C.P. 31550, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1102, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Manzano Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZ/MF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1
1	Coahuila	UMF-UMAA 02 Saltillo	Calle Ramos Rodríguez No. 750, Colonia Centro Manantiales C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMES	$31,710.07/5.03.01	Dólares electrónicos con estadímetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Moreno Domínguez No. S/N, Colonia Nazaret C.P. 25340, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P. 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26860, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Durango	HGZ 61 Chapala (Gómez Palacio)	Calle María Isabel Gabriel No. 222, Fraccionamiento Emilio Portes Velásquez C.P. 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 203, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P. 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia Jardín C.P. 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGR 50 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1340, Colonia San Miguel de Portezo C.P. 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Arbolitos del Marqués C.P. 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 194, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44870, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Jalisco	HGR 189 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Célicas	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Ciudad Colón esq. Cerro No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1655	33L110.0775.02.01	Bibsuite electrónico con estadímetro	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 2500, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Jalisco	HGZ 81 Tapatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 108, Colonia Fraccionamiento Los Sauces C.P 47638, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 708, Colonia Tapayac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Jalisco	HGZMF 6 Cuautla	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47620, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Sucrina y Río Mocorito No. 1555, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	México Oriente	HGR 196 Rafael Vallejo Neve (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55610, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez Norte No. S/N, Colonia Reyes Heroles C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	México Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal México-Pachuca Km 41, No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55748, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Arista, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	México Poniente	UMF-UMAA 128 Metepec	Avenida Hacienda la Granada No. 22, Colonia Arcos Molino Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	México Poniente	HGR 220 Tolu	Avenida Paseo Tollocan y Nardo Colonia Adolfo C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Colegio No. 101, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 53470, Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.leon@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Michoacán	UMF-UMAA 98 Morelia	Avenida José Sarukán Norte No. 1101, Colonia Ciudad INFONAVIT C.P 58200, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgado Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgado@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61303, Charo, Municipio de La Coleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgado Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgado@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Arcada C.P 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgado Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgado@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgado Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgado@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62461, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Miguel Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	miguel.carrera@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Miguel Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	miguel.carrera@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolaños No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Monterrosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1
1	Nayarit	UMF 10 Mazatlán	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Monterrosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	T1E1S	331.110.0775.002.01	Dibujo electrónico con acotámetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Garza García]	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Norte	Calle José Ma. Pérez y Bustamante No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Touriste C.P 66420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Berlha Alicia Arrego Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Colonia Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Centro Centro CP 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Calle Universidad No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72260, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 28 Colonia No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Colonia Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. D-600, Colonia Los Arrayanes C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Pegondeh No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kabah No. MZ 1, L 1, Colonia Región 506 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopales y Av López Mateos No. 48, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jovian Jesús Ley Marsal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Morelos Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jovian Jesús Ley Marsal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	UMF-UMAA 58 Culiacán	Boulevard La Nueldad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard López Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81258, Ahome, Municipio de Las Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11055	551.110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1

Anexo No. 34

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Sinaloa	HGZMF 38 Guasave	Boulevard 10 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave CP 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Omar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rocha No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Omar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Manuel Ávila Camacho (UMAE II)	Calle del Bajare No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS-CP 86180, Cajarna, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. R. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Vi Hermosa, Estado de Tabasco	MIB. Rubén Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Tamaulipas	UMF 28 A/MAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Mayo y calle Santa Lucía No. 604, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Tamaulipas	HGR 279 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando km. 184 No. 6800, Fraccionamiento Privadas III C.P 88738, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa CP 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Rafaela Nacional CP 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaltelulco CP 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE II)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hagar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la Jefatura de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	Calle 25 Naranjos No. S/N, Colonia Lauro CP 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efraín García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Mario No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho CP 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Veracruz Sur	HGR Córdoba	Avenida Oriente 6 y Sur 4 No. S/N, Colonia Centro Centro CP 94460, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro CP 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Veracruz Sur	HGSMF 28 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 136, Colonia Coatzacoalcos Ex Carpa Centro CP 96400, Coatzacoalcos Ex Carpa, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro CP 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Cerdá Ttill)	Calle 34 # 41 No. 498, Colonia Industrial CP 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	LIA Ulises Tonatiuh Arevalo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
1	Zacatecas	HGZ-UMFA 1 Zacatecas	C.P.9 Yarrelin No. 205, Colonia Ciudad del Bicentenario CP 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anais González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Dirección electrónica con estudio mto	1
2	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 305, Ejido Jesús María CP 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Refigmonamómetro anexado Portátil	1
2	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida Convención del 914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20000	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Refigmonamómetro anexado Portátil	1
2	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrito No. 8501, Colonia Río Tijuana 2000 CP 22225, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Refigmonamómetro anexado Portátil	1
2	Baja California	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Centro Cívico No. 10310, Colonia Mesa de Otay C.P 22450, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Refigmonamómetro anexado Portátil	1
2	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Centro Cívico Otay Av. Centro Cívico No. 4000 Tijuana, Del. Cen y Anexos, Tijuana, C.P. 2000	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIEBS	[redacted]	Refigmonamómetro anexado Portátil	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Rubio C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Ave. de Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83433, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mujica No. 4040, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagan@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Puebla Nueva C.P 23080, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagan@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HTD Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1805, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Marcilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.marcilla@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodriguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belvedere Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGS 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Londi No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1	david.mendozam@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 455, Colonia Prensil C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodriguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Domingo No. S/N, Colonia Guadalupe ANIEA I C.P 25760, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZMF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adolfo.chavez@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Durango	UMF-UMAA El Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 27000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.ramonl@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraítos C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Perea Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.perea@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gámez C.P 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuelismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38008, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11682	$31,116.03	$31,116.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Guanajuato	HGR 80 León	Boulevard Pedro Jorge Vaniz Campos No. 1915, Colonia San Miguel de Portada C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Médico Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pista No. 1, Colonia Fracc. Altos del Marquez C.P 39306, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39009, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 194, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 5 de Julio C.P 44657, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Medina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1010, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45655, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Medina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstet	Calle Salvador Quevedo y Zubieta entre Salvador Quevedo y Blanco Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cossio	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 80, Colonia Florida C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Medina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Jalisco	UMF-UMAA III Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Magnolia No. 1000, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Medina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumplido	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55010, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumplido	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. 104, Colonia Adolfo López Mateos C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumplido	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Oriente	HGR 220 Teotihuac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumplido	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Poniente	UMF-UMAA 203 Metepec	Avenida Nacional Independencia No. 22, Colonia Antonio Mastre Enríquez CP 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Rancho Viejo No. 820, Colonia Vértiz C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Cuajimalpa Colonia	Calle Sullivan No. 191, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuajimalpa, Municipio de Cuajimalpa, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Ignacio Flores No. 801, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58088, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Dejorges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Michoacán	HGRT Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 61103, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Dejorges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Alvendros No. 541, Colonia La Laureta C.P 59660, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Dejorges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Michoacán	HGZMF 18 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Dejorges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Raquel Carreras Oliver	Coordinador de PREVENCIÓN y Atención a la Salud	[redacted]	T1002	$31,715.03	Estigmomanómetro Aneroide Portátil	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlose@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlose@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 626, Colonia Oaxaca Centro CP 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzalo Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.monzalo@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Niños Héroes y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70680, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzalo Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.monzalo@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72592, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HEB CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hana Ulda Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hana.lau@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paseo Ish No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Ejidal Ind, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Andres Negrete y Av López Mateos No. 46, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Maciel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	UMF-UMAA 56 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80148, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Benito Medrano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82145, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
1	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Praderas C.P 81258, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Navolo No. S/N, Colonia Guamúchil CP 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HEB CMN NOROESTE	HES 2 CMN Manuel Ojeda (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 86120, Cárdenas, Municipio de Ciudad Cárdenas, Estado de Tabasco	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11682	$10,100,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Nacional Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Tamaulipas	HGR 250 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 8300, Fraccionamiento Privadas El C.P 88788, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87130, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HEB VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hegar CP 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zitzta Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zitzta@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lerdo C.P 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 52	simon.garcia@imss.gob.mx	11682	$01,010,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Veracruz Sur	HOZMF28 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro C.P. 96400, Coatzacoalcos de Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	$31,715,000.00	Enfermería/médico anestesiólogo Pediátrico	1
2	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	$31,715,000.00	Enfermería/médico anestesiólogo Pediátrico	1
2	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejil	Calle 21 A # 49, No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Liliana Tenorio Arreola Gómez	Coordinadora de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1002	$31,715,000.00	Enfermería/médico anestesiólogo Pediátrico	1
2	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Terrazas No. 10, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arelis González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	$31,197,000.00	Enfermería/médico anestesiólogo Pediátrico	1
3	Aguascalientes	HGZ 3 Santa María	Prolongación Emil. Ignacio Zaragoza No. 915, Ejido José María C.P. 20060, Santa María, Municipio de Santa María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Circuito exhacienda de la 914 No. No. 107, Aguascalientes, Cd. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá No. 10301, Colonia Río Tijuana Zona otros C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Libre Cárdenas No. 8800, Colonia Mesa de Otay C.P. 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Cuauhtémoc Oriente y Av. Libre Poniente 4001 Tijuana, Cel. Otay y Ampliación, Tijuana, C.P. 22315	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1405, Colonia Nuevo C.P. 21300, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 814, Fraccionamiento Noche C.P. 22800, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Magallón No. 840, Colonia Nuevo Cortínez C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4050, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Legan Nuevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Legan Nuevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Teste Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFT Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1883, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la Dirección de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	CDMX Sur	UMFH Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. 674, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Cristino Adolfo Martínez Chima	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calvario Colina No. 914, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	UMF-UMAA 29 Chihuahua	Avenida Matriz Giuseppe y Arroyo de las Flores No. 914, Colonia El Palomar C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZMF 10 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Reina No. 814, Colonia Progreso C.P. 31510, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1715	$31,715,000.00	Capnógrafo con oximetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 2.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro CP 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro CP 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Ramos Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Nueva C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe ARMEA 1 C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro CP 26900, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Alvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colinas Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los Jaguares No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	HGZ 51 Chapala (Gómez Palacio)	Calle Pedro Ezquivel Gallegos No. 222, Fraccionamiento Real Valdequez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Manuel No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	531.175.0071.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P 36830, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Metapiloma y Diego Rivera No. S/N, Colonia Rivera C.P 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGR 60 León	Boulevard Pedro Jaime Venta Campero No. 1969, Colonia San Miguel de Romero C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	UMF-UMAA 28 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Frace. Alvis del Marqués C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 196, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 11 de Julio C.P 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Médicos	Calle Bruselas Hernández entre Salvador Quevedo y Zúñiga Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Osorio	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq. Calle No. 938, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGR 110 Okidata (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZ 08 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 1340, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGR-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 755, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 80, Colonia Flavita C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	UMF-UMAA 81 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1331, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 85 Rafel Vallejo (Cd Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55530, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Rafael Herrera C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal Méxiko-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	UMF-UMAA 28 Metepec	Avenida Plutarco Elías Calles No. 28, Colonia Atlanta Molino Enriquez C.P 52004, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 520, Colonia Vértice C.P 50180, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cuitlahuac No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunta Colonia	Calle Sullivan No. 500, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alborán Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sansón Flores No. 1501, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58082, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Olivos No. 101, Fraccionamiento La Colina C.P 58538, Charo, Municipio de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Lunetz C.P 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGZMF 18 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Morelos	HGRMF1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62459, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bagnet Cervera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bagnet Cervera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
2	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolas Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Manrrentes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
2	Nayarit	UMF 19 Mazatlan	Calle Josefa Ortiz de Dominguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales CP 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Manrrentes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	HCZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	HGSMF11 Montemorelos	Calle José No. Pena y Boladeras No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Turbide C.P 66420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR1 Monterrey	Vía Nicia Construcción No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benito Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4271, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2804, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1600, Colonia San Nicolas Tetitzintla C.P 75718, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76238, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. Ovalo, Colonia Las Arrayanes C.P 76808, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paseo Boch No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kiuic No. Mz. L, L 4, Colonia Región 256 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGZ MF 1 Chetumal	Avenida Napoles y Av Lopez Mateos No. 44, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 225, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78390, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Murcia	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Murcia	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02.01	Capnógrafo con oximetro	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

Partida										
2	Sinaloa	UMF-UMAA 88 Culiacán	Boulevard Lic Manuel Rio Río, Fraccionamiento Tamarindo C.P 80048, Culiacan, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11715	$31,775,007.05.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11715	$31,775,007.05.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11715	$31,775,007.05.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11715	$31,775,007.05.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGZMF 52 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81060, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11715	$31,775,007.05.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGSMF 33 Guamuchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamuchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamuchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11715	$31,775,007.05.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 5)	Calle del Seguro No S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	$31,775,007.05.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reyrán)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MSI. Karina Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.05.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 2 de Mayo y calle Santa Lucía No. S/N, Fraccionamiento Nacional Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	$31,775,007.05.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 134 No. 6300, Fraccionamiento Ribereños III C.P 88733, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	$31,775,007.05.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Biomedico y Ciudad Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Padre Base C.P 87128, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	$31,775,007.05.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	$31,775,007.05.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaltelulco C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	11715	$31,775,007.05.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Pitago	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	$31,775,007.05.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93330, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Eivelin García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11715	$31,775,007.05.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Ramon Mata No. 1108, Colonia Manuel Avila Camacho C.P 96428, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.05.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGR Córdoba	Avenida Oriente 6 y Sur 4 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.05.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZMF 58 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 16, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.05.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzintzapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzintzapan Centro Cerro Centro C.P 91400, Coatzintzapan De Cerro, Municipio de Coatzintzapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.05.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Centro Córdoba C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.05.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tellí	Calle 34 x 41 No. 433, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Arcadio Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.05.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Zacatecas	HGS-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 101, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98060, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mayra Anaís González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.05.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
4	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Del Ignacio Zaragoza No. 1001, Ejido Jesús María C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11717	$31,285,108 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20000	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cándida No. 16501, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california	UMF-UMAA 31 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Libero Cárdenas No. 13101, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Cal. Dos y Arenas, Tijuana, C.P. 22715	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1454, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 845, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGR 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83433, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis, Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4050, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Román Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23096, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Román Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1605, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Colonia Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ejidal Leandro Valle C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Cerro No. S/N, 2000 Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Baja y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Perras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 15 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31550, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1101, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	UMF-UMAA 09 Saltillo	Calle Carranza Rodríguez No. 150, Colonia Centro Metropolitano C.P 25021, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Ilusco C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Coahuila	HOZMF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMM41 C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal Km. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 140, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las palmas No. 21, Colonia Nueva Salagua C.P 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	UMF-UMAA 33 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	HGZ 61 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle Norte Esther Gallardo No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35088, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 208, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reserva No. 307, Colonia Gámez C.P 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manantiales y Diego Rivera No. S/N, Colonia [illegible] C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guanajuato	HGR 45 León	Boulevard Pedro Jaime Valtierra Campero No. 1240, Colonia San Miguel de Reforma C.P 37276, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Paza No. 1, Colonia Fracc. Alba del Marquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal Libre No. Km. 156, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia El de Julio C.P 44870, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 250 Tlajomulco	Carretera San Salvador-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Clínicas	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Blanca Navarro No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Jalisco	HOZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq. Costa No. 250, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 110 Clínicas (Guadalajara)	Calle Circunvalación Clínicas No. 2108, Colonia Circunvalación Clínicas C.P 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11707	$31,295,7100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Jalisco	HGZ 69 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1590, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Ex Hacienda Juan Pablo II No. 106, Colonia Fraccionamiento las Esencias C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapatío esq Juan Diego No. 788, Colonia Tapayac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 68, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	UMF-UMAA 32 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1805, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 196 Pilar Velázquez (Ex. Acosac)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55130, Santapaz de Morelos, Municipio de Santapaz de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Nueva Rinconada C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 25, Colonia Andres Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Plaza Tollocan y Nicolás Bravo No. 620, Colonia Vértice C.P 50090, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	HGR 218 Metepec	Avenida Cadagua No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52340, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.leon@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Tesla Sanchez Flores No. 1501, Colonia Conalmex INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Yuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 58300, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Yuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Luneta C.P 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Yuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Yuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62451, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prestación y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prestación y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolar Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nayarit	UMF 19 Tepic	Calle Jacinto Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza García	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernanda Carla Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernanda.enriquez@imss.gob.mx	11767	$31,255,769.03	Estuche de diagnóstico básico	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Nuevo León	HGZ 07 Apodaca	Lumetere Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	HOSMF 11 Monterrey Norte	Calle José Ma. Pereda y Bellatorre No. S/N, Colonia Monterrey Norte Centro C.P 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	HGZMF 66 Mirador Oeste	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Pueblito C.P 67450, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. 974, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Delfino Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec No. 521, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quintanilla	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nestor Bella y Constitución No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70680, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quintanilla	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Puebla	HGZ/UMAA 28 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72580, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HE&CNN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE G	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1500, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universitarios Km Etapa IDM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76518, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erika Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. 331, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erika Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGZ 3 San Juan del Río	Calle Plaza Central No. Int. 0+000, Colonia Las Arroyanas C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erika Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGZ 16 Playa del Carmen	Avenida Paseonikin No. S/N, Colonia Ignacio C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Julian Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 306 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Julian Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGZMF 3 Chetumal	Avenida Héroes y Av. López Portillo No. 45, Colonia Villa C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Julian Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Rincón El Arroyo C.P 78350, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jonatan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	San Luis Potosí	HGZ 8 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Aeropuerto Ciudad Valles No. S/N, Colonia Montecarmo C.P 79010, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jonatan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	UMF-UMAA III Culiacán	Boulevard La Primavera No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ignacio Manuel No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82140, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGZ 48 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81236, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGSMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rocha No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .03(01)	Estuche de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

Item										
4	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro Núm. S/N, Colonia Administración Multifamiliares IMSS CP 85020, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. G. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Nuria Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	nuria.tapia@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	UMF 30 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HOR 250 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6700, Fraccionamiento Palmira II C.P 88758, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Enrique Cardenas Gonzalez, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaxotencal C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Nogar CP 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Veracruz Norte	HGZ/MF 34 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93380, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EI	simon.garcia@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Ramon Mata No. 1300, Colonia Manuel Avila Camacho C.P 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGR Cosoleacaque	Avenida Oriente 6 y Sur 43 No. S/N, Colonia Oriente Centro C.P 96700, Cosoleacaque, Municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Juana Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. 841, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio Garcia Tell	Calle 34 x 47 No. 296, Colonia Pedregal C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tamariah Arnaiz Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arnaiz@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreon No. 315, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anahi Carrillo Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.carrillo@imss.gob.mx	11707	$31,293,1100 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
5	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Cnel. Ignacio Zaragoza No. 905, Ejido Santa María C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11803	$31,333,0307.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodalidad)	1
5	Aguascalientes	UMF 16 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes C.P. 20030	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11803	$31,333,0307.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodalidad)	1
3	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cimarrón No. 10601, Colonia Río Tijuana Zona Otaya C.P 22236, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11803	$31,333,0307.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodalidad)	1
5	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 10100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11803	$31,333,0307.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodalidad)	1
5	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay Agrícola, Tijuana, C.P. 22315	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11803	$31,333,0307.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodalidad)	1
5	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1454, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11803	$31,333,0307.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodalidad)	1
3	Baja California	HGZ/MF 6 Ensenada	Boulevard Reforma No. 64, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11803	$31,333,0307.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodalidad)	1

Anexo No. 2.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83450, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Madueña Alameda	Coordinador de Prevención y Atención de la Salud	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4090, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo CP 23090, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro CP 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Beata Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1669, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alfredo Heredia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la Oficina de Ingeniería Biomédica	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. 1, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Partal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	UMF-UMAA 25 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 511, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGZMF 10 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Rosa No. 810, Colonia Progreso C.P 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Coahuila	UMF-UMAA 49 Saltillo	Calle Carranza Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25027, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
17	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Nuevo C.P 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. 602, Colonia Ciudad Industrial C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	76000	661.333.0317.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 23, Colonia Nuevo Salagua C.P 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 37000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gómez No. 222, Fraccionamiento Real Vallarta C.P 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Durango	HGSMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 367, Colonia Ciudad C.P 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Maximiliano y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38020, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guanajuato	HGR 36 León	Boulevard Pedro Jorge Vaniz Campos No. 1945, Colonia San Miguel de Ramada C.P 37228, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	UMF-UMAA 29 Acapulco	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo López Cardenas No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39810, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 158, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 5 de Julio C.P 44510, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Elena Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGSMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Ciudad Colon esq Canto No. 750, Colonia Ciudad Obrera Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 116 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 1200, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ 48 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1000, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito Sn Santiago Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47630, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 750, Colonia Tapayac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGSMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Arcelo No. 80, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchitlán y Río Mezcala No. 1555, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González s.n. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55190, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle [redacted] No. S/N, Colonia [redacted] C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.10R, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Poniente	UMF-UMAA 208 Naucalpan	Avenida Hacienda la Quemada No. 26, Colonia Arantes Molino Enríquez C.P 53549, Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Poniente	HGR 220 Tultitlan	Avenida Paseo Tultitlán y Nezahualcóyotl No. 500, Colonia Viveros C.P 54915, Tultitlán, Municipio de Tultitlán de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Poniente	HGR 251 Naucalpan	Avenida Cedagarti No. 501, Colonia Nayucatipa C.P 57140, Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. 691, Colonia San Rafael C.P 53470, Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Sarabia Flores No. 1801, Colonia Constitución INFONAVIT C.P 58258, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Michoacán	HGR I Charo (Morelia)	Avenida Benjamín de los Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61605, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Ahuehuetes No. 570, Colonia La Piñuela C.P 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 104, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Rancho Nuevo Ahuatlán C.P 62140, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Miguel Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención en la Salud	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62750, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Miguel Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención en la Salud	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nayarit	HGZMF 19 S. Ixcuintla	Boulevard Héctor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nayarit	UMF 19 Tepic Sur	Calle Jesús Ortiz de Dominguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Sada)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGZ 57 Apodaca	Ignacio Miguel Alcaraz No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José No. Pinos y Bolívarenses No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGZMF 46 Ntra. Sra. de Las Garzas	Avenida Juárez y Constitución A Lote de No. S/N, Colonia Capilla C.P 67450, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Martha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Oaxaca	HGR-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Oaxaca	HGZ34F 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Ernesto	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 16 Colonia No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lev Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Miguito Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76265, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Perno Central No. Int. 0-1680, Colonia Las Arrayanes C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGZ 13 Playa del Carmen	Avenida Separatista No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, Lt. 1, Colonia Región 306 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Magnolia y Av. Lopez Mateos No. 45, Colonia Valle C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamgamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tamgamanga No. 200, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78383, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Morelos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua MoralesCiudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79340, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Morelos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tamanova C.P 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZMF 33 Guasave	Boulevard 15 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Heroico Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. R. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTRA. Martha Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Privadas II C.P 88788, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11803	331.333.0377.0L01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Expendio No. 814, Colonia Unidad Nacional C.P. 89610, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. 814, Colonia Xicohtencatl C.P. 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES VERACRUZ	HES 16 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtémoc No. 814, Colonia Formando Hogar C.P. 91899, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Norte	HGZ/MF 54 Poza Rica	Calle Naranjos No. 814, Colonia Lorenzo C.P. 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sindy García Quintero	Ingeniero Biomédico 01	sindy.garcia@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGZ 36 Cosamaloapan	Calle Ramón Medín No. 1309, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 95400, Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. 814, Colonia Oriente Centro C.P. 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 34, Colonia Minatitlán Centro C.P. 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 120, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P. 95400, Cosamaloapan de Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 2 y 2 No. 814, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tél)	Calle 34 A No. 814, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tomithuh Arnaiz Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arnaiz@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 814, Colonia La Pila del Refugio C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anahi González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.gonzalez@imss.gob.mx	TIGRE	551.333.0077.03.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 814, Ejido Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Gabriel Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Estrella No. 8001, Colonia Río Tijuana Secciones C.P. 22224, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Calzada Cuauhtémoc No. 8001, Colonia Mesa de Otay C.P. 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HGR 29 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Cira y Aviación, Tijuana, C.P. 22614	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1450, Colonia Nuevo C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HGSMF 8 Ensenada	Calle Manuel Palomino No. 814, Fraccionamiento Bahía C.P. 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HOS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Manuel M. Dieguez No. 814, Colonia Hank González C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California Sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4024, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Mayo No. 814, Colonia Fidel Nuevo C.P. 23020, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. 814, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFN Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1933, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelli Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelli@imss.gob.mx	TIGRE	551.343.0774.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodrigue	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		11631	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11631	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Lerdo Colonia No. S/N, 20918 Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 400, Colonia Partal C.P 32316, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 18 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31550, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P 31700, Nueva Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Ramos Rodriguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25021, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa (Periférico) No. S/N, Colonia Rincón C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11631	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Ciudad Jardín Monclova C.P 25720, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11631	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11631	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Maestras No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Plaza de los gozos No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional		11631	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	UMF-UMAA 51 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Galarza No. 222, Fraccionamiento Emilio Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Margaritas No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37338, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

Anexo No. 1A

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Guanajuato	HGZMP 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Olímpica CP 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No.S/N, Colonia 2455 C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guanajuato	HGR 50 León	Boulevard Pedro Jaime Venta Campero No. 1540, Colonia San Miguel de Reforma C.P 37276, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Alta del Marques C.P 39909, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39903, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 164, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera Est. Matatlán-Santa Fé No. 1001, Fraccionamiento Las Huertas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Ramón Dominguez entre Salvador Quevedo y Blasco Ibáñez No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente CP 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cerros	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Garibi No. 100, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44710, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZ 29 Guadalajara	Avenida Aguilas Reales No. 1284, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sueños C.P 47830, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida la Yerbaya esq Juan Diego No. 744, Colonia Yerbaya 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Arreglo No. 50, Colonia Piedad C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	UMF-UMAA 8 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1000, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Oriente	HGR 72 Quiroga Bax (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Oriente	HGR 196 Ruiz Vallejo (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Ramos De San Agustín 3A Sección C.P 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Santa Bárbara Mz. 1/N, Colonia Rafael Hidalgo C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Oriente	HGR 209 Teotihuacan	Carretera Federal Naucalpan-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Texcoco, Municipio de Teotihuacan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Poniente	UMF-UMAA 218 Metepec	Avenida Hacienda la Laguna No. 23, Colonia Arboleda Molino Enriquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Tovar Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.tovarv@imss.gob.mx	T1002	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Médico Pediatra	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Vértice C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Médico Pediatra	HGR 251 Metepec	Avenida Codagare No. 301, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sención Nares No. 1101, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61608, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma C.P 59690, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Michoacán	HGZMF 11 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62459, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Rogert Carreno Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No.2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Rogert Carreno Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nayarit	HGZMF 16 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolas Bolnavarte No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Corrado Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Jesús Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Corrado Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Dita Ortiz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Norte	Calle Juan No. Pesa y Bilbaínos No. S/N, Colonia Monterrey Norte Cerro C.P 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nuevo León	HGZMF 65 Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Rurbide C.P 66420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64000, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Porfirio Díaz Mori No. 621, Colonia Centro Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Puebla	HGZ/UMAA 23 La Margarita	Avenida Hidal Vallejuan No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72590, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 5)	Calle 2 norte entre 26y 28 Colonia No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Mario Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Puebla	HGZ 55 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2do Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Padilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Cerrada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Pasco Central No. Int. D-250, Colonia Las Arroyeras C.P 76803, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Quintana Roo	HGZ 10 Playa del Carmen	Avenida Papaloh No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico (Colonial y Av Tintal) No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 504 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Nopales y Av. Lopez Mateos No. 46, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamazunchale No. S/N, Colonia Ricardo B Anaya C.P 79950, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Morelí	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jesús Jesús Ley Morelí	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	UMF-UMAA 88 Culiacán	Boulevard La Nevidad No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80140, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Lázaro Cárdenas No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Palmitas C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Ramón Obregón (UMAE 6)	Calle del Taqueo No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85220, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Distrito de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Rajadell)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86000, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MIB. Rosa Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	UMF 38 /UMAA y Rehab Matamoros	Camino a la Presa y calle Tercera Lista No. 1, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87334, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando Km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Palmitos III C.P 88730, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	HGSMF1 Cd. Victoria	Unidad Centro Medico Quirurgico y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Padre Base C.P 87088, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Reforma Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaltocan C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuahtemoc No. S/N, Colonia Reforma Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Pringe	Titular de la Unidad de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lorenzo C.P 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sinaín García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Ramón Mario No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Gutiérrez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,017.03	Ergómetro para miembros inferiores	1

ANEXO 6
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 14
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Veracruz Sur	HGR Córdoba	Avenida Orizaba S y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodiga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodiga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZMF 33 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodiga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodiga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tél)	Calle 34 # 41 No. 438, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Toroden Arnado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Toreón No. 315, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arelo Castillo Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11831	531.343.0174.03.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
7	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Circ. Ignacio Zaragoza No. 804, Ejido José María C.P 20908, José María, Municipio de José María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Aguascalientes	UMF 10 /UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20303	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 10601, Colonia Río Tijuana San Ampa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Garcez Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Baja california	UMF-UMAA 38 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 10100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Garcez Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGR 30 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4007 Tijuana, Col. Otay y Aguaje, Tijuana, C.P. 22715	Dr. Roberto Garcez Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1494, Colonia Nueva C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Garcez Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Garcez Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 824, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Garcez Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco I. Madero No. 4040, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23050, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Campeche	HGZMF 1Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24039, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTD Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1663, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Marcilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Carola Canda No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 2 Mejía y Av. Lopez Mateos No. 460, Colonia Pronal C.P 32345, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	UMF-UMAA 35 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pavos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31064, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayon No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Esfigmómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 2.6
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico III	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31580, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Chihuahua	HGZ 24 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1105, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P. 31780, Nueva Casas Grandes, Municipio de Nueva Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Chihuahua	HGZMF 29 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez No. 760, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Rodríguez No. S/N, Colonia Nuevo C.P. 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AMMEA 1 C.P. 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Coahuila	HGZMF 10 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 148, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los Jazmines No. 28, Colonia Nueva Salagua C.P. 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Durango	UMF-UMAA 33 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 37000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Durango	HGZ 51 Chapulo (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gómez No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P. 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Revueltas C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	UMAE Hos CMN Bajío	HE 9 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P. 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pastor Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Guanajuato	HGZMF 3 Irapuato	Avenida de la Industria No. 307, Colonia Obrera C.P. 36500, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Nikkin Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia Rivera C.P. 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Nikkin Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Guanajuato	HGR 80 León	Boulevard Pedro Jaime Yáñez Campero No. 1900, Colonia San Miguel de Rentería C.P. 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Nikkin Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Guerrero	UMF-UMAA 29 Ejidal	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Alcoseli Márquez C.P. 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1
7	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1

SIN VALIDEZ OFICIAL
SOLICITADO

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km 138, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 8 de Julio C.P 44410, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Clínicas	Calle Salvador Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Corres	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Costa No. 780, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 110 Clínicas (Guadalajara)	Calle Circunvalación Clínicas No. 2200, Colonia Circunvalación Clínicas C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 1950, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito 20 Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento las Esseas C.P 47470, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 764, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47800, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Masanta No. 1286, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 34 Sección C.P 55730, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez entre No. S/N, Colonia Niños Heroes C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 200 Teotihuacán	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacán C.P 55764, Teotihuacán, Municipio de Teotihuacán de Arista Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	UMF-UMAA 208 Metepec	Avenida Hacienda La Quemada No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Mariano Matamoros No. 630, Colonia Vértiz C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Altamirano Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sención Flores No. 1101, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58260, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	HGR 7 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 61308, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11633	533.343.0182.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

ID Sitio										
7	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. 581, Colonia La Loma C.P. 59698, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Dejorges Kuri	Coordinadora Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 84, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Dejorges Kuri	Coordinadora Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Miraval Flores Magón C.P. 62457, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bagrat Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bagrat Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolcuevita No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nayarit	UMF 10 Mazatlán	Calle Javier Cruz de Henríquez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Magueyes C.P. 63735, Estado de Nayarit, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Garza Garcia]	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66267, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGZ 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	C.S. José Ma. Pereda y Bolaños No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Cavetano A Laredo No. S/N, Colonia Portales C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obispado C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castrejón	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	C.S. Héroes Mixes y Coalcomanes No. 1, Colonia Ribera Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Puebla	HGZ/UMAA 32 de Marzo	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72810, Puebla, Municipio de Puebla, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustin Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE II)	Calle 3 norte entre 25 y 31 Colonia No. 2504, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Puebla, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Puebla	HGZ 18 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia Santa Inés Zoquiapan C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustin Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGR 2 III Marqueta (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa MH 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76965, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Elías Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. 694, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Elías Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-609, Colonia Los Arroyitos C.P. 76803, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Elías Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Xaxabal No. S/N, Colonia Ejidal C.P. 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinil No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 506 C.P. 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Héroes y Av. López Mateos No. 65, Colonia Insurgentes C.P. 77038, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	T1000	$31,343,0183.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.A

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Alcalde 5 Amigos C.P 78383, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Murcia	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Morelos Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Murcia	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	UMF-UMAA 35 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova CP 80143, Culiacan, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82148, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81255, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Nakayo No. S/N, Colonia Club Rotario C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Manuel Ojeda Obregón (UMAE 6)	Calle del Sagrado No. S/N, Unidad habitacional Multifuncional HES C.P 85D/0, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Raymil)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86150, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Karina Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 8200, Fraccionamiento Viviendas III C.P 88759, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa CP 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tlaxcala	HGZ 7 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohténcatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 8)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P 91810, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93240, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Ramon Mario No. 1200, Colonia Manuel Avila Camacho C.P 96430, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 6 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGSMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGSMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Aleman No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba CAMIN C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tell)	Calle 34 X 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tenorioh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Zacatecas	HGZ-UMAA 72 Zacatecas	Calle Tenochtitlán No. 235, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arcos Corrales Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	TIGO	551.545.6928 65.01	Espirómetro para telemedicina supervisora	1
8	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 1105, Ejido Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convencional de la 114 Norte 103, Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20280	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja california	HGR 1 Tijuana	Boulevard Agua Caliente No. 1500 Colonia Río Tijuana 2a. Sección C.P. 22320, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja california	UMF-UMAA 33 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 10100, Colonia Mesa de Otay C.P. 22620, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay y Anexos, Tijuana, C.P. 22614	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1400, Colonia Nuevo C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P. 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Cristóbal Colón y Benjamín Gil No. 504, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83453, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4050, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida Lopez Mateos No. 394, Colonia Central C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Canto Pacheco	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1668, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Hacienda Coapa C.P. 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Lerdo No. 604, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo y Av. Lázaro Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Palmas No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31314, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Reyes No. 151, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 31000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZMF 10 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGS 32 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIGO	551.545.6977.05.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Ramos Rodríguez No. 730, Colonia Centro Metropolitano C.P 25021, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 3 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Nueva C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25710, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 Km. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 26 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Naciones No. 145, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Durango	HGZ 51 Chapulín (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Hidalgo Vallejo C.P 35020, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 209, Colonia Silvestre Dorador C.P 34078, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37128, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 107, Colonia Gómez C.P 36690, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38030, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vaca Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Rancho C.P 37270, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pozá No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 81, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia 6 de Julio C.P 44870, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetra	Calle Salvador Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11051	551.351.0171.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

Anexo No. 2.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

8	Jalisco	HCZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Garza No. 709, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida de Agustín Yáñez No. 2390, Colonia Providencia C.P. 44638, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito 20 Ejidal Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ-UMAA Y Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 900, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P. 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	UMF-UMAA 89 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1800, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 196 Rafael Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Ruinas Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Nueva Holanda C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Juanitino Xocneltenco C.P. 56745, Texcoco, Municipio de Texcoco de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Heberto Castillo No. 23, Colonia Andres Molina Enriquez C.P. 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Pablo Tellaeche y Heriberto Enríquez No. 600, Colonia Moderna C.P. 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Gustavo Baz No. 800, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. 511, Colonia San Rafael C.P. 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdín Vázquez	Director Administrativo	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Adela Sandoval Flores No. 1801, Colonia Candiles INFONAVIT C.P. 58120, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Campus de los Olivos No. 101, Pueblo La Quinta C.P. 61608, Charo, Municipio de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Lunera C.P. 59690, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Michoacán	HGZMF 13 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Nuevo Reforma Región C.P. 62461, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bayard Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bayard Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Nayarit	HGZMF 19-D, Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolivariano No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	73331	331.351.0771.0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Nayarit	UMF 19 Morelos	Calle Josefa Ortiz de Dominguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Morelos C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Morelos, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Monreales	Coordinador de Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Casa Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66217, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Nuevo León	HGSMF 71 Monterrey Sur	Calle José Mª. Rosa y Ballesteros No. S/N, Colonia Monterrey Sur Centro C.P 64000, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Nuevo León	HGZMF 56 Montes Cenis	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Barrio C.P 65420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HTO Dr. CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 521, Colonia Centro Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Manzada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.manzada@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Circunvalación No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Manzada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.manzada@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Puebla	HGZ/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 25 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Nora Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	nora.lau@imss.gob.mx	11851	551.251.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Puebla	HGZ 16 Tehuacán	Avenida de las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-600, Colonia Los Arrayanes C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paseonch No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Prolongación Nacional y Av Kinik No. No. 1, L 1, Colonia Región 505 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Rápidos 17 Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 235, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Marcelo Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Sinaloa	UMF-UMAA 65 Culiacán	Boulevard La Heroica No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80000, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82103, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11851	551.361.0071.01.01	Esfigmómetro computarizado con neumotacógrafo	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

8	Sinaloa	HGZ 48 Las Riadas	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81836, Ahome, Municipio de Las Riadas, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Sinaloa	HGBMF 29 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE H)	5525 del Tóguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS CP 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. S. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 888, Fraccionamiento Mastrado Del Puente CP 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Palmillas II C.P 88779, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Padre Jesus C.P 87088, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P 89570, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Hacienda Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE H)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la Unidad de Ingeniería Biomédica	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lirado C.P 93330, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sinuhe García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramon Mario No. 1870, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGUMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlan Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tejl)	Calle 34 x 41 No. 430, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tenorio Arnelo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Parrón No. 205, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaís González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Eje Vial, Ejército Nacional No. 1000, Jesús María Centro C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico De Ingeniería	[redacted]	1998	[redacted]	Electrocardiógrafo clínico portátil	2
9	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	1998	[redacted]	Electrocardiógrafo clínico portátil	2
9	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 8401, Colonia Río Tijuana Jose Lopez C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	1998	[redacted]	Electrocardiógrafo clínico portátil	2
9	Baja California	UMF-UMAA 33 Playas de Otay	Avenida Tecnológico y Otilio Cárdenas No. 8400, Colonia Playas de Otay C.P 22638, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	1998	[redacted]	Electrocardiógrafo clínico portátil	2

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Cerro Angeles, Tijuana, C.P. 22185	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía CP 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortínez C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco I. Madero No. 4160, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Nuerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Baja California Sur	HGSMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23020, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Nuerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1603, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Nuerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Cuenca Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cuenca.martinez@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Cerro Cubo No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 855, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P 32078, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31570, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Rincón C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Galicia	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$0,378,000.00	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Alvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de Zaragoza No. 28, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28860, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Durango	HGZ 51 Chapotillo (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gallegos No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P. 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 818, Colonia Álvaro Obregón C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Carretas de la Reforma No. 207, Colonia [illegible] C.P. 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónika Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Ávila Camacho y Diego Rivera No. S/N, Colonia ISSS C.P. 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónika Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Guanajuato	HGR 50 León	Boulevard Pedro Jaime Ortiz Campero No. 1948, Colonia San Miguel de Horcasitas C.P. 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónika Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	UMF-UMAA 28 Diamante	Carretera La Pipa No. 1, Colonia Privada Alborada Marqués C.P. 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alto Progreso C.P. 39610, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Periférico Manuel Ávila Camacho No. 144, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia Ruiz Juda C.P. 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Jalisco	HGR 189 Tlajomulco	Carretera Km. [illegible] Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Brujas C.P. 45613, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zúñiga Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oblatos C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Corres	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Obispado Colima esq. Cerro No. 100, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGR 180 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2324, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Aguilas Reales No. 1001, Colonia Atlas C.P. 44870, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGZ 25 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGR-UMAA 9 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq. Juan Diego No. 700, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$39,375.02	Estetoscopio cápsula sencilla	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	71855	$31,375.0000.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Nazas No. 1858, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Oriente	HGR 196 Rafael Vallejo López (Ex. Actual)	Avenida Carlos Henri González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Nueva Narciso C.P 56190, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal Méxica-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 25, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocán y Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértiz C.P 50120, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Poniente	HGR 221 Metepec	Avenida Cadagua No. 101, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	UMAE HTO Lomas Verdes	UMAR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alfaro Vázquez	Director Administrativo	enrique.alfaro@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sansón Flores No. 1501, Colonia Constitución INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Colota C.P 61200, Charo, Municipio de La Colota, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Almendras No. S/N, Colonia La Laneta C.P 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62481, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cisneros Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.cisneros@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62760, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cisneros Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.cisneros@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Nayarit	HGZMF 19 S. Iscuintla	Boulevard Nicolás Bolaños No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Nayarit	UMF 19 Morelos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Morelos C.P 63715, Bahía de Banderas, Municipio de Morelos, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cortú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José María Pino y Suárez Nte. No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Iturbide C.P 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	71855	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	UMAE HTO 25 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Martha Alida Arroyo Castañeda	Titular de la división de ingeniería biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Navarrete Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Niños Héroes y Constitución No. 1, Colonia Hidalgo Oaxaca C.P 70370, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Navarrete Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Puebla	HGZ/UMAA 28 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Colonia No. 2804, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Raul Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1200, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrain Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Ciprés Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrain Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central Km Km. 0+600, Colonia Las Arroyanas C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrain Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Popotlah No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Julma Alberto Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nápoles y/o López Mateos No. s/n, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Julma Alberto Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamaimenga No. 205, Colonia Rinconada B Arroyo C.P 79330, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marchal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Hotel Ciudad Valles No. S/N, Colonia Fraccionamiento C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marchal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tierranova C.P 80140, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80230, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Nacional No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes CP 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave CP 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85125, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. S. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca CP 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Martín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	1
9	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Mayo y calle Santa Lucía No. 602, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87334, Matamoros, Municipio de Heróica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2
9	Tamaulipas	HGR 270 Ciudad Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 1200, Fraccionamiento Privadas III C.P 88739, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio cónsola sencillo	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18 de 84											
9	Tamaulipas	HGZMF1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Padre Sosa C.P. 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bellavista Nacional C.P. 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P. 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Ramírez Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.ramirez@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	UMAE HES VERACRUZ	HES 1A Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Negar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zirate@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lauzdo C.P. 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Elmán García Quintero	Ingeniero Biomédico 02	elman.garcia@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1309, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGZMF32 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 21, Colonia Minatitlán Centro C.P. 96500, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGZMF28 Coatzintegan	Boulevard Miguel Aleman No. 130, Colonia Coatzintegan de Carpio-Carrizo C.P. 91400, Coatzintegan De Carpio, Municipio de Coatzintegan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGZ 5 Córdoba	CEFT y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejl	Calle 34 s 41 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97151, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tonatiuh Acevedo Gómez	Capacitador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.acevedo@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 345, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arely Carrillo Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.carrillo@imss.gob.mx	11555	551.375.0209.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
10	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 502, Ejido Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11570	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20000	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11570	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 10501, Colonia Rio Tijuana 3ra etapa C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesara Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Baja california	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 5100, Colonia Mesa de Otay C.P. 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesara Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Cnl. Cruz Aragón, Tijuana, C.P. 22215	Dr. Roberto Cesara Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle 2ª No. 1455, Colonia Nueva C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesara Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Baja California	HGZMF 9 Ensenada	Boulevard Noriega No. 84, Fraccionamiento Bella C.P. 22860, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesara Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Baja California	HGS 13 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cesara Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4050, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Nuera	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Nuera	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Baeza Peña	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	11555	531.350.0105.01/01	Electroestimulador de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1885, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Marcelo Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belisario Coapa C.P. 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Escuela Comalo No. 3014, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	22 de 5 Mayo y Av. López Mateos No. 4103, Colonia Portal C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Flores No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 951, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32698, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 10 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. 501, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZ 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1903, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	UMF-UMAA 111 Saltillo	Calle Carranza Rodríguez No. 150, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y S/N, Humberto Martínez Domínguez No. 170, Colonia Kiosco C.P. 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. 219, Colonia Guadalupe AHMSA C.P. 25760, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26090, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGSMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGSMF 18 Torreón	Hacienda Revolución No. S/N, Colonia Ciudad Jardín C.P. 27020, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Mesitas No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Durango	HGZ 51 Chapala (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P. 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Durango	HGSMF 1 Durango	Avenida Normal No. 1001, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34098, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37328, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Olímpica C.P 36550, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Lorena Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38020, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Lorena Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Guanajuato	HGR 66 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1340, Colonia San Miguel de Renania C.P 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Lorena Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Paza No. 1, Colonia Fracc. Alica del Márquez C.P 39310, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39810, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 105, Colonia Iglesia de La Independencia Centro C.P 40030, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia 5 de Julio C.P 44810, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Bernardo Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGZMF 9 CA Cuzmán	Avenida Cristóbal Colón esq Santa No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Chapalita Oblatos C.P 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 2810, Colonia Moderna C.P 44530, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 150, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 155, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Jalisco	Huejuc 5 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	1
10	Jalisco	UMF-UMAA 82 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchistay Río Mayo No. 1825, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	Méxic Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cacedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	Méxic Oriente	HGR 196 Rafal Vallejoque (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cacedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2
10	Méxic Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Nuevo Horeca C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cacedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.360.0103.01.01	Electrocirmulador de alto voltaje, contenido pulsátil y detección	2

Anexo No. 2.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Médico Orlante	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No S/N, Puebla San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55764, Texcoco, Municipio de Texcoco de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
10	Médico Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
10	Médico Poniente	HGR 216 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Río Lerma, Colonia Virreyes C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
10	Médico Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cedagem Mz. 601, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
16	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Calería	Calle Sullivan No. 324, Colonia San Rafael C.P 03470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdia Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
16	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida Juan Bautista Rojas No. 1601, Colonia Centenario [illegible] INFONAVIT C.P 58070, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
16	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Paseo de los Olivos No. 101, Fuente La Galeta C.P 58200, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
16	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Paseo de los Abuelitos No. S/N, Colonia La Barranca C.P 59460, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
16	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 124, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
10	Morelos	HGSMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Rogert Cervera Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
10	Morelos	HGZMF 9 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62710, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Rogert Cervera Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
10	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolnavarte No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
10	Nayarit	UMF 13 Tepic	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Comandante Tapia Río Valparaíso No. 1, Puebla Mexicalzingo C.P 63175, Estado de Nayarit, Municipio de Mexicalzingo, Estado de Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
10	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Castillo)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66257, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
10	Nuevo León	HGZ 07 Apodaca	Camelero Miguel Alemán No. 2/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
10	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José M.M. Pulido y Salinas No. 104, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
10	Nuevo León	HGZMF 65 Ramón Corzo	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Rodríguez C.P 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
10	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Colón Norte No. 104, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
10	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quesada	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
10	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Niños Héroes [illegible] No. 1, Colonia Pemex 1 Etapa C.P 70670, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quesada	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	1
19	Puebla	HGZ/UMAA 28 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72960, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2
19	UMAE HBS CMN PUEBLA	HBS CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 35 y 31 Oriente No. 2104, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	T0000	531.350.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y diatermia	2

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Puebla	HGZ 18 Tehuacán	Avenida Dalia Amarillos No. 1800, Colonia San Miguel Teotlantla C.P. 75790, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	albertoagustin@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76268, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calle de Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central Km. km. 0+800, Colonia Los Arroyones C.P. 76808, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paseñorita No. S/N, Colonia Ejidal CP 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Quintana Roo	MOR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kiki No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 306 C.P. 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Quintana Roo	MOZMF 1 Chetumal	Avenida Napoles y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P. 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P. 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Dorelia Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	dorelia.ley@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mercado Ciudad Valles No. S/N , Colonia Mocteuzuma C.P. 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Dorelia Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	dorelia.ley@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	UMF-UMAA 53 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P. 80019, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P. 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Centenario C.P. 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rocha No. S/N, Colonia Guamúchil C.P. 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Sagrario No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares 6465 C.P. 85030, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villa@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. S. Reyna)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tamaulipas	UMF 38 UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Nacional Del Puente C.P. 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando Km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Privadas III C.P. 88738, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P. 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P. 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohténcatl C.P. 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Universal No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Alvaro Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.priego@imss.gob.mx	11650	$31,300.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Panuco	Calle Hidalgo [illegible], Colonia Loaeza C.P. 92330, Pánuco, Pánuco de Hidalgo, Municipio de Pánuco de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efrain García Quintero	Ingeniero Biomédico III	[illegible]	11009	$[illegible]	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 96428, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11009	$[illegible]	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Colonia 6 y Bartolo No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11009	$[illegible]	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P. 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11009	$[illegible]	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 120, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro C.P. 96400, Coatzacoalcos de Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11009	$[illegible]	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGZ 6 Córdoba	Calle 1 y 2 No. 104, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11009	$[illegible]	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tejo)	Calle 84 x 41 No. 433, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Liliana Yuruthi Arnaiz Gómez	Coordinador de Ingeniería Clínica Área Delegacional	[illegible]	11009	$[illegible]	Electroestimulador doble voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Terracota No. 201, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaid Gonzalez Rojo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11009	$[illegible]	Electroestimulador doble voltaje, corriente pulsátil y detección	2
11	Aguascalientes	HGZ 3 Rest06 MARÍA	Prolongación Circ. Ignacio Zaragoza No. 1105, Iglesia Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrella	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11 .	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida Cervera 204 en 104 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrella	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja California	HGR 1 Tijuana	Blvd Cenizal No. 1000, Colonia Mz. Tijuana 2000 C.P. 22020, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja California	UMF-UMAA 28 Nueva Otay	Avenida Tecnológico y Libero Cárdenas No. 1000, Colonia Nueva de Otay C.P. 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja California	HGZ 38 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1400, Colonia Nuevo C.P. 21300, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4288, Colonia México C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1668, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montiel Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Carlos No. 501, Libre Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mayo y Av. López Mateos No. 451, Colonia Pronaf C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	UMF-UMAA 38 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31304, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 851, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P. 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZMF 10 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. 501, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	12048	$21,659,047.00	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

TI	Chihuahua	HGS 22 N. Ciudad Guerrero	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31780, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	dmendozam@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carmen Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jlopezch@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Nueva C.P. 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jlopezch@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jlopezch@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Durango	UMF-UMAA 58 Cámaz Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Cámaz Palacio Centro C.P. 27000, Cámaz Palacio, Municipio de Cámaz Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rendón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rendon@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Durango	HGZ 58 Chapotín (Cámaz Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P. 35023, Cámaz Palacio, Municipio de Cámaz Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rendón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rendon@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rendón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rendon@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Proezas No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Romero C.P. 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Price Altos del Marqués C.P. 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 189 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Basilio Badillo entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Cervas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq. Costa No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2200, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44715, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ 69 Guadalajara	Avenida Aguacate Yerbas No. 2350, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ 28 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sueños C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq. Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac II sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Bashkirtsa y Río Mezcala No. 1586, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.815.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

TI	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nueva Ponera De San Agustín 3A Sección C.P 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Nueva Huetlas C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Periferia	UMF-UMAA 218 Malaspas	Avenida Hacienda la Quietada No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 55649, Malaspas, Municipio de Malaspas, Estado de México	Ing. Ricardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Periferia	HGR 220 Tultitlán	Avenida Plano Tolteca y Nezahualcóyotl No. 100, Colonia Villas C.P 54910, Tultitlán, Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México	Ing. Ricardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Periferia	HGR 251 Malaspas	Avenida Colegem No. 901, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Malaspas, Municipio de Malaspas, Estado de México	Ing. Ricardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HTD Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. 501, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Justo Sierra No. 1800, Colonia Carrillos INFONAVIT C.P 58288, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Olivos No. 101, Pueblo la Calera C.P 58999, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Nuevo Flores Magón C.P 62431, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Edgar Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nayarit	HGZMF 19 El Ingenio	Boulevard Nicolás Bolaños No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Adolfo López Mateos y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Matanchén C.P 63735, Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66257, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HGZ 57 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Sur	Calle José Ma. Pérez y Bibliotecas No. S/N, Colonia Monterrey Sur Centro C.P 67300, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HGSMF 66 Nuevo Cerro	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Pueblo C.P 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HTD 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ricardo Alberto Mancera Segundo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HES CMN PUEBLA	HSB CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 25 y 19 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Raúl Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Arcadas No. 1702, Colonia San Nicolás Buenaventura C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.659.041.LOS.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

11	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Conrad No. km 0+800, Colonia Las Anégenas C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. No. 1, L 1, Colonia Región 306 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamazunchale No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 79330, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Sinaloa	UMF-UMAA 69 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tamarana C.P 80149, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 4)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares 1148 C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Reyna)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86000, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	HGR 29 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Pirámides II C.P 88738, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zipatel No. S/N, Colonia Estanzo Nacional C.P 89440, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaxalcatzi C.P 90063, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zlotnik Pelayo	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zlotnik@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGZ 35 Cosamaloapan	Calle Ramón Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 95420, Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Oriental Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGZMF 33 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tejl)	Calle 24 x 41 No. 438, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Yeruthah Aranda Cámara	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.aranda@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tarasco No. 313, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arely Gonzalez Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.gonzalez@imss.gob.mx	12045	531.850.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
12	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Ote. Ignacio Zaragoza No. 905, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	12071	531.807.0068.01.01	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Aguascalientes	UMF 19 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	12071	531.807.0068.01.01	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerro de Las Tres Vírgenes No. 10801, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P 22236, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gamaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12071	531.807.0068.01.01	Oxímetro de pulso portátil	4

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Baja California	UMF-UMAA 28 Nueva Otay	Avenida Transitsismo y Libano Cárdenas No. 10000, Colonia Nueva Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California	HGR 10 Tijuana	Boulevard GUELVE Luis Ortiz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Gpe y Agonia, Tijuana, C.P. 22115	Dr. Roberto Genaro Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California	HGR 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1486, Colonia Nueva CP 21000, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Azteca No. 118, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja california sur	UMF-UMAA 35 La Paz	Boulevard Francisco J. Mujica No. 4050, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Biól. El Ramón Legan Rueda	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23050, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Biól. El Ramón Legan Rueda	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24030, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1300, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	6
12	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	6
12	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso esina Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	6
12	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Gen. la Conde No. 8M, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGE 6 Cd. Juárez	Calle 3 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	UMF-UMAA 35 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31024, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 951, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGZ MF 9 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Deportiva Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. 510, Colonia Progreso C.P 31560, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1301, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	UMF-UMAA 09 Saltillo	Calle Damián Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Nemésio Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Nazca C.P 25260, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AH MSA T C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	$31,667.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Coahuila	HGZMF 24 Nuevo Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26800, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27100, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle José Emar Gómez No. 222, Fraccionamiento Hotel Velázquez C.P 35035, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Durango	HGZMF1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Instrumentos No. S/N, Colonia Los Paseos C.P 37238, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida de la Reforma No. 307, Colonia Gámez C.P 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Nuloalcamo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vonlic Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Romero C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guerrero	UMF-UMAA 29 Acapulco	Carretera El Paso No. 1, Colonia Fracc. Altos del Marqués C.P 39300, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 118, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40200, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia U de Julio C.P 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mateos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1900, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mateos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
13	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Belisario Domínguez entre Ignacio Quevedo y Sierra Morena No. 1600, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cortés	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Gante No. 150, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mateos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2200, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mateos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1000, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mateos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito la Sanidad Juan Pablo II No. 150, Colonia Fraccionamiento las Sandes C.P 47639, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mateos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4

Anexo No. 1.6

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 356, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichan	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florido C.P. 47800, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichan	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Jalisco	UMF-UMAA 33 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1595, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichan	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54170, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P. 55730, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez esq. No. S/N, Colonia Adolfo Horcasitas C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55740, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Poniente	UMF-UMAA 251 Metepec	Avenida Hacienda la Quinta No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P. 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 510, Colonia Militar C.P. 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cuitlapan No. 501, Colonia Reyerango C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Calanda	Calle Sullivan No. 550, Colonia San Rafael C.P. 53470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuautitlán, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.vazquez@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	5
12	Michoacán	UMF 41 UMAA 78 Morelia	Avenida José Sarukán Flores No. 1901, Colonia Constitución 1917 CTM C.P. 58088, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 108, Pueblo La Calera C.P. 61305, Charo, Municipio de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma C.P. 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carrera@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carrera@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. 874, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nayarit	UMF 15 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P. 63736, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nuevo León	UMF-UMAA 7 Dist Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y Nardo Canto No. 574, Colonia Zona Industrial C.P. 66270, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nuevo León	HGZ 57 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Mitras	Calle José Mo. Pérez y Hernández No. S/N, Colonia Monterrey Mitras Centro C.P. 67300, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso parcial	4

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Cerro	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Rural C.P 66430, San Nicolás de los Cerro, Municipio de San Nicolás de los Cerro, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benito Alfredo Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	benito.arroyo@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menezes Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.menezes@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nezahualcóyotl y Circunvalación No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menezes Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.menezes@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE E)	Calle 1 norte entre 24 y 18 Oriente No. 3004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Prolongamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erlan Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	erlan.pirilla@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erlan Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	erlan.pirilla@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 6+600, Colonia Los Arrayanes C.P 76808, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erlan Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	erlan.pirilla@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGR 19 Playa del Carmen	Alvarado Popenchak No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Alvarado Petronilo Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L 1, Colonia Región 106 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Nopalzal y Av López Mateos No. 45, Colonia Nalik C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78384, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Manicomio Ciudad Valles No. S/N, Colonia Manicomio C.P 79340, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	UMF-UMAA 35 Culiacán	Boulevard La Nevada No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80220, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ignacio Manzano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard López Mateos No. S/N, Colonia Los Fuentes C.P 81220, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 52 Guasave	Boulevard 18 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE E)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	12091	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Tamaulipas	UMF 29 /UMAA y Rehab Matamoros	[illegible]	C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	[illegible]	C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	[illegible]	C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	[illegible]	C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Tlaxcala	HGZ1 Tlaxcala	[illegible]	Ana Francisco Javier Hernández Love	Titular de la Unidad de Servicios Administrativos	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	UMAE HES VERACRUZ	HES14 Veracruz (UMAE 5)	[illegible]	Ing. Christopher Zirate Pérez	Titular de la Unidad de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	[illegible]	C. Efrain García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	[illegible]	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGR Orizaba	[illegible]	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZMF 38 Minatitlán	[illegible]	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos	[illegible]	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	[illegible]	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tirl	[illegible]	LD. Ulises Yoreduh Aranda Dámaz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
12	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	[illegible]	Ing. Mirgo Anais González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,697,005.51	Oximetro de pulso portatil	4
13	Aguascalientes	HGZ 3 [illegible] Media	[illegible]	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1
13	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	[illegible]	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1
13	Baja california	HGR 1 Tijuana	[illegible]	Dr. Roberto Carrera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1
13	Baja California	UMF-UMAA 33 Mesa de Otay	[illegible]	Dr. Roberto Carrera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGR 20 Tijuana	[illegible]	Dr. Roberto Carrera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGZ 29 Mexicali	[illegible]	Dr. Roberto Carrera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	[illegible]	Dr. Roberto Carrera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	[illegible]	Dr. Roberto Carrera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1
13	Baja californiasur	UMF-UMAA 24 La Paz	[illegible]	Ing. Rich El Ramón Legas Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12059	$35,698,143,00.01	Monitor Buck	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	Baja California Sur	HQZMF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23083, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagon Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagon@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1669, Colonia Magdalena de las Salinas CP 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Ing. David Nava Rodriguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	CONSI Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Canal Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 951, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Reina No. S/N, Colonia Progreso C.P 31560, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P 31700, Nueva Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durazno Rodríguez No. 760, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Vasco C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Coahuila	HGSMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Ramón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Mesitas No. 145, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas No. 25, Colonia Nueva Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1
13	Durango	UMF-UMAA 33 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 37000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12599	$35,618,143.00.01	Mortillo Buck	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	Durango	HGZ 51 Chupadero (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Real Vallequite C.P. 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P. 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida de la Reforma No. 307, Colonia Gámez C.P. 36690, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mussolorno y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38090, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vanik Carranza No. 1840, Colonia San Miguel de Romerillo C.P. 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P. 39806, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39340, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 194, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia El de Julio C.P. 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1008, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Eduardo Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta Manzana No. 1000, Fraccionamiento Independencia Colonia C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Corral	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq Corte No. 758, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Dr. Rafael Moreno Cabañas No. 2000, Colonia Chapalita Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	HGZ 46 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 2405, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tapayac 2 sección C.P. 47480, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Partida C.P. 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán 6100 Río Blanquito y Río Marca's No. 1998, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
13	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Castillo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1
15	México Oriente	HGR 196 Nivel Valle Texcoco (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P. 55780, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Castillo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,800.00	Mortillo Buck	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez sin No. S/N, Colonia Niños Heroes CP 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	México Oriente	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Texcoco, Municipio de Texcoco de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	México Poniente	UMF-UMAA 251 Metepec	Avenida Fernando la Quemada No. 23, Colonia Arturo Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Vértiz C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cedagam No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Carlenas Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alfaro Vázquez	Director Administrativo	carlenas.lorias@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Sancho Nava No. 501, Colonia Convidencia INFONAVIT C.P 58230, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolorgas Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolorgas@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 58330, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolorgas Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolorgas@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Laguna C.P 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolorgas Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolorgas@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolorgas Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolorgas@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62645, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Begoñ Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	begonia.carrera@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Begoñ Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	begonia.carrera@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Nayarit	HGZMF 19 S. Ixcuintla	Boulevard Héctor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinamontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinamontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Curié No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Pérez y Baltazares No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Nuevo León	HGZMF 65 Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. 1571, Colonia Industrial C.P 66479, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Martha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	martha.arroyo@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 631, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1
13	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 420, Unidad Habitacional Interval la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdio Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdio@imss.gob.mx	12599	$38,681,142.00.01	Martillo Buck	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 3 Norte entre 25 y 29 Oriente No. 2604, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Amapolas No. 1903, Colonia San Nicolás Tolentino C.P 75719, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Canalla Viñalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canalla@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades Esq Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirrilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirrilo@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Colonia Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirrilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirrilo@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-450, Colonia Las Arrigunas C.P 76808, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirrilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirrilo@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Quintana Roo	HGZ 16 Playa del Carmen	Avenida Paparich No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 905 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopoles y Av López Mateos No. 48, Colonia Nuevo C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamapamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 79980, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Morelos	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mambo Ciudad Valles No. S/N , Colonia Tamaulipas C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Morelos	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Sinaloa	UMF-UMAA 28 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tierra Nueva C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Carretera Internacional Mazatlán No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rocha No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81410, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Nacional Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Administrativos IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Tabasco	HGZ 49 Villahermosa (Dr. B. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86039, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.I. Martín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	martin.tapia@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Tamaulipas	UMF 39 / UMAA y Salud Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 1509, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 88284, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Palmatitla II C.P 88779, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Salud y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87012, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Gustavo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1
13	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida del Centenario No. S/N, Colonia Arenal C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	12999	$35,618,142.00.00	Marella Buck	1

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P 91190, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12288	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lencio C.P 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Ramón García Quintero	Ingeniero Biomédico 12	[redacted]	12289	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1200, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12288	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Orizaba 6 y Calle 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12289	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlan Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12289	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZMF 38 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12289	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12289	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
13	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tél)	Calle 26 # 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tonatiuh Arvizu Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12289	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
13	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tenoch No. 313, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arvizu González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	12289	$35,618,142.00.01	Marilla Buck	1
14	AguascalientesNorte	HGZ 5 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 1015, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Ciudad Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cimabue No. 13501, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cornes Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja california	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 13100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cornes Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, CN, Cen y Adapt, Tijuana, C.P. 22315	Dr. Roberto Cornes Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1158, Colonia Nueva C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cornes Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Halcones No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cornes Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cornes Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4099, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Canto Pedilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	UMAE HTG Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1100, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1
14	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14391	$37,650,0014.02.01	Perautor eléctrico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 465, Colonia Primer C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Cabarca III Palmar C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Hernán Reyes No. 181, Fraccionamiento Paseo de los torres C.P. 32578, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Nuevo No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31510, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Coahuila	UMF-UMAA 29 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvd. Humberto Hinojosa Ramírez No. S/N, Colonia Ateca C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P. 25790, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Coahuila	HGZ 3 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27000, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Mesitas No. 143, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chávez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavez@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 28, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chávez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavez@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Durango	UMF-UMAA 28 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lona	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniel.roman@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Durango	HGZ 51 Chapulín (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gallegos No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P. 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lona	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniel.roman@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 201, Colonia Silvestre Revueltas C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lona	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniel.roman@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P. 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Hidalgo No. 307, Colonia Ciudad C.P. 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Díaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1
14	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Nava y Diego Rivera No. S/N, Colonia Alfa C.P. 38030, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Díaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	14301	$97,690.0014.02.01	Porcelain eléctrico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Guanajuato	HGR 88 León	Boulevard Pedro Jorge Vera Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Rentería C.P. 37278, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.a.pacheco@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera Lt Fase No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P. 39908, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39810, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 116, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1001, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetra	Calle Mariano Domínguez entre Eduardo Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cerros	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Gante No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 110 Obstetra (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2204, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ 69 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1510, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47633, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 768, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47418, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 69, Colonia Florida C.P. 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán esq. Río Santiago y Río Nazcala No. 1300, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez García No. S/N, Colonia Ninos Heroes C.P. 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55765, Tecamac, Municipio de Teotihuacan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 23, Colonia Arcadia Molina Enríquez C.P. 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 600, Colonia Vértiz C.P. 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cuauhtémoc No. 301, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	14381	517.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorin	Calle Guillen No. 574, Colonia San Isidro C.P 53140, Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida Jesus Bandera Nieto No. 1501, Colonia Ciudad INFONAVIT C.P 58258, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Puente la Calera CP 58309, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma CP 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154 Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Morelos	HGSMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No.2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Nayarit	HGZMF 18 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolar Bolsaveda No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Carreto Ruiz Mirasombra	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Puerta Mazatlán C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Carreto Ruiz Mirasombra	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Gonz. Garza)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66217, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Nuevo León	HOSMF 11 Montemorelos	Calle José No. Perez y Mz. Solares No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Nuevo León	HGSMF 66 Ntra. Sra.	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Ingenio C.P 66630, Ntra. Señora de Las Garzas, Municipio de Sin Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benito Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Oaxaca	HGS-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 521, Colonia Donaji Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monsalvo Escamilla	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Ciudad Hidalgo No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monsalvo Escamilla	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Puebla	HGZ/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 3 norte entre 29 y 31 oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hasu Uriel Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1500, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universitario Sin Etapa IDM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76265, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edsn Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edsn Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1
14	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-600, Colonia Los Arrayanes C.P 76803, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edsn Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	$$$.$$$.0014.$$.01	Porcetor eléctrico	1

Anexo No. 1.6
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Paquetich No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Xinik No. Mz. I, L 1, Colonia Región 505 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Quintana Roo	HGZMF1 Chetumal	Avenida Nopales y Av López Mateos No. 45, Colonia Nala C.P 77015, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78330, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Monterrey Valles No. S/N, Colonia Mexicanos C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	UMF 4/MAA 85 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No.S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81251, Ahome, Municipio de Las Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN NORDESTE	HES 2 Cmdr Manuel Ojeda (UMAE II)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Institucional Multifamiliares 1465 C.P 85110, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tamaulipas	UMF 38 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 804, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Pirámides III C.P 88723, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE II)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Moyer C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 52	simon.garcia@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96410, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 21 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sarao No. 31, Colonia Minatitlan Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14331	537.650.0014.02.01	Percutor eléctrico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Veracruz Sur	HOZMF 38 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cuauhtémoc de Capila Centro C.P 95400, Cosamaloapan de Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Centeno	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	14691	$37,899.00	Pavimentar eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZ 6 Córdoba	Calle 1 y 2 No. 814, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Centeno	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	14691	$37,899.00	Pavimentar eléctrico	1
14	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tejo)	Calle 34 x 41 No. 433, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Trevitch Arnola Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	14691	$37,899.00	Pavimentar eléctrico	1
14	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Yonkers No. 208, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mirgza Anais Gonzalez Tinjo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	14691	$37,899.00	Pavimentar eléctrico	1
15	Aguascalientes	HGZ 5 JESÚS MARÍA	Prolongación Dr. Ignacio Zaragoza No. 305, Ejido Jesús María C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Aguascalientes	UMF 19 / UMAA Aguascalientes	Circuito Generación No. 645 Norte Rio Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20130	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Baja california	HGR 1 Tijuana	Av. 5 de Mayo No. 1000, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P 22320, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Baja california	UMF-UMAA 28 Rosa de Otay	Instituto Nacional de Lenguas Extranjeras No. 10151, Colonia Rosa de Otay C.P 22843, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay Arcanes, Tijuana, C.P. 22255	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1458, Colonia Nueva C.P 21270, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HOZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 54, Fracc el Naranjo Este C.P 22870, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HGZ/MF 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 101, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Francisco J. Mujica No. 4020, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Edick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Mayo No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23083, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Edick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1158, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alfonso Morcillo Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso esquina Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gumaro Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calzada Canal No. 3111, Barrio Cerro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3 Hoja y Av. López Mateos No. 466, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	UMF-UMAA 23 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar CP 31804, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 881, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32579, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGZMF 11 Gó. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Deportiva C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31570, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	15355	$34,602.00	Bandas elásticas	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradoras de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P 31701, Nueva Casas Grandes, Municipio de Nueva Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza.mdzmx@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGSMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza.mdzmx@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	UMF-UMAA 59 Saltillo	Calle Damián Rodríguez No. 759, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGSMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Hinojosa C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGSMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AMMSA 1 C.P 25710, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGSTII Piedras Negras	Carretera Federal No.57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26800, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGZMF 19 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los perros No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Durango	UMF-UMAA 53 Cámaro Peñasco	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 37000, Cámaro Peñasco, Municipio de Cámaro Peñasco, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Durango	HGZ 51 Chapotá (Cámaro Peñasco)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Hotel Velásquez C.P 35125, Cámaro Peñasco, Municipio de Cámaro Peñasco, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Durango	HGSMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraítos C.P 37358, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Cármen C.P 36580, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Maximiliano y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Guanajuato	HGR 80 León	Boulevard Pedro Jorge Vera Campos No. 1849, Colonia San Miguel de Rentería C.P 37276, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Alba del Marqués C.P 39803, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39530, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 158, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1260, Colonia El de Julio C.P 44970, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	16255	$54,002.00$2,02.01	Bandas elásticas	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Salvador-Santa Fe No. 1005, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetra	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Carvallo y Blanca Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Covos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq. Gante No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGR 110 Obstetra (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZ 19 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1800, Colonia Mariano C.P 44650, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGSMF/UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 700, Colonia Tapayac 2 sección C.P 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 67, Colonia Florida C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	UMF-UMAA 22 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchitán y Río Nazcala No. 1200, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 196 Field Hidalguense (Cd. Acuna)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Emilio Portes Gil Manzana No. S/N, Colonia Lomas Hidalgo C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Texcoco, Municipio de Teotihuacán Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	UMF-UMAA 23 Metepec	Avenida Nezahualcóyotl No. 23, Colonia Alfredo Del Mazo Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 600, Colonia Valle C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cadagem No. 251, Colonia Mayorazgo C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	UMAE HTO Lerma Medas	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.lerma@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sandoval Flores No. 860, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58270, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Cóncavas No. 101, Pueblo La Calera CP 58565, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Lumia C.P 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1
15	Michoacán	HGSMF 13 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	15205	$34,002.00	Bandas elásticas	1

VERSIÓN PARA CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Morelos	HOSMF I Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Morelos	HGSMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Nayarit	HGZMF 19 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolaños No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Nayarit	UMF 19 Morelos	Calle José Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Morelos C.P 63725, Bahía de Banderas, Municipio de Morelos, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HOSMF II Montemorelos	Calle José Ma. Pino y Salazares No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HGZMF 65, Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Huinalá C.P 66429, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	UMAE HTO 23 CMN Monterrey	UMFR1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benito Alvis Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Oaxaca	HGZ4UMAA 1 Oaxaca	Calle de Héroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4311, Unidad Habitacional Interuvia la Margarita C.P 72590, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE E)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Puebla	HGZ 8 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1000, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75715, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa 1041 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera CP 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Colonia Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGZ 3 E Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 9-003, Colonia Las Arroyitas C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGZ 10 Playa del Carmen	Avenida Paseordón No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGZ 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. I, L 1, Colonia Región 369 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopalito y Av López Mateos No. 48, Colonia Kilo C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendel	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1
15	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Mexico/Ciudad Valles No. S/N , Colonia Matazanos C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendel	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19355	$64,002.00	Bandas elásticas	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Sinaloa	UMF-UMAA 85 Culiacán	Boulevard La Primavera No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P. 80148, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZMF 3 Mocorito	Calzada Eldorado No. S/N, CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS C.P. 82160, Mocorito, Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P. 81255, Ahome, Municipio de Las Mochis, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P. 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P. 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaviencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaviencio@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
17	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. G. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	NIB. Nadra Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	nadra.tapia@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y/c 5 Santa Lucía No. 1101, Fraccionamiento Nacional Del Puente C.P. 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
18	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6800, Fraccionamiento Privadas III C.P. 88779, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Deportivo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P. 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Reforma Nacional C.P. 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
18	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Redonda C.P. 90000, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Rodolfino Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	rodolfino.hernandez@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
18	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lzcalo C.P. 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 02	simon.garcia@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1000, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 96470, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y/c/ 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZMF 12 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P. 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P. 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 3 No. 614, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tel)	Calle 34 x 41 No. 433, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Liliana Tenorio Arcelia Gómez	Coordinador de Ingeniero Biomédico Delegacional	liliana.arcelia@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Veracruz No. 38, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Milagro Amalia Cano Ruiz Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	milagro.cano@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Bombas elásticas	1
15	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Av. Chile, Ignacio Zaragoza No. 905, Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16855	$54,602.00	Equipo para valorar pacientes	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Aguascalientes	UMF 16 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 302 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Carretas No. 1801, Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervera@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja california	UMF-UMAA 39 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 1410, Colonia Mesa de Otay C.P. 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervera@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay Agrícola, Tijuana, C.P. 22715	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervera@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California	HGZ 39 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1458, Colonia Nueva C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervera@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P. 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervera@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83433, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervera@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4098, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Gil Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Gil Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Bueto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bueto@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HTR Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1933, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Estrella de Coapa C.P. 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Circuito Cerro No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mayo y Av. López Mateos No. 450, Colonia Primal C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31214, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 811, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	UMF-UMAA 59 Saltillo	Calle Ramona Rodríguez No. 750, Colonia Centro Monterrey C.P. 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvd. Humberto Moreno Dominguez No. S/N, Colonia Rincon C.P. 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. 651, Colonia Guadalupe AHMSA HCP 25720, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZMF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 26, Colonia Miguel Hidalgo C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Durango	HGZ 11 Chapala (Gómez Palacio)	Calle Profr. Pedro Calles No. 222, Fraccionamiento Alamito Hotel Velásquez C.P 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
19	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37358, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Perea Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.perea@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Bárcenas C.P 36560, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Maritza Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	maritza.pacheco@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia Mutualismo C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Maritza Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	maritza.pacheco@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jaime Vieira Carrpore No. 1140, Colonia San Miguel de Portales C.P 37278, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Maritza Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	maritza.pacheco@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pora No. 1, Colonia Fracc. Alta del Marquez C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39356, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 194, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
13	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia Estadio C.P 44600, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
13	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera Estr. Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
13	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetricia	Calle Francisco Domínguez entre Salvador Quevedo y Blanca Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alonso Verduzco Cervera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alonso.verduzco@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Crisóbal Colón esq Gante No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1
13	Jalisco	HGR 110 Obstetricia (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2000, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15205	$34,803.03	Espejo para valorar postura	1

ANEXOS DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No.7830, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito El Sembrial Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47639, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 718, Colonia Tepeyac 2 sección CP 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida CP 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1594, Colonia Olímpico CP 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla CP 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuerdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55763, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuerdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Niños Heroes C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuerdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55740, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuerdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Heriberto la Quintanilla No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Matlazincatzin No. 1301, Colonia Vértiz C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cuahyeye No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael CP 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdín Vázquez	Director Administrativo	enrique.alberdin@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Sánchez Pérez No. 1900, Colonia Canteras INFONAVIT CP 58250, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgoga Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgoga@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Colota CP 61608, Charo, Municipio de La Colota, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgoga Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgoga@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Almendras No. S/N, Colonia La Loma C.P 59608, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgoga Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgoga@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 54, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgoga Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgoga@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 231, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bagart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bagart.carrera@imss.gob.mx	10265	554.001.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 7, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bagart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bagart.carrera@imss.gob.mx	10265	554.001.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza García	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	10265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66636, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.15	Espejo para valorar posturas	1
15	Nuevo León	HDSMF II Monterrey Norte	Calle José Mo. Pereda y Br. Escenas No. S/N, Colonia Monterrey Norte C.P 67800, Monterrey Norte, Municipio de Monterrey Norte, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
15	Nuevo León	HDSMF II G. Apodaca Norte	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Centro C.P 67460, Rio Pilon de Las Casas, Municipio de Rio Pilon de Las Casas, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
15	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Colonia Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Beatriz Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 521, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monreal Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Constitución No. 1, Colonia Ampliación Obrera C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monreal Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Rafael Velázquez No. 4221, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cirella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	UMAE HES CMR PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAG II)	CDS 2 norte entre 25 y 5 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Arboledas No. 1100, Colonia San Nicolas Tehuacán C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cirella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Querétaro	HGR II El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidad esquina Etapa 8041 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edson Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edson Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central Mz. 1, Lt. 1, 0+000, Colonia Los Arcangeles C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edson Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Pescadores No. S/N, Colonia [illegible] C.P 7717, Subteniente, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Julian Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 305 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Julian Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
16	Quintana Roo	HGSMF1 Chetumal	Avenida Nopales y Av Lázaro Cárdenas No. 48, Colonia Italia C.P 77027, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Julian Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
19	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Morelos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,602,0307.02.01	Espejo para valorar posturas	1
19	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Mesón Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79010, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Morelos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$54,602,0307.02.01	Espejo para valorar posturas	1
15	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
15	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
15	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	15205	$54,603,0307.03.01	Espejo para valorar posturas	1
15	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	15205	$54,602,0307.02.01	Espejo para valorar posturas	1
15	Sinaloa	HGSMF 33 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81020, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	15205	$54,602,0307.02.01	Espejo para valorar posturas	1
15	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Carretera Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81462, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	15205	$54,602,0307.02.01	Espejo para valorar posturas	1

ANEXOS CONTRATOS DIVISIÓN DE NORMA

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedrojesus.villalobos@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Raynal)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86000, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTI. Karla Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karla.tapia@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 850, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Privadas 2 C.P 88713, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Nacional Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Enrique Cárdenas C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohténcatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 1)	Avenida Cuitláhuac No. 2/N, Colonia Fernando Hager C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Prego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lerdo C.P 93320, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 12	simon.garcia@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Roman Mario No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96428, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Juan Álvaro No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Cuyo Censo C.P 96400, Coatzacoalcos De Cuyo, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ 6 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Censo C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Yucatán	HGR 1 Mérida Ramada García Tejil	Calle 34 Y 41 No. 434, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	M.B. Ulises Tonatiuh Arnado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arnado@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 74, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaid Cuevas Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.cuevas@imss.gob.mx	16285	$54,002,0597.02.01	Espejo para valorar postura	1
17	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Cnel. Ignacio Zaragoza No. 306, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16314	$31,191,0391.03.01	Cama roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Cdad Industrial Aguascalientes C.P. 20030	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16314	$31,191,0391.03.01	Cama roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 1501, Colonia Río Tijuana Jose Felipe C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$31,191,0391.03.01	Cama roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	UMF-UMAA 35 Mar de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 8100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$31,191,0391.03.01	Cama roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Cel. Cno y Arenas, Tijuana, C.P. 2315	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$31,191,0391.03.01	Cama roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1499, Colonia Nueva C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$31,191,0391.03.01	Cama roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGZ/MF 6 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Unidad C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$31,191,0391.03.01	Cama roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 594, Colonia Ruiz Cortines C.P 83448, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Medrano Alfaro	Coordinador de Promoción y Atención a la Salud	roberto.cervera@imss.gob.mx	16384	$$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Profesora J. Mújica No. 4098, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Fuente Nuevo C.P 23069, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Ruelas	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1933, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelos Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelos@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calzada Camilo No. 5/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1	david.mendoza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 "Lago" y Av. López Mateos No. 450, Colonia Privada C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Alonso Reyes No. 881, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZMF 1 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Dentro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGSMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Ramal No. S/N, Colonia Progreso C.P 31518, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Derneta Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, colonia Nuevo C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZ 1 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Versalles Jardín C.P 27280, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Mesetas No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	16384	$$.$$.$$$.$$	Cuna roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chedro Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chedro@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	UMF-UMAA 51 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rondín Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rondin@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	HGZ 51 Chapulo (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Hotel Velásquez C.P 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rondín Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rondin@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rondín Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rondin@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HE CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37538, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pazos@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P 36680, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia 1482 C.P 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Rentería C.P 37228, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	UMF-UMAA 19 Diamante	Carretera La Base No. 1 Colonia Fracc. Altos del Mirador C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39810, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal Taxco No. Km. 118, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 8 de Julio C.P 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Eduardo Dominguez entre Salvador Quevedo y Blanco Nevares No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon casi Carlos No. 150, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 180 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2264, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44478, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1644, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito SU Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento las Huertas C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 761, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	UMF-UMAA 82 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1382, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz S/n, S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Oriente	HGR 196 Pablo Vallejo (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Paseos Piazza De San Agustin 3A Seccion C.P 55300, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Rafael Hernández C.P 56140, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Tecamac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Periferia	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 21, Colonia Alfredo Del Mazo Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Periferia	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 814, Colonia Militar C.P 50180, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Periferia	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem No. 201, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. 670, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	UMF-UMAA 79 Morelia	Avenida Juan Sarabia Flores No. 801, Colonia Candilejas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Ninfas No. 101, Pueblo La Goleta C.P 58295, Charo, Municipio de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Almendras No. S/N, Colonia La Laguna C.P 59680, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGSMF 72 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Miguel Hidalgo Chapín C.P 62450, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Ingrid Carrera Oliver	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62760, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Ingrid Carrera Oliver	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nayarit	HGSMF 18 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Cerarda Ruiz Miramontes	Coordinadora de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nayarit	UMF 19 Mexcaltitán	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Cenyamin Ruiz Paz Mallorca No. 1, Pueblo Mexcaltitán C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mexcaltitán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Cerarda Ruiz Miramontes	Coordinadora de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66257, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Pons y Bustamante No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGZMF 61 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Fundidora C.P 66434, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. 1474, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Ruthia Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Oaxaca	HGS-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Maranilla Escobedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro roja con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administraciones de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cananea No. 1, Colonia Hidalgo Colonia C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Puebla	HGZ/MAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4371, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72260, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 14 y 16 Colonia No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades Sin Etapa 1041 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Colinda Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-900, Colonia Las Amazonas C.P 76802, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pepenchi No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Presidentes Nacional y Av Xinki No. M2, L 1, 1 Colonia Región 306 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGZMF 7 Chetumal	Avenida Nápoles y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	San Luis Potosí	HGZ 30 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 203, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Josue Lay Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos/Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Josue Lay Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Madrid No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82148, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81256, Ahome, Municipio de Las Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Alfredo Ramírez No. S/N, Colonia Universal C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85020, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karla Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	UMF 30 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida El de Marzo y calle Santa Lucía No. 600, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km 134 No. 8200, Fraccionamiento Privalias II C.P 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Calzada Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16314	531.151.0331.033.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

Hoja 1 de 2

17	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Unidad Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Hector Antonio Ordóñez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.ordonez@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. 501, Colonia Xaltocan C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES Veracruz	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Reverendo Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Paso Ríos	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 94300, Paso Ríos De Hidalgo, Municipio de Paso Ríos De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sindy García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	sindy.garcia@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ 35 Cosamaloapan	Calle Ramón Marín No. 1508, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 95410, Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGR Cdanio	Avenida Orizaba 9 y Bis 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Juárez Sierra No. 31, Colonia Ministerios Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ/MF 33 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 120, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan de Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tel)	Calle 34 x 41 No. 433, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	M.B. Ulises Tenorioh Arnulfo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.gomez@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Ferrán No. 101, Colonia Centro de la Ciudad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mingo Arpio Gonzalez Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mingo.gonzalez@imss.gob.mx	1934	$51,151,059.00	Cono rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
18	Aguascalientes	HGZ 3 José María R.	Avenida Ellas Calz. Ignacio Zaragoza No. 906, Ejido José María C.P 20300, José María, Municipio de José María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convencional de 914 Norte 102 Aguascalientes Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrada No. 10401, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	UMF-UMAA 25 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 14100, Colonia Mesa de Otay C.P 22638, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 24001 Playas, Col. Playas Agua, Tijuana, C.P. 22561	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nueva C.P 21300, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Baja California	HGZ/MF 5 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22800, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Baja Calif. Sur No. 204, Colonia Hdz Martínez C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4090, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. 844, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24090, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Jose Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.baeza@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2
18	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMIR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1005, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	1934	$51,852,004.00	Termómetro digital infrarrojo	2

SOLVENTADO EN INSTANCIA SOLICITANTE

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodriguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14380, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Circo No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Partes C.P 32316, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Perras No. S/N, Colonia El Palomar CP 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 833, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZ/MF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZ/MF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Bravo No. S/N, Colonia Progreso C.P 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZ 32 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1107, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZ/MF 25 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carmen Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	HGZ/MF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvd. Nemesio Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Mezcal C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Coahuila	HGZ/MF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe ALHESA 1 C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	HGZ/MF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	HGZ/MF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 103, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los geranios No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Ciudad Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle Mario Colín Colunga No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Durango	HGZ/MF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37320, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Perez Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

Anexo No. 1.6

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Olivos C.P [illegible], Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Méndez Leidis Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Ávila Camacho y Diego Rivera No. S/N, Colonia [illegible] C.P. 38020, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Méndez Leidis Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jaime Vieth Campero No. 1240, Colonia San Miguel de Reyerta C.P. 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Méndez Leidis Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Guerrero	UMF-UMAA 29 Ellamonte	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Alberto Márquez C.P. 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39358, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal [illegible] No. Km. 1+1, Colonia Unidad de la Independencia Cimaco C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia [illegible] de Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera [illegible] No. 1008, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta Manuel Acuña No. 1609, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Cervas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq. Circo No. 100, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
10	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
10	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín [illegible] No. 1500, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
10	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 103, Colonia Fraccionamiento las Rosas C.P. 47633, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
10	Jalisco	HGZ-UMAA 9 Lagos de Moreno	Avenida El Tapatío esq. Juan Diego No. [illegible], Colonia Tapatío 2 sección C.P. 47400, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
10	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Centro C.P. 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Jalisco	UMF-UMAA 48 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchitlán y Río Mezcala No. 1555, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Médica Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Médica Oriente	HGR 196 Felipe Villanueva (Cd. Acceso)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Médica Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez [illegible] No. S/N, Colonia Adolfo Horacio C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Médica Oriente	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 48 No. S/N, Poblado San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55745, Texcoco, Municipio de Texcoco de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Médica Poniente	UMF-UMAA 238 Metepec	Avenida Hacienda El Rosario No. 23, Colonia Arboledas Molino Enríquez C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	19545	$31,852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	Médica Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértice C.P. 50080, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Médica Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Quetzalcoatl No. 501, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P. 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.lujan@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	UMF-UMAA 76 Morelia	Avenida José Serafín Flores No. 1661, Colonia Lomas del INFONAVIT C.P. 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Benigno de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P. 58103, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Luneta C.P. 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGSMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad López Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Morelos	HGSMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62481, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Morelos	HGZMF 9 Cuautla	Calle Tuliperos No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolivarense No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán C.P. 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66279, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Nuevo León	HGSMF 2 Monterrey Mx	Calle José Ma. Pérez y Ballesteros No. S/N, Colonia Monterrey Mx Centro C.P. 64000, Monterrey Mx, Municipio de Monterrey Mx, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Nuevo León	HGSMF 65 Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Ejidal C.P. 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Berta Alicia Arroyo Castrejón	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	berta.arroyo@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
20	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
20	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Circunvalación No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
21	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 420, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72530, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
21	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 16 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
21	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitlahtla C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
22	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erim Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	erim.pinillo@imss.gob.mx	13646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edna Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Ext. D-100, Colonia Las Arroyeras C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edna Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pepenchi No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Subteniente, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Juliana Alfonso Magallón Luis	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kabah No. Mz. 1, Lt. 1, Colonia Región 106 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Juliana Alfonso Magallón Luis	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nápoles y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Juliana Alfonso Magallón Luis	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamaguanga No. 305, Colonia Manuel B Aragón C.P 79390, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mexico-Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79000, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Sinaloa	UMF-UMAA 85 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tamarindo C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Sinaloa	HGZ 48 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Sinaloa	HGZMF 33 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Sinaloa	HGS 1 MF 33 Guamúchil	Boulevard Antonio Navolas No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Ramón Obregón (UMAE H)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Infonavit Sinaloa IMSS C.P 85230, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86050, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTA. Rosita Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Tamaulipas	UMF 28 AUMAA y Salud Matamoros	Avenida 5 de Mayo y Calle Santa Lucía No. 804, Fraccionamiento Hacienda Del Prado C.P 87304, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando Km. 104 No. 8200, Fraccionamiento Privadas III C.P 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Deportivo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Ejército Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohténcatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE S)	Avenida Cuauhtémoc No. 104, Colonia Fernando Hiriart C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Prego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Veracruz Norte	HGZMF 34 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lauzdo C.P 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Veracruz Sur	HGZ 28 Cosoleacaque	Calle Ramón Mirón No. 1008, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96430, Cosoleacaque, Municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	18546	551.082.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1

VERSIÓN PÚBLICA
Art. 113 Fracción I y III de la LFTAIP
Art. 110 Fracción I y III de la LFTAIP
Art. 116 Primer párrafo de la LGTAIP
Art. 68 Fracción II y 113 Fracción I y III de la LFTAIP
Art. 3 Fracción IX y 18 Fracción I de la LFPDPPP
Art. 3 Fracción VIII y 21 Fracción I de la LGPDPPSO

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19848	531892.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19848	531892.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Cuarto Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Carrio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19848	531892.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1y 2 No. S/N, Colonia Centro Centro C.P 94502, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19848	531892.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
16	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tel)	Calle 34 x 41 No. 439, Colonia Mejorada C.P 97125, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Liliana Fonseca Arnado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	liliana.arnado@imss.gob.mx	19848	531892.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
16	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tarrión No. 301, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mirsya Anais Gonzalez Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mirsya.gonzalez@imss.gob.mx	19848	531892.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Magdaleno Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	Ing. Gerardo Ahmed Martínez Padilla Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO

ANEXO No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

a) Vigencia.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por el Proveedor tendrán la vigencia de 36 meses, contado a partir de la entrega en la Unidad Médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien.

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, se encuentran señalados en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Se solicita que el Área Contratante estime la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento.
Para efectos de la Evaluación de las Características Técnico - Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento.

2. Se verificará la descripción técnica del proveedor, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, en el que el proveedor deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las correspondientes Cédula de Descripción de Artículo **(Anexo No. 3.1)**.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, se corroborará la congruencia

ANEXOS
...IÓN DE CONTRATOS

entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP (Vigentes), presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) proveedor(es) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

   - Número de registro, prórroga o modificación.
   - Titular del registro.
   - Nombre y domicilio del fabricante.
   - Indicaciones de uso y/o descripción.
   - Modelo(s).
   - Fecha de emisión y de vencimiento.
   - Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.

   En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el proveedor deberá presentar:

   a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.

   b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.

   c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

   Para los casos de aquellos que bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, en los que el proveedor advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

   Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, el proveedor no requiere presentar documentación alguna.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigentes, para los casos de aquellos que bienes identificados como "SI Req." (Si Requiere) en la columna "Certificado de calidad" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:

    - Tipo y número de certificado.
    - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
    - Alcance.
    - Fecha de emisión.
    - Vigencia o fecha de vencimiento.
    - Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

    El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el proveedor.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

    - Número de oficio de certificación.
    - Fecha de emisión.
    - Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
    - Alcance o clasificación.
    - Vigencia y/o fecha de vencimiento.

    Para el caso de aquellos que bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, y el proveedor advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

    Para el caso de aquellos que bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, el proveedor no requiere presentar documentación alguna.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". La calidad de los consumibles descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el proveedor advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el *"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el proveedor.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica.

g) Visitas a las instalaciones de los proveedores.

No aplica

h) Las penas convencionales.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.
Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado J.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el Proveedor a la Entrega de los Bienes a entera satisfacción del Instituto; por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de

servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

I) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El Proveedor deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el Proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del Proveedor, en el que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia

(dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El Proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.
Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

- **ACCESORIO**: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE**: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN**: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

El Proveedor que requiera entregar consumibles y/o accesorios como parte de los bienes adjudicados, deberá enviar Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3), por partida adjudicada, a la División de Equipamiento Médico, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, dirigido al Titular de esta, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fablán, en el que se indique la relación de consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes disponibles en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS y para aquellos que no se encuentren, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa, los formatos (según corresponda), Anexo No. 4.4 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.5 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.6). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento.

Posterior al vencimiento de la garantía, el Proveedor deberá procurar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

ANEXOS
DE CONTRATOS

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, deberá solicitar al Proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el Proveedor adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falle se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por Proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el periodo señalado no podrá ser menor a 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Periodo de garantía.**

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo acorde lo establecido en el **Anexo 3.3 "Requisitos para de Equipo Médico"**, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios , a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente comprobado por proveedor adjudicado.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento:

a. **Mantenimiento preventivo.**

   El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original de Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, que deberá contener al menos, la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción.

   En la fecha programada para tal efecto, el proveedor deberá proporcionar el mantenimiento preventivo de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes, mismos que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos por el fabricante en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses.

   El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales"

b. **Mantenimiento correctivo.**

El servicio de mantenimiento correctivo será proporcionado por el proveedor cuando el equipo y/o sus accesorios presente fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del servicio. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

En cualquiera de los dos casos, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros y, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar con evidencia técnica y acorde a lo establecido en el manual del fabricante, que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe.

- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del

Instituto, acorde a lo señalado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

    - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.

    - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.

    - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:

        a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.

        b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requirente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).

3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requirente y/o Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al Director Médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo a lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

ANEXOS
CONTRATOS

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se especificará la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, instalar, capacitar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. **3.3 "Requisitos para Equipo Médico"** en las unidades indicadas en el Anexo No. **3.4 "Guía de Distribución y Administradores de contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción. El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos en las Unidades Médicas de este Instituto de destino final de los bienes acorde al **Anexo 3.4 "Guía de Distribución"**.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de tres días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el **"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 4.2)**, en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- **Anexo 4.2 A.** Constancia de condiciones de empaque y embalaje de los embarques del equipo, accesorios y consumibles.
- **Anexo 4.2 B.** Constancia de apertura del embarque y verificación del(los) bien(es).
- **Anexo 4.2 C.** Constancia de puesta en operación del(los) bien(es).
- **Anexo 4.2 D.** Constancia de capacitación del(los) bien(es).
- Original de la de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. **3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Copia de la **Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7)** y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso J) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o

vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".

2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- **Anexo 4.2 A. "Constancia de Condiciones de empaque y embalaje del embarque"** debidamente llenada donde se describan las condiciones en las que se recibió el bien empaquetado y/o embalado.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
- **Anexo 4.2 B. "Constancia de Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)"** debidamente llenada donde se describa el proceso de apertura del embarque y verificación de los entre el Proveedor adjudicado y los servidores públicos responsables por parte del Instituto.

4. Puesta en operación de los bienes:
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
- **Anexo 4.2 C. "Constancia de puesta en operación del(los) bien(es)"** debidamente llenado donde se describa el proceso de puesta en operación del(los) bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

5. Capacitación de los bienes:
- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
- **Anexo 4.2 D. "Constancia de capacitación del(los) bien(es)"** debidamente llenado donde se describa el proceso que se llevó a cabo para capacitar al personal institucional en el correcto uso y funcionamiento del(los) bien(es) instalado a entera satisfacción del Instituto.

6. El personal de la unidad médica de que se trata, designado por el Área Requirente y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Conservación de la unidad médica.

- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Conservación de la unidad médica.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- En caso de que aplique, un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Conservación de la unidad médica, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- En caso de que aplique, un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

Los bienes deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión". (Anexo No. 4.7)**, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, los responsables de la recepción de los bienes son las Unidades Médicas designadas por el Área Requirente y/o el Administrador del Contrato acorde a sus necesidades, por lo que el (los) Director(es) de la(s) Unidad(es) Médica(s) y/o los servidores públicos que éstos designen serán los autorizados para elaborar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" que se encuentra en el Anexo No. 4.2 o bien, "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" del Anexo No. 4.7, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes que corresponda deberá enviar el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, por partida adjudicada, a la División de Equipamiento Médico, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Supervisora de Proyectos del Área de Seguimiento.

Anexo 4.1 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y c

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 Acta administrativa circunstanciada de entrega recepción.



Anexo No. 4.2 Acta
Administrativa Circun

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 A Condiciones de empaque y embalaje del embarque.



Anexo No. 4.2 A
Condiciones de Empa

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 B Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 B
Apertura del embarq

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 C Puesta en operación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 C
Puesta en operación

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 D Capacitación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 D
Capacitación de(los) I

Dar doble click al ícono

Anexo 4.3. Carta relativa a consumibles y accesorios



Anexo No. 4.3 Carta
relativa a consumible

Dar doble click al ícono

ANEXOS CONTRATOS

Anexo 4.4 Formato de accesorios (GRUPO 526) DIGITAL



Anexo No. 4.4
Formato de accesorio

Dar doble click al icono

Anexo 4.5 Formato de consumibles (GRUPO 379) DIGITAL



Anexo No. 4.5
Formato de consumib

Dar doble click al icono

Anexo 4.6 Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios



Anexo No. 4.6
Instructivo de llenadc

Dar doble click al icono

Anexo 4.7 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.



Anexo No. 4.7 Acta
Administrativa Circun

Dar doble click al icono

Anexo No. 5
Modelo de contrato



Anexo 5.-Modelo de
Contrato para Adquis

Dar doble click al icono

...NTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:

NOMBRE GENÉRICO

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)

(9) HOJA de .

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ATOS

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Matenimiento propios de su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	

Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la ENTREGA-RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) a entera satisfacción del Instituto de acuerdo a las especificaciones generales que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia, asi como las siguentes constancias que se anexan a la presente Acta, como parte integrante de la misma:

1. CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

2. CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
3. CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
4. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir la(s) CONSTANCIA(S) DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES de fecha_____ en la que constan las siguientes condiciones:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque.

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se recibió en buen estado se procedió a la verificación de la constancia de **APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** de fecha _____.

Verificado lo anterior y encontrándose que el bien se encontaba en buen estado se procedió a verificación de la **CONSTANCIA DE INSTALACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES),** de fecha _____.

Verificada la instalación del bien, se procedió a verificación de la **CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES),** de fecha _____.
Como siguiente paso se verificó enla **CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES),** de fecha _____ que la misma se haya realizado conforme lo establecido en el Contrato respectivo.

Acto seguido, el personal de la unidad médica de que se trate,indicado por el Administrador del Contrato, recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad médica.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

A. Asimismo, a continuación se describe la ***Documentación entregada al Administrador del Contrato por parte del proveedor:***

- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y 3 copias de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante adjudicado, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3**"Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo 3.3** "Requisitos para Equipo Médico" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso J) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso J) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones:_____

_____

_____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original para el Administrador del Contrato, quien deberá remitir una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)

Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es) (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la RECEPCIÓN Y CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Núm. de serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

Equipos Accesorios*				
Nombre	Marca	Modelo	Número de serie	Cantidad

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque:

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque?			
2.- ¿Los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo?			
3.- ¿Presenta daños a simple vista?			
4.- Cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos			
5.- ¿Existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque?			
6.- ¿Las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada?			
7.- ¿Los empaques se encuentran mojado(s) y/o roto(s)?			
8.- ¿Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad?			
9.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final del bien para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original deberá ser remitido a la brevedad al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en este acto).

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)		
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PAID	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, Inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. *"Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)"* del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s) de acuerdo a la propuesta técnica del proveedor?			
2.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			

Los servidores públicos C._____ y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo _____), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la apertura del embarque y verificación de los bien(es) descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la **PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

DIVISIÓN ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Proceso de adjudicación:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Puesta en operación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			
2.- ¿Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado?			
3.- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, ¿se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución?			

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la correcta puesta en operación de los bien(es) descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "Capacitación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VERIFICAR el otorgamiento de la **CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PEP	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

( )Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "Capacitación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, o el bien recibido no requiere alguna capacitación al personal, especificarlo claramente en este apartado.

Observaciones:_____

_____

_____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "*Capacitación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.3
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de México, a __ de _____ de 2020.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico
Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida ____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Caída del Procedimiento

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS


SIN

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades de Médicas de Alta Especialidad
División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud

Anexo 4.4 FORMATO DE ACCESORIOS

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

Solicitante: _____ **Fecha:** _____

Teléfono: _____ **Correo electrónico:** _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GRUPO DE SUMINISTRO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO.

Solicitante: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.6
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página *http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental*.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas.**
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
   - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
   - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
   - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
   - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
   - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc,..), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
   - **Presentación: especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.**
   - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
   - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.
- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE:	UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón		
TELÉFONO (S):	Tel.		
CORREO ELECTRÓNICO:	victor.valencia@imss.gob.mx	**FECHA:**	15/09/2017

GRUPO 62.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉ 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISIÓN: 60°, VOLUMEN: 85°X60°. APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X

Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PRE

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		Delegación	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año ____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el

ANEXOS [illegible] CONTRATOS

original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, ÉL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

ANEXO No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión
(Instructivo de llenado)

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2		Delegación 3	
Nombre de la empresa 8			
Dirección de la empresa 9			
Teléfono de la empresa 10		Correo electrónico de la empresa 11	
Procedimiento de adquisición 12		Calificación 13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**

3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-012GYR040-E87-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 08 de marzo de 2021, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del Edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de reanudar el receso de la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a los previsto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), 45 y 46, fracción II de su Reglamento (en adelante "Reglamento") y el numeral 3.3 de la Convocatoria.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Quien preside el acto, consultó al representante del área técnica, si era su deseo efectuar alguna precisión a la convocatoria, a lo que manifestó tener la siguiente:

Precisión Técnica 1.

	DICE:	DEBE DECIR:
1	Partida 9 Estetoscopio de cápsula sencilla CLAVE SAI: 531.375.0209.02.01 CLAVE PREI: 11855 1.1.8 Cápsula doble para auscultación, fabricada en zinc cromado. 1.1.8.1 Conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro.	Partida 9 Estetoscopio de cápsula sencilla CLAVE SAI: 531.375.0209.02.01 CLAVE PREI: 11855 1.1.8 Cápsula sencilla para auscultación, fabricada en zinc cromado. 1.1.8.1 Conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

Continuando en el acto, quien preside señaló que se daría respuesta a las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma; manifestando que, dado el número

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL [illegible] COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO [illegible] RAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible] 2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN [illegible] MIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DE PACIENTES [illegible] FERMEDAD POR COVID-19,

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMATO DE PRESENTACIÓN	[illegible]
5.	MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.	PDF y Word	1
		TOTAL	10

El licitante **BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, presentó el escrito de interés en los términos solicitados en el artículo 33 Bis de "la Ley" en relación con los numerales 45 y 48 fracción V del "Reglamento".

Asimismo, se informó que se recibió a través de CompraNet, del licitante **SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** preguntas (repreguntas) a sus solicitudes de aclaración, a las cuales no se les dará contestación, en términos de los artículos 33 Bis de "La Ley" y 45, último párrafo del "Reglamento", dado que los mensajes fueron recibidos de forma extemporánea (14:00 y 14:41 horas del 09 de marzo de 2021).

Por lo que respecta a la empresa **COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.** y el licitante **FAXY MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.**, remitieron mensajes dentro del tiempo establecido; sin embargo, no son vinculadas con la precisión técnica, ni con las respuestas dadas a las preguntas de los licitantes, por lo que en términos del artículo 45 del "Reglamento" no se les dará respuesta.

La empresa **SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.** remitió un mensaje fuera del plazo concedido (1635 horas del día 09 de marzo de 2021); sin embargo, no remitió su escrito de interés en participar, ni preguntas (repreguntas).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Con independencia de lo anterior, se consultó al titular del área técnica, si era su deseo efectuar alguna precisión a la convocatoria, atendiendo al contenido de los planteamientos de los interesados o cualquier otra cuestión adicional, manifestando tener la siguiente:

[illegible]

SIN TEXTO

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA [illegible] DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO [illegible] NACIONALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PROVEEDURÍA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE POST ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA

	DICE:	DEBE DECIR:
2	**ANEXO No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4** **(Términos y Condiciones)** "... **b) Plazo y lugar de entrega del bien.** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones. ..."	**ANEXO No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4** **(Términos y Condiciones)** "... **b) Plazo y lugar de entrega del bien.** El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones. Para el resto de las partidas, esto es 1 "Báscula electrónica con estadímetro", 2 "Esfigmomanómetro aneroide Portátil", 4 "Estuche de diagnóstico básico", 8 "Espirómetro computarizado con neumotacógrafo", 9 "Estetoscopio cápsula sencilla", 10 "Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección", 11 "Monitor de signos vitales para el traslado del paciente", 12 "Oxímetro de pulso portátil", 13 "Martillo Buck", 16 "Espejo para valorar postura", 17 "Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso", 18 "Termómetro digital infrarrojo", 3 "Capnógrafo con oximetro", 6 "Ergómetro para miembros inferiores", 7 "Ergómetro para miembros superiores", 14 "Percutor eléctrico" y, 15 "Bandas elásticas", el

[illegible]

[illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-[illegible]-EXT040-E47-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

[illegible]	[illegible]
	plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se dio respuesta a las preguntas (repreguntas) de los licitantes:

BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA (REPREGUNTA) 1.

Numeral específico de la convocatoria: 49_Anexo No. 4_b) Plazo de entrega del bien:

Solicitud de aclaración: EN RESPUESTA A TODOS LOS PROVEEDORES REFERENTA A LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION, SOLICITAMOS ATENTAMENTE PARA CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTIPULADO, NOS PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS MEDIANTE PAQUETERÍAS Y O MENSAJERIA. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta Técnica. Se responde a la participante que, es indispensable realizar la entrega de los bienes adjudicados, cumpliendo con el mecanismo establecido para ello en los términos y condiciones de la Convocatoria de este procedimiento, de tal manera que la "Entrega a Entera Satisfacción del Instituto", observando y cumpliendo con lo establecido en el inciso I) de los Términos y Condiciones de la Convocatoria de mérito.

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA [illegible] TRATADOS DE LIBRE COMERCIO [illegible] NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA [illegible] REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA EMISIÓN"

Las adjudicadas podrán determinar las acciones logísticas que determinen convenientes para cumplir en tiempo y forma lo requerido y establecido por el IMSS, asumiendo la entera responsabilidad de cumplir con lo establecido en la Convocatoria, Términos y Condiciones y anexo técnico, a través de los representantes formal y documentalmente autorizados para ello, sin que se entienda suplidas o eliminadas, alguna de obligaciones de entrega, instalación, capacitación, documentación y administrativa, establecidas en el presente procedimiento,

Se precisa que la entrega recepción de los bienes adjudicados, no se agota a entera satisfacción del Instituto, por el simple hecho de depositar los bienes de que se trate, en las unidades de destino final, sino hasta en tanto se observe el procedimiento de entrega recepción ya referido en los párrafos anteriores.

Se precisa que en caso de que resulte adjudicada su representada y la entrega de los bienes la quiera realizar mediante paqueterías o mensajerías, se acepta este tipo de entrega siempre que haya un representante de la empresa que se presente en las Unidades Médicas de destino final de los bienes para hacer entrega de las Actas correspondientes para su recepción y firma y se lleve a cabo la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones, toda vez que para poder realizar el trámite de cobro y pago se deberá comprobar mediante las actas correspondientes debidamente requisitadas y firmadas que los bienes han sido entregados a entera satisfacción del Instituto, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto.

CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA (REPREGUNTA) 1.

Numeral específico de la convocatoria: 49_Anexo No. 4_b) Plazo de entrega del bien:

Solicitud de aclaración: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 5, ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES SE EXTIENDA EL PLAZO DE ENTREGA A 90 DIAS YA QUE POR LA NATURALEZA DEL EQUIPO QUE NO ES DE COMPRA REGULAR EN ESAS CANTIDADES APARTE DE SER UN EQUIPO DE IMPORTACION Y BAJO PEDIDO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR046-E72-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: No se acepta su solicitud ya que acorde a las necesidades del Área Requirente ésta ha determinado que el equipo médico solicitado en la presente Licitación se entregue en un lapso de 30 días por lo que no es posible ampliar el tiempo de entrega a 90 días.

REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE NUESTRA PROPUESTA, EN ESTOS MOMENTOS POR EL TEMA DE LA PANDEMIA EXISTE POR PARTE DE LOS FABRICANTES PRIORIDAD DE FABRICACION DE EQUIPOS DE PRIMERA LINEA PARA DAR ASISTENCIA A PACIENTES CON COVID-19 ESTO HACE QUE EN ESTE MOMENTO NO SE CUENTE CON LA CANTIDAD DE EQUIPOS PARA LA PARTIDA 5, CLAVE. 531.333.0317.01.01, ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. SE SOLICITA EL TEMPO DE ENTREGA DE 90 DIAS PARA QUE EL INSTITUTO PUEDA ADQUIRIR LOS EQUIPOS PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA REHABILITACION PULMONAR, YA QUE POR EL MOMENTO NO HABRA FABRICANTE QUE TENGA LA CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS EN EL TIEMPO DE 30 DIAS.

Respuesta Técnica. Se solicita a TODOS los participantes atender a la precisión que se publica con estas respuestas.

El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lo anterior acorde al análisis de esta solicitud por el Área Requirente, en el presente procedimiento, considerando la información obtenida de la Investigación de Mercado, toda vez que el equipo es de suma importancia para la valoración integral del paciente post COVID-19, donde de acuerdo a la lesión que se detecte del sistema nervioso periférico o muscular se prescribirá el tratamiento y se apoyará en el pronóstico de cada uno de los casos, por lo que para brindar la atención necesaria los tiempos de entrega solicitados pueden adecuarse a la propuesta de ampliación antes mencionada.

Se aclara que, acorde al análisis de la solicitud expresa por el Área Requirente, para el RESTO de las partidas solicitadas en la presente Convocatoria, SE MANTIENE el tiempo de entrega de 30

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO [illegible]
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PRO[illegible] REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA [illegible]

días ya que es necesario iniciar la operación de rehabilitación en las unidades usuarias y brindar la atención necesaria en el paciente post COVID-19 con calidad y oportunidad.

INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.

Pregunta (repregunta) 1

Numeral específico de la convocatoria: 1_CONVOCATORIA

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 2 de la empresa Equipamiento y Asesoría en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.

Pregunta: Se solicita de la manera mas atenta se nos permita entregar lo bienes en al menos 45 días, lo anterior es debido a los tiempos de fabricación, importación y entrega en sitio. ¿Se acepta?

Respuesta Técnica. Se solicita a TODOS los participantes atender a la precisión que se publica con estas respuestas.

El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lo anterior acorde al análisis de esta solicitud por el Área Requirente, en el presente procedimiento, considerando la información obtenida de la Investigación de Mercado, toda vez que el equipo es de suma importancia para la valoración integral del paciente post COVID-19, donde de acuerdo a la lesión que se detecte del sistema nervioso periférico o muscular se prescribirá el tratamiento y se apoyará en el pronóstico de cada uno de los casos, por lo que para brindar la atención necesaria los tiempos de entrega solicitados pueden adecuarse a la propuesta de ampliación antes mencionada.

Se aclara que, acorde al análisis de la solicitud expresa por el Área Requirente, para el RESTO de las partidas solicitadas en la presente Convocatoria, SE MANTIENE el tiempo de entrega de 30

[illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050-962049-E [illegible]-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

días ya que es necesario iniciar la operación de rehabilitación en las unidades usuarias y brindar la atención necesaria en el paciente post COVID-19 con calidad y oportunidad.

Pregunta (repregunta) 2.

Numeral específico de la convocatoria: 1_CONVOCATORIA

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 2 de la empresa Equipamiento y Asesoría en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.

Pregunta: Se solicita de la manera mas atenta se nos permita realizar entregas parciales. ¿Se acepta?

Respuesta Técnica. se acepta su solicitud, se precisa a los participantes que acorde al numeral 2.6 Cantidades a contratar, de la presente Convocatoria, se establece de manera clara que la cantidad de bienes a contratar para cada partida se encuentra indicada en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia de la presente Convocatoria, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administrador Contrato" y no es posible efectuar entregas parciales, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto.

Pregunta (repregunta) 3.

Clave/Equipo: 531.191.0391.03.01 Carro Rojo con Equipo Completo para Reanimación con Desfibrilador-Monitor-Marcapasos
Punto: 1.1.3
Descripción del Punto: Dimensiones: longitud entre 78 cm y 97 cm ancho entre 55 cm y 65 cm. altura entre 90 y 100 cm

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 1 de la Empresa Bioabast, S.A. de C.V.

PREGUNTA: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante permita ofertar un carro rojo de altura entre 90 cm y 115 cm, ya que esta característica no demerita el desempeño del equipo,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **21BI0014**

ANEXO 2 (DOS)

"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PROPUESTA ECONÓMICA, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DE FALLO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **19** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GRUPOFAYX
MEDICA PERFORMANCE

PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA 8
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.361.0171.01 .01	FECHA IMP.:	02/04/20 19
CLAVE PREI:	00000000 0011851	HORA IMP.:	13:23:42

ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO

NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE:	FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NDD
LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E7-2021	MODELO:	EASY ON -PC
PARTIDA:	8	CATALOGO:	TRUEFLO W NDD
CANTIDAD:	106	FABRICANTE	VARIOSY STEMS AG

HOJA 1 de 3.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Descripción:
   - 1.1 Computadora portátil (incluir marca y modelo y/o número del catálogo).
     - 1.1.1 Procesador a 3.20 GHz o mayor.
     - 1.1.2 Memoria RAM de 4 GB DD o mayor
     - 1.1.3 Disco duro de 500 GB o mayor
     - 1.1.4 Al menos dos (2) puertos USB disponibles y unidad de lectura / escritura CD/DVD.
     - 1.1.5 Monitor a color de alta resolución o pantalla LED de 14 pulgadas o mayor.
     - 1.1.6 Teclado alfanumérico en español.
     - 1.1.7 Batería integrada de al menos 45 minutos de respaldo.
     - 1.1.8 Sistema de alimentación eléctrica AC/DC de 110V/60Hz
   - 1.2 Sistema que permite la realización de curvas volumen-tiempo y flujo-volumen.
   - 1.3 Con cálculo automático de 19 o más parámetros y comparación con valores normales.
   - 1.4 Realización de análisis pre y post broncodilatadores.
   - 1.5 Interpretación del estudio
   - 1.6 Almacenamiento de información en disco (DVD) o memoria USB para análisis de tendencia.
   - 1.7 Programas de:
     - 1.7.1 Calibración
     - 1.7.2 Cálculo de parámetros
     - 1.7.3 Comparación con valores normales
     - 1.7.4 Ayuda para el usuario en su servicio y operación (mayor información)
     - 1.7.5 Edición de curvas
   - 1.8 bases de dato para almacenamiento de resultados y gráficas.
   - 1.9 Neumotacógrafo con tecnología de turbina e interfaz de conexión la computadora portátil. (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Descripción:
   - 1.1 Tecnología Trueflow. Medición original por ultrasonido que es mas precisa en todos los rangos de flujo. Computadora portátil LENOVO V15 IGL 82C3001JLM
     - 1.1.1 Procesador Intel Celeron N4020 (2C/2T, 1.1/2.8GHz,4 MB) Pag.21
     - 1.1.2 Memoria RAM 4 Gb LPDDR4. Pag.19
     - 1.1.3 Disco duro de 500 Gb HDD 5400rpm 2.5" pag.19
     - 1.1.4 Tres puertos USB, lector de tarjetas Micro SD (SDHC/SDXC), Puerto mini HDMI para mejor proyección, puerto 3.5mm audio/mic. Pag.18
     - 1.1.5 Monitor a color 15.6" (1366x768) TN 220 nits antirreflejante. Pag.20
     - 1.1.6 Teclado alfanumérico en español
     - 1.1.7 Batería integrada de 30Wh para duración continua de hasta 5.5 horas.
     - 1.1.8 Sistema de alimentación eléctrica AC/DC de 110V/60Hz
   - 1.2 Sistema que permite la realización de curvas volumen-tiempo y flujo -volumen con diferentes colores para fácil identificación. FVC/SVC/MVV
   - 1.3 Con calculo automático de hasta 75 indices Espirometricos y 44 tablas de predicción.
   - 1.4 Realización de análisis pre y post broncodilatadores con capacidad de colocar hasta más de 3 en un mismo dia.
   - 1.5 Interpretación del estudio las pruebas son más sencillas gracias a los mensajes de calidad inmediatos tras la prueba y la plataforma de interpretación.
   - 1.6 Almacenamiento de información en CPU o Disco duro. Con la capacidad de conexión a USB para análisis de tendencia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPOFAYX
MEDICA PERFORMANCE

2. Accesorios.
2.1 software para espirometría para pacientes adultos y pediátricos en idioma español. (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
2.2 Una (1) impresora láser monocromática o tecnología similar con velocidad mínima de 45 ppm y densidad de impresión de 1200x1200 dpi.
2.3 Dos (2) transductores de flujo. (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
2.4 Una (1) jeringa de calibración (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3. Consumibles:
3.1 Diez (10) rejillas para transductor de flujo (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2 Cincuenta (50) boquillas tamaño adulto (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.3 cincuenta (50) boquillas tamaño pediátrico (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.4 Un (1) paquete de 500 hojas de papel para impresora.
3.5 dos (2) tóner para la impresora laser monocromática o tecnología similar con rendimiento mínimo de 3,000 impresiones.
3.6 Cincuenta (50) piezas de DVD o tres (3) memorias USB para almacenamiento de datos, de acuerdo a la tecnología ofertada (incluir marca, modelo y/o número de catálogo.

4. Instalación:
4.1 Corriente eléctrica: 110 V+/-10%, 60 Hz

5. Mantenimiento:
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo acorde a los requisitos en la convocatoria.

1.7 Programas.

1.7.1 No requiere de calibraciones durante la vida útil del equipo debido a la óptima tecnología. Sin tiempo de calentamiento ni piezas móviles. Con opción de verificación de calibración, biológica con sujetos de prueba o jeringa.

1.7.2 Cálculo de parámetros y edad pulmonar. Pag.19
1.7.3 Comparación con valores normales. Pag.19
1.7.4 Ayuda al usuario al obtener soporte técnico de forma remota con conexión a internet, de manera. intuitiva y adaptable a las necesidades del usuario.pag.18
1.7.5 edición de curvas, Software interactivo, pantallas de incentivos animados y gráficos en tiempo real que motiva a los pacientes, sean niños o adultos a lograr los mejores resultados. Pag.20
1.8 Almacenamiento de las pruebas en disco duro y comunicación EMR. Pag.20
1.9 Espirómetro con tecnología ultrasónica que permite determinar la velocidad del flujo con gran precisión, independientemente de los valores de temperatura y humedad o cantidad de pacientes.pag.19
2. Accesorios:
2.1 Software Easy One Connect en idioma español, con interfaz de incentivos animados y gráficos en tiempo real que motiva a los pacientes, sean niños o adultos a lograr los mejores resultados.
2.2 Una impresora multifuncional genérica. Pag.21
2.3 Incluye Sensor de flujo resistente y reusable para todos los pacientes durante su vida útil.
2.4 Sin necesidades de calibración debido a la optima tecnología de New Diagnostic Design.
3. Consumibles:
3.1 Utilización de la Spirette (Boquilla) cómo único consumible.
3.2 Spirette de 50 piezas (para pacientes adulto).pag.21
3.3 Spirette de 50 piezas (para pacientes pediátricos). Pag.21
3.4 500 hojas de papel para impresora.
3.5 Dos cartuchos de impresora. Con rendimiento mínimo de 3000 impresiones.
3.6 Tres memorias USB.
4. Instalación:
4.1 Corriente eléctrica: 110V+/-10%, 60Hz
5. Mantenimiento:
Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
5.1 FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V. otorga: Mantenimiento Preventivo y Correctivo, garantía de 36 meses y capacitación nivel avanzada (además de cubrir de un adiestramiento teórico practico para la explotación de las funciones, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño optimo, continuo y seguro)pag.6 y 7

Mi representada garantiza durante la vigencia de la garantía señalada de los bienes y su optimo funcionamiento la existencia de accesorios y consumibles durante el periodo anteriormente señalado.

GRUPOFAYX
FORMANCE

FABIOLA CAMACHO ROGEL
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de las Camelias No. 2135
Ciudad Bugambilias
Zapopan Jalisco
C.P. 45238
33 1257 0831
33 1537 1891

FAYX Medica Performance S.A. de C.V.
www.grupofayx.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GRUPOFAYX
MEDICA PERFORMANCE

Formato No. 8
Formato relativo a la Propuesta Económica
Partidas con PMR

Procedimiento:	LA-050GYR9-0-E7-2021
Nombre o razón social del licitante:	FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.
Correo electrónico:	fabiola.sandoval@grupofayx.com

Partida	PREI	SAI	Equipo	Marca	Modelo	Fabricante	Cantidad total de piezas	PMR sin IVA	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin IVA	Importe total ofertado con IVA
1	11655	531.110.0175.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	SECA	SECA 769	MEDICOS DE MEDICION, S.A. DE C.V.	106	$10,808.90	8.87%	$958.75	$9,850.15	$1,044,115.96
BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO Marca: SECA Modelo: SECA 769 Descripción:Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales.Despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Rango de medición: 0 a 200 kilogramos.División: 100 g.Funciones: Tara, Hold, índice de masa corporal (BMI y / o IMC), Desconexión automática..Estadímetro: Diseño en aluminio anodizado. Rango de medición de 60 a 200 cm. Como mínimo.Con división de 1mm. Con graduaciones en centímetros y pulgadas. Accesorios: Eliminador/cargador de baterías. Alimentación: Red eléctrica, Adaptador de 120 V/60 Hz Consumibles: Batería recargable, Instalación: Corriente eléctrica 120V/60 Hz, Alimentación red eléctrica. Mantenimiento: FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V. otorga: Mantenimiento Preventivo y Correctivo, garantía de 36 meses y capacitación nivel fundamental (capacitación sobre el funcionamiento general con explicación breve de las funciones del equipo)											
8	11851	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	NND MEDIZINTECHNIK AG	EASY ON - PC	VARIOSYSTEMS AG	106	$110,544.58	12.63%	$13,961.78	$96,582.80	$10,237,776.75

ANEXOS
VISIÓN DE CONTRATOS

GRUPOFAYX
MEDICA PERFORMANCE

Partida	PREI	DAI	Equipo	Marca	Modelo	Fabricante	Cantidad total de bienes	PMR sin IVA	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
			Descripción:Tecnología Trueflow. Medición original por ultrasonido que es mas precisa en todos los rangos de flujo. Computadora portátil LENOVO V15 IGL 82C3001JLM. Procesador Intel Celeron N4020 (2C/2T, 1.1/2.8GHz,4 MB. Memoria RAM 4 Gb LPDDR4. Disco duro de 500 Gb HDD 5400rpm 2.5". Tres puertos USB, lector de tarjetas Micro SD (SDHC/SDXC), Puerto mini HDMI para mejor proyección, puerto 3.5mm audio/mic. Monitor a color 15.6" (1366x768)TN 220 nits antirreflejante. Teclado alfanumérico en español. Batería integrada de 30Wh para duración continua de hasta 5.5 horas. Sistema de alimentación eléctrica AC/DC de 110V/60Hz. Sistema que permite la realización de curvas volumen-tiempo y flujo -volumen con diferentes colores para fácil identificación.FVC/SVC/MVV. Con calculo automático de hasta 75 índices Espirometricos y 44 tablas de predicción.Realización de análisis pre y post broncodilatadores con capacidad de colocar hasta más de 3 en un mismo día.Interpretación del estudio las pruebas son más sencillas gracias a los mensajes de calidad inmediatos tras la prueba y la plataforma de interpretación.Almacenamiento de información en CPU o Disco duro. Con la capacidad de conexión a USB para análisis de tendencia. Programas. No requiere de calibraciones durante la vida útil del equipo debido a la óptima tecnología. Sin tiempo de calentamiento ni piezas móviles. Con opción de verificación de calibración, biológica con sujetos de prueba o jeringa.Cálculo de parámetros y edad pulmonar. Comparación con valores normales. Ayuda al usuario al obtener soporte técnico de forma remota con conexión a Internet, de manera intuitiva y adaptable a las necesidades del usuario. edición de curvas, Software interactivo, pantallas de incentivos animados y gráficos en tiempo real que motiva a los pacientes, sean niños o adultos a lograr los mejores resultados. Almacenamiento de las pruebas en disco duro y comunicación EMR.Espirómetro con tecnología ultrasónica que permite determinar la velocidad del flujo con gran precisión, independientemente de los valores de temperatura y humedad o cantidad de pacientes.Software Easy One Connect en idioma español, con interfaz de incentivos animados y gráficos en tiempo real que motiva a los pacientes, sean niños o adultos a lograr los mejores resultados. Una impresora multifuncional genérica.Incluye Sensor de flujo resistente y reusable para todos los pacientes durante su vida útil.Sin necesidades de calibración debido a la optima tecnología de New Diagnostic Design.Consumibles:Utilización de la Spirette (Boquilla) cómo único consumible.Spirette de 50 piezas (para pacientes adulto). Spirette de 50 piezas (para pacientes pediátricos). 500 hojas de papel para impresora. Dos cartuchos de impresora. Con rendimiento mínimo de 3000 impresiones. Tres memorias USB.Instalación: Corriente eléctrica: 110V+/-10%, 60Hz Mantenimiento: Mantenimiento Preventivo y Correctivo. FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V. otorga: Mantenimiento Preventivo y Correctivo, garantía de 36 meses y capacitación nivel avanzada (además de cubrir de un adiestramiento teórico practico para la explotación de las funciones, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño optimo, continuo y seguro)								

Subtotal	**$**	**11,281,892.71**
I.V.A.	**$**	**1,805,102.83**
Total	**$**	**13,086,995.55**

(ONCE MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Plazo y lugar de entrega:

El plazo de entrega de los bienes, es a entera satisfacción del Instituto; es de 30 dias naturales contados a partir del día natural siguiente al acto de fallo conforme a la guia de distribucion adjunta.

FABIOLA CAMACHO ROGEL
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPOFAYX
MEDICA PERFORMANCE

Ciudad de México, 18 de marzo de 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE.

Fabiola Camacho Rogel, en mi carácter de Representante Legal de FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V. con correo electronico fabiola.camacho@grupofayx.com, por medio de la presente otorgo una garantía a los bienes ofertados (Partida 1 y 8) que responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios, así como su óptimo funcionamiento por un periodo de 36 meses.

FABIOLA CAMACHO ROGEL
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Paseo de las Camelias No. 2135
Ciudad Bugambilias
Zapopan Jalisco
C.P. 45238
33 1257 0831
33 1537 1891

FAYX Medica Performance S.A. de C.V.
www.grupofayx.com

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

México 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050-GYR050-E47-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **06 de abril de 2021**, en la Sala 5 Sótano, Ala Poniente, del Edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el "IMSS"), de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, hace constar que se encuentra presente el representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su carácter de área técnica, cuyo nombre y firma aparece al final del acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el "IMSS" y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas se indican al final del acta.

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 del "Reglamento", se informa que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, se emite en presencia de los asistentes, el fallo del procedimiento citado al rubro, el cual consta de 19 páginas y 4 Anexos constantes de 144 páginas y parte integrante de la presente acta.

Una vez que se dio lectura al fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR010-E47-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:49 horas, del día de la fecha, firmando al calce todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, recibiendo copia de la misma; sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta.

---FIN DE TEXTO---

SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

México 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR[illegible]-E[illegible]-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales Representante del Órgano Interno de Control, en el Instituto Mexicano del Seguro Social.		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR047-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROCESO DE TRATAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); 51 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento); así como en el numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaran las proposiciones de la Convocatoria; el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Administración de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante las POBALINES) vigentes; emite el fallo al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida(s)
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
2.	ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
3.	ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
4.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	10
5.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
6.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11
7.	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	11 y 12
8.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3 y 17
9.	COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
10.	CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
11.	DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
12.	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17
13.	FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1 y 8

FO-CON-13

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR MÉXICO Y/O ACUERDO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

No.	[illegible]	Partida(s)
14.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
15.	GABRIEL DELGADO ALONSO	11
16.	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
17.	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
18.	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12 y 17
19.	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
20.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
21.	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	1
22.	MED RENT, S.A. DE C.V.	5
23.	MINARIC, S.A. DE C.V.	11
24.	NUDOMI, S.A. DE C.V.	5, 6 y 7
25.	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	3
26.	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 2 y 4

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; numeral 2.7 Modalidad de la Contratación; 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y el ANEXO No. 4 inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, de la Convocatoria; la Convocante efectuará la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

1. **EVALUACIÓN TÉCNICA.**

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible] CYBO 49 EU 2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

a) En primer término, se verificará si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este inciso se realizará por el área contratante, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

b) Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procederá a la evaluación de los requerimientos técnicos, lo que incluye en primer término, el examen de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 4.1 Documentación legal-administrativa, de los Requisitos que los licitantes deben cumplir, su presentación es un requisito indispensable, lo anterior, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

c) Una vez que se verifique que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procederá a la evaluación de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, en los numerales 4.2 Proposición Técnica, 5.1 Criterios de evaluación Técnico – Médica y las especificaciones y requisitos de los equipos a adquirir que se encuentran especificadas en el Anexo No. 3. "Anexo Técnico" y Anexo No. 4. "Términos y Condiciones" de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

El Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, asistido por el Titular de la División de Equipamiento Médico, la Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas y el Coordinador de Programas Nivel Central E1, realizarán el análisis de los aspectos propiamente técnicos, en tanto que la revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizará por el área contratante, a saber, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, asistido por la Jefa Área Nivel Central y la Coordinadora de Proyecto, lo anterior, de conformidad con los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.16 del Manual, así como del numeral 4.39, primer párrafo de las Pobalines vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se evaluarán las PROPUESTAS ECONÓMICAS de los licitantes; si sus propuestas técnicas son calificadas de solventes, por haber firmado electrónicamente en forma adecuada y haber satisfecho los requerimientos técnicos exigidos, entre ellos, realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, el Precio Máximo de Referencia (en adelante PMR) en los casos que aplica.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.

Finalmente, los contratos se adjudicarán a la proposición del licitante que resultare solvente por partida, porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además el precio sea susceptible de adjudicación.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación sin modificar los precios unitarios que, para efecto de las partidas con PMR, será el porcentaje de descuento establecido en sus cotizaciones.

Si la Propuesta Económica del licitante a quien se le adjudica el contrato, fuera objeto de correcciones y éste no las aceptará, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato.

El análisis de las propuestas económicas corresponde al área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con los numerales 4.2.2.1.17 del Manual y 5.3.8, inciso a) de las Pobalines.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LO-050GYR050-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

I. EVALUACIÓN TÉCNICA.

a) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

Se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en la Convocatoria.

El análisis lo realiza el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, mismo que se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital **"Válido"**, tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes:

- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
- ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.
- BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
- CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
- FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.
- FEHLMEX, S.A. DE C.V.
- GABRIEL DELGADO ALONSO
- GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- GERD YERIK, S.A. DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
- INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
- MED RENT, S.A. DE C.V.
- MINARIC, S.A. DE C.V.
- NUDOMI, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
- VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Asimismo, el Sistema CompraNet indica que la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante: **COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V., no fue debidamente firmada en forma electrónica,** con un Certificado Digital **"Válido"**, lo que evidencia que la proposición **no fue firmada digitalmente** con el certificado digital que utiliza el licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; por lo que no cumplió con esa exigencia y es desechada su propuesta.

b) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN.

En el numeral 4.1 Documentación legal-administrativa, de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes, precisando en cada caso, si tenían el carácter de indispensables y remitiendo en su caso, a la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

La evaluación la realizó el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, misma que se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

En dicha evaluación se determinó que **cumplen satisfactoriamente** con los documentos solicitados en la Convocatoria, los licitantes:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PRÓTESIS, ORTESIS Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
- ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.
- BTL LABORATORIOS DE TECNOLÓGÍA, S.A. DE C.V.
- CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
- CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.
- FEHLMEX, S.A. DE C.V.
- GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.
- INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
- MINARIC, S.A. DE C.V.
- NUDOMI, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
- VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Si bien en aquellos casos en que los licitantes no presentaron diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la proposición y por lo tanto no es causa de desechamiento.

Asimismo, se determinó que **no cumplen** con lo señalado en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, de la Convocatoria, el cual señala los requisitos indispensables para la

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

evaluación de la proposición legal-administrativa, cuyo incumplimiento afecta su solvencia y motiva su desechamiento, los licitantes:

- ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.
- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
- GABRIEL DELGADO ALONSO
- GERD YERIK, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.
- MED RENT, S.A. DE C.V.

c) PROPOSICIONES QUE FUERON EVALUADAS:

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, de conformidad con el artículo 2 fracciones II y III del Reglamento, numeral 4.2.2.1.16 del Manual y numeral 4.39 de las Pobalines, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todo lo señalado en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se advierte que **cumplen** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la Convocatoria, las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Partida
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	10
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11

...

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible] 2021.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: PRO[illegible] EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA

Licitante	Partida
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	11 y 12
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3
DEWIMED, S.A.	13
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1 y 8
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S.A. DE C.V.	1
NUDOMI, S.A. DE C.V.	6 y 7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	3
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 2 y 4

Sin embargo, se advierte que no cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos indispensables, las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Partida
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	17
DEWIMED, S.A.	1 y 2
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5

Lo anterior, se muestra en las fichas denominadas "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" realizadas por el área técnica y que se adjuntan al presente fallo, como Anexo III y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LICITACIÓN: LA-050GYR040-E27-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DE PACIENTES CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que resultaron solventes técnicamente fue realizada por parte de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con numerales 4.2.2.1.17 del Manual y 4.39 de las Pobalines, la cual se contiene en el **Anexo IV**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Se advierte que los licitantes **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.** en la Partida 2. Esfigmomanómetro aneroide Portátil y **DEWIMED, S.A.** en la Partida 13. Martillo Buck, cotizan un porcentaje de descuento negativo, es decir, el efecto de descuento aplicado al PMR de cada una de las partidas que cotizaron da como resultado que el "Precio ofertado con descuento sin IVA" es superior al PMR señalado en el numeral "2.3 Precios Máximos de Referencia" de la Convocatoria, motivo por el cual se desechan las proposiciones.

De la evaluación en comento, se determinó que las propuestas económicas de los siguientes licitantes cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria, de la siguiente manera:

Partida 1. Báscula electrónica con estadímetro
PREI: 11655
CUCOP: 51900034
SAI: 531.110.0175.02.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PMR SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$10,808.90	8.87%	$958.74	$9,850.15	$1,044,115.90
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	106	$10,808.90	17.84%	$1,928.30	$8,880.60	$941,343.60
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	106	$10,808.90	15.30%	$1,653.76	$9,155.14	$970,444.84

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

Partida 3. Capnógrafo con oxímetro
PREI: 11716
CUCOP: 53100583
SAI: 531.175.0011.02.01

LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	106	$ 100,809.91	$ 10,685,850.46
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	106	$ [illegible]	$ 8,718,200.00

Partida 4. Estuche de diagnóstico básico
PREI: 11767
CUCOP: 53100162
SAI: 531.295.1188 .03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE SERVICIOS	PRECIO SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	118	$10,018.00	24.00%	$2,403.74	[illegible]	$875,261.90

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Partida 6. Ergómetro para miembros inferiores
PREI: 11832
CUCOP: 53100711
SAI: 531.343.0174.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA
NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 119,689.70	$ 12,687,108.20

Partida 7. Ergómetro para miembros superiores
PREI: 11833
CUCOP: 53100711
SAI: 531.343.0182.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA
NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 120,689.70	$ 12,793,108.20

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON LA PARTE EN MATERIA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible] 2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON [illegible] INTERMEDIO POR COVID-19, PRIMERA ETAPA

Partida 8. Espirómetro computarizado con neumotacógrafo
PREI: 11851
CUCOP: 53100148
SAI: 531.361.0171.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$110,544.68	12.62%	$13,961.78	$96,582.90	$10,237,776.80

Partida 10. Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección
PREI: 11858
CUCOP: 53100160
SAI: 531.380.0103.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	154	$75,000.00	10.00%	$7,500.00	$67,500.00	$10,395,000.00

FO-CON-13

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Partida 11. Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
PREI: 12046
CUCOP: 53100889
SAI: 531.619.0411.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	78	$70,000.00	8.00%	$5,600.00	$64,400.00	$5,023,200.00
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	78	[illegible]	30.43%	$21,294.00	$48,706.00	$3,799,068.00
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	78	$70,000.00	20.72%	$14,504.00	$55,496.00	$4,328,688.00

Partida 12. Oxímetro de pulso portátil
PREI: 12071
CUCOP: 53100675
SAI: 531.667.0065.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	1.00%	$112.66	$11,154.03	$4,818,540.96
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	23.20%	$2,613.87	$8,652.82	$3,738,018.24
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	18.28%	$2,059.55	$9,207.14	$3,977,484.48

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE".

FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V. partidas 1 y 8; **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.** partidas 1 y 4; **CASA PLARRE, S.A. DE C.V.** partida 11, se advierten errores aritméticos mínimos, que se corrigieron sin afectar los porcentajes de descuentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley; 51 del Reglamento; así como los numeral 2.7 Modalidad de la Contratación; 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y el ANEXO No. 4 inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, de la Convocatoria; se emite el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021,** para la adquisición de bienes para el **"PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR, DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE".**

Se **DESECHAN** por las razones señaladas anteriormente, las proposiciones de los licitantes:

Licitante	Partida(s)
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3 y 17
COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR049-E47-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Licitante	Partida(s)
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
GABRIEL DELGADO ALONSO	11
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12 y 17
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MED RENT, S.A. DE C.V.	5
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1 y 2

Y se **ADJUDICAN con vigencia a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021**, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, cuyas propuestas técnica y económica, resultaron solventes y además ofreció el precio más bajo; por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los siguientes licitantes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
1	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	196	$8,880.60	$941,343.60



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LN-50043001-E70-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN "PROGRAMA DE TRATAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
3.	CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO	SERVICIOS BIOMÉDICOS . BAZAFI, S.A. DE C.V.	106	$82,200.00	$8,713,200.00
4.	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	115	$7,611.86	$875,363.90
6.	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$119,689.70	$12,687,108.20
7.	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES	NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 120,689.70	$12,793,108.20
8.	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO	FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$96,582.80	$10,237,776.80
10.	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	154	$67,500.00	$10,395,000.00
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	78	$48,706.00	$3,799,068.00
12.	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	432	$8,652.82	$3,738,018.24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Por lo que respecta a las partidas desiertas de la Licitación, son:

- **Partida 2. Esfignomanómetro aneroide Portátil.**
- **Partida 5. Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales).**
- **Partida 9. Estetoscopio cápsula sencilla.**
- **Partida 13. Martillo Buck.**
- **Partida 14. Percutor eléctrico.**
- **Partida 15. Bandas elásticas.**
- **Partida 16. Espejo para valorar postura.**
- **Partida 17. Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.**
- **Partida 18. Termómetro digital infrarrojo.**

Con fundamento en el artículo 37, fracción V de la LAASSP, se le informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, el día 21 de abril de 2021 a las 16:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Para ello, es necesario que entregue la documentación requerida en el numeral *"3.10 Firma de contrato"* de la Convocatoria que nos ocupa, invitándole que ésta sea entregada el día hábil siguiente a la emisión de este fallo.

Asimismo, deberá entregar en el domicilio de la División de Contratos, referido anteriormente, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguiente a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

FO-CON-13

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E87-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Ciudad de México, a 05 de abril de 2021

Este fallo consta de 19 páginas, y 4 Anexos constantes de 144 páginas, firmando para los efectos legales quien emite el fallo y lo asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Jefe Área Nivel Central		
Mtra. Adriana Treviño Saavedra Coordinadora de Proyecto		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FOLIO L

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **08 de abril de 2021**, en la sala de Juntas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Rectificación del Fallo dictado el 06 de abril de 2021 en el procedimiento de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley").

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, con la intervención de su superior jerárquico, el Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de "La Ley":

> *"Artículo 37:*
> ...
> *Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*
> ..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

En la página 15 del fallo, último párrafo, por error se incluye como desechadas, las propuestas que resultaron solventes y que no se adjudicaron por no ser el precio más bajo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

A la letra dice:

*"Se **DESECHAN** por las razones señaladas anteriormente las proposiciones de los licitantes:..."*

Por lo que la corrección se hace en los siguientes términos:

Se DESECHAN las proposiciones de los siguientes licitantes:

Licitante	Partida(s)
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	17
COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
GABRIEL DELGADO ALONSO	11
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MED RENT, S.A. DE C.V.	5
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2

Asimismo, se señalan las propuestas de los licitantes que resultaron solventes y QUE NO SE ADJUDICAN por no ser la propuesta económica más baja:

Licitante	Partida(s)
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

México 2021 Año de la Independencia

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Licitante	Partida(s)
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 18), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 21 de abril de 2021, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de "La Ley".

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 06 de abril de 2021 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día de la fecha.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Esta Acta consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la presente.

----------FIN DEL TEXTO----------

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **21BI0014**

ANEXO 3 (TRES)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **44** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Aguascalientes.
Jefatura de los Servicios de Prestaciones Médicas

Of Nº 019001200100/804/2020

Aguascalientes, Ags a *30 de diciembre de 2020*

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a *Eduardo Alan Díaz Estrada, ingeniero biomédico delegacional comisionado,* el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Revisó
Ing Eduardo Alan Díaz Estrada

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos *Ing. Edgar Gonzalez Romo, JCU HGZ N°1; Ing. Humberto Guillermo Gonzalez Garcia, JCU HGZ N°2; Ing. Jose de Jesus Ortiz Dueñas, JCU HGZ N°3; Ing. Hector Cortes Marquez, JCU N°3; Rogelio Martinez Delgadillo, JCU N°5,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. José de Jesus Chavez Martinez
Enc. de la jefatura de los servicios de prestaciones médicas OOAD Aguascalientes

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada
Ingeniero biomédico delegacional comisionado

Ing. Edgar Gonzalez Romo
JCU H.G.Z.N°1

Ing. Humberto Guillermo Gonzalez Garcia
JCU H.G.Z.N°2

Ing. Jose de Jesus Ortiz Dueñas
JCU H.G.Z.N°3

Ing. Hector Cortes Marquez
JCU N°3

Ing. Rogelio Martinez Delgadillo
JCU N°5

Con copia:
- Ing. Jose Pedroza Arredondo.- Enc. de la Jefatura de Servicios Administrativos OOAD Aguascalientes

EADE

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Ciudad de México

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación y asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central) la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el sistema PREI – Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos de la siguiente tabla, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos procedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15 primer y último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Unidad Médica	Nombre	Cargo
H.G.R. No. 1	Dr. Héctor Miguel Macias Amaya	Director
U.M.F. No. 2	Dra. Alma Araceli Ballesteros Sepúlveda	Directora
U.M.F. No. 3	Dra. Lizeth Guadalupe Ruelas Garibay	Directora
U.M.F. No. 4	Dra. Martha Patricia Ortiz Gerardo	Directora
U.M.F. No. 5	Dra. Cynthia Vazquez Cervantes	Directora
H.G.S.Z. No. 6	Dr. Allan Guillermo Hernandez Aguilar	Director
H.G.O./M.F. No. 7	Dr. Cesar Salcido Raggi	Director
H.G.Z. No. 8	Dra. Norma Vanessa Herrera Vallejan	Directora
U.M.F. No. 9	Dra. Aneth Sandoval Rodriguez	Directora
U.M.F. No. 10	Dr. Filemon Espinosa Solis	Director
U.M.F. No. 11	Dr. Imna Edith Arce Pacori	Director
H.G.S.Z. No. 12	Dr. Nestor Alan Zavala Ramos	Director
U.M.F. No. 13	Dra. Perla Romina Zepeda Menchaca	Directora
U.M.F. No. 14	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora
U.M.F. No. 15	Dr. Roberto Ortiz Gil	Director
U.M.F. No. 16	Dra. Cynthia Marcela Ramirez Landa	Directora
U.M.F. No. 17	Dr. Camilo Padilla Gutierrez	Director
U.M.F. No. 18	Dr. Abdel Karin Montoya Carrillo	Director
U.M.F. No. 19	Dr. Juan Ramon Muñoz Herrera	Director
H.G.R. No. 20	Dr. Cesar Alberto Figueroa Torres	Director
U.M.F. No. 21	Dra. Fabiola Macias Corona	Directora
U.M.F. No. 22	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora
U.M.F. No. 24	Dr. Juan Pablo Duran Acosta	Director
U.M.F. No. 25	Dr. David Abraham Fabian Encarnacion	Director
U.M.F. No. 26	Dra. Alicia Elanit Lily Rodriguez Garcia	Directora
U.M.F. No. 27	Dr. Farwell Fortino Guerrero Sauceda	Director
U.M.F. No. 28	Dr. Fernando Javier Sarmiento Gastelum	Director
U.M.F. No. 29	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora
H.G.Z. No. 30	Dr. Guillermo Garcia Hernandez	Director
H.G.P./M.F. No. 31	Dra. María Elena Silva Solis	Director
U.M.F. No. 32	Dra. Elvia Olivera Martinez	Directora
U.M.F. No. 33	Dr. Francisco Javier Camacho Reyes	Director
U.M.F. No. 34	Dr. Luis Fernando Martinez Angulo	Director
U.M.F. No. 35	Dr. Juan Hermilo Garcia Payan	Director
U.M.F./U.M.A.A. No. 36	Dr. Clemente Martinez Ruiz	Director
U.M.F. No. 37	Dra. Ernestina Godoy Lopez	Directora
U.M.F. No. 38	Dr. Oscar Castro Guevara	Director
U.M.F. No. 39	Dr. Ramon Rojo López	Director
U.M.F. No. 40	Dr. Jose Ramiro Herrera Lopez	Director
U.D.D. Cáncer de Mama	Dr. Cirilo Omar Higuera Lugo	Director

Calzada Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 Tel. (68) 6564 7760

www.imss.gob.mx

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Unidad Médica	Nombre	Cargo
Sede Delegacional	Mtro. Rosario Antonio Chávez Valenzuela	Ing. Biomédico Delegacional

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Desirée Sagarnaga Durante
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Baja California, establecido en la fracción II del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Con copia para: - Dr. Juan Pablo Robles Noriega.- Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel.
- Dr. Jesús Roberto Gastelum Acosta.- Coordinador Auxiliar de Primer Nivel.
- Archivo

Anexo - Cartas de ausencia de interés.

FBP/RACV

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calzada Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 Tel. (68) 6564 7760 www.imss.gob.mx

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021

La Paz, B.C.S., a 11 de enero de 2021.

Ref. No. 030109612600/CB004/2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
CDMX.-

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta – Coordinado Biomédico Delegacional, en el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa mas no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.../

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos, Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla – Jefe de Conservación del HGZ+MF No.1 de La Paz, al Ing. Ernesto Arturo Urrea Gutierrez – Enc. Subjefatura de Conservación de la UMF No.34+UMAA de La Paz, al Ing. Ernesto Vergara Rodriguez – Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 26 de Cabo San Lucas, al Lic. Juan José Flores Acevedo – Jefe de Conservación del HGSZ No. 38 de San José del Cabo, al Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel – Jefe de Conservación del HGSZ No. 5 de Guerrero Negro y al Ing. Adolfo Ordaz Lozano – Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 2 de Cd. Constitución, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.
Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Firma de aceptación del
Cargo del servidor público.

Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta
C. Biomédico Delegacional.
Delegación Regional en B.C.S.
Mat: 11010045

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Saúl Nevarez Jiménez.
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.

SNJ
EEHLH
@.- Difusión vía correo electrónico.
CC. Ing –Gerardo Abacú Martínez Fabián – Titular de la División de Equipamiento Médico. (@).
CC. Dr. José Luis Ahuja Navarro – Titular del OOAD Regional Baja California Sur. (@).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

San Francisco de Campeche, Campeche a 7 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930 / 002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en el nivel central, se designa como administrador del contrato al Mtro. Juan Alberto Basto Padilla, Ingeniero Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designan a los servidores públicos como Auxiliares del administrador del contrato:

Servidor Público	Cargo
[illegible] José Ganz[illegible]edina	Administrador del HGZ
C. Gerardo Gámez Almaraz	Director del Hospital General de Zona No. 4
C. [illegible]dán Medin[illegible]amadrid	Administrador de la UMF 2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C. Daniel Tec Celis	Administrador de la UMF 3
C. Jorge Erasmo Montero Pacheco	Administrador de la UMF 5
C. Carlos Miguel Espinosa Pérez	Administrador de la UMF 9
C. María Elva Patricia García Mut	Administrador de la UMF 10
C. George Sanchez González	Director de la UMF 11
C. Rosa Isabel Meneses Padilla Palacios	Administrador de la UMF 12
C. Jorge Carlo Antonio García	Administrador de la UMF 13
C. Pascual Delgado Ortega	Administrador de la UMAA

Para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique en términos el numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Javier Rodríguez Ruiz
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

MTRO. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA
Ingeniero Biomédico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Médica de Alta Especialidad
"Dr. Victorio de la Fuente Narváez"
División de Ingeniería Biomédica y Sistemas

México 2021 Año de la Independencia

Of Nº DIBMS/EQMED/ENE03/2021

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930 /002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al C. Alberto Moratilla Huerta, encargado de la División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Alejandro Villegas Salazar, analista supervisor E1 y Mtra. Itzel Nayely Cuellar Aparicio, analista supervisor E1 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Fryda Medina Rodríguez
Titular de la UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

C. Alberto Moratilla Huerta
Encargado de la División de Ingeniería Biomédica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. BERNARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
DIRECCION GENERAL

Of N° 37.B5.1902/2153/1300/2020
Ciudad de México a 29 Diciembre 2020.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
RECIBIDO
05 ENE 2021
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/**2337** de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de **adquisición de Equipo Médico 2021** en Nivel Central, se designa como administrador del contrato **al Ing. David Nava Rodríguez, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Referencia: Oficio N° 37.B5.1902/2153/1300/2020
Ciudad de México a 29 Diciembre 2020.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Lic. Ricardo Saúl Sánchez Sánchez, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Activo Fijo de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez e Ing. Mario Alberto Flores Hernández, Analista Coordinador de Equipo Médico de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez"** como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Carlos F. Cuevas García
Director General

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

David Nava Rodríguez
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Lic. Ricardo Saúl Sánchez Sánchez
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Activo Fijo.

Con copia para:

- Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica
- Dr. Raúl Peña Viveros, Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel
- Minutario

Of Nº 38.90.01.2f.0100/GM/ 141490 *Fecha: 29 Diciembre 2020.*

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 24 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a I.B. Gustavo Adolfo Martínez Chavez, Ingeniero (311370047) Biomédico Delegacional E2, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos quienes fungen como directores de las unidades receptoras en nuestra delegación, auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jaime Leonardo Sanchez Rivero
Titular de la Jfta. Svs. Prestaciones Médicas.
Delegación CDMX Sur.

I.B. Gustavo Adolfo Martinez Chavez.
Ingeniero Biomédico Delegacional.
Delegación CDMX Sur.

162

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Órgano de Operación Administrativo Desconcentrado Estatal Chihuahua
Dirección de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

IMSS DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA 15 ENE RECIBIDO PARA SU DESPACHO CORRESP. Y ARCHIVO CON ANEXOS

México 2021 Año de la Independencia

Of Nº 08A612000/C.B. 001/21

Chihuahua, a 14 de Enero del 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RECIBIDO 15 ENE 2021 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIHUAHUA

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12 Col. Roma Norte
C.P. 06700, CDMX
Presente:

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los bienes destinados al ÓOAD Estatal Chihuahua derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en Nivel Central, se designa como administrador del contrato al Ing. David Mendoza Martínez, Coordinador Biomédico del ÓOAD Chihuahua, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C.P. Carlos Herbey Silva Mendoza Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Ramon Lozano Saucedo Director Médico del Hospital General Regional No. 1, Lic. Amy Saenz Chavez Subdirectora Administrativa y Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico del Hospital General Regional No. 66, Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo y Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico en el Hospital General de Zona No. 11, Lic. Luis Esteban Trejo Roybal Subdirector Administrativo y Dra. Maria Gabriela Batres Chaires Directora Médica en el Hospital General de Zona No. 16, Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo y Dr. Roque Torres Macias Director Médico en el Hospital de Ginecobstetricia No. 15, Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo y Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 23, Lic. Alfredo Reyes Aguilar Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 6, Arq. Juan De Dios Campos Bustillos Subdirector

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Administrativo y Dra. Irma Escamilla Terrazas Directora Médica en el Hospital General de Zona No. 35, Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo y Dr. Apolonio Ramon Gonzalez Arellano Director Médico en el Hospital General de Zona No. 22, Dra. Laura Guadalupe Loeza Montero Dirección UMF2, Dr. Gerardo Venzor Fabela Dirección UMF3, Dra. Gabriela Vazquez Agustin Dirección UMF4, Dra. Teresa de Jesus Rubio Cortez Dirección UMF12, Dra. Claudia Valles Lopez Dirección UMF13, Dra. Lucero Muro Romero Dirección UMF20, Dr. Humberto Rendon Chavez Dirección UMF24, Dra. Nelva Carolina Cano Salas Dirección UMF28, Dra. Bertha Alicia Herrera Piñon Dirección UMF30, Dr. Martin Dominguez Reza Dirección UMF31, Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF33, Dr. Erick Rodolfo Garcia Weckmann Dirección UMF38, Dr. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44, Dr. Andres Juarez Ahumada Dirección UMF46, Dra. Nohemi Romo Chagoya Dirección UMF47, Dr. Raul Ernesto Gutierrez Aguirre Dirección UMF 48, Dr. Jose Maria Cardona Orozco Dirección UMF56, Dr. Roberto Gonzalez Meza Dirección UMF62, Dra. Claudia Lorena Hernandez Minjarez Dirección UMF64, Dr. Cesar Dionisio Decanini Dirección UMF 65 y Dr. Arturo Valles Rico Dirección UMF67 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Juan Gilberto Perez Soltero
Titular de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. David Mendoza Martínez
Coordinador Biomédico

Con copia:

- Dr. Arturo Daniel Bonilla Y Calderon.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua
- C.P. Carlos Herbey Silva Mendoza Subdirector Administrativo HGR1
- Dr. Jesus Ramon Lozano Saucedo Director Médico HGR1
- Lic. Amy Saenz Chavez Subdirectora Administrativa HGR66
- Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico HGR66
- Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo HGZ11
- Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico HGZ11
- Lic. Luis Esteban Trejo Roybal Subdirector Administrativo HGZ16
- Dra. Maria Gabriela Batres Chaires Directora Médica HGZ16
- Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo HGO15
- Dr. Roque Torres Macias Director Médico HGO15
- Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo HGZ23
- Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico HGZ23
- Lic. Alfredo Reyes Aguilar Subdirector Administrativo HGZ6
- Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico HGZ6
- Arq. Juan De Dios Campos Bustillos Subdirector Administrativo HGZ35
- Dra. Irma Escamilla Terrazas Directora Médica HGZ35
- Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo HGZ22
- Dr. Apolonio Ramon Gonzalez Arellano Director Médico HGZ22
- Dra. Laura Guadalupe Loeza Montero Dirección UMF2
- Dr. Gerardo Venzor Fabela Dirección UMF3
- Dra. Gabriela Vazquez Agustin Dirección UMF4
- Dra. Teresa de Jesus Rubio Cortez Dirección UMF12
- Dra. Claudia Valles Lopez Dirección UMF13
- Dra. Lucero Muro Romero Dirección UMF20
- Dr. Humberto Rendon Chavez Dirección UMF24
- Dra. Nelva Carolina Cano Salas Dirección UMF28
- Dra. Bertha Alicia Herrera Piñon Dirección UMF30
- Dr. Martin Dominguez Reza Dirección UMF31
- Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF33
- Dr. Erick Rodolfo Garcia Weckmann Dirección UMF38
- Dr. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44
- Dr. Andres Juarez Ahumada Dirección UMF46
- Dra. Nohemi Romo Chagoya Dirección UMF47
- Dr. Raul Ernesto Gutierrez Aguirre Dirección UMF 48
- Dr. Jose Maria Cardona Orozco Dirección UMF56
- Dr. Roberto Gonzalez Meza Dirección UMF62
- Dra. Claudia Lorena Hernandez Minjarez Dirección UMF64
- Dr. Cesar Dionisio Decanini Dirección UMF 65
- Dr. Arturo Valles Rico Dirección UMF67

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DELEGACIONAL EN COAHUILA

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

México 2021 Año de la Independencia

Of N° 050327612000/029/2021

Saltillo, Coahuila a 15 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato Ingeniero Biomédico, Ing. José Alberto López Chávez, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que se encuentren desempeñando la función de titular o encargado de la dirección de las Unidades Médicas a donde se destina el bien así como los Administradores de dichas Unidades, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Maximiliano Elguezabal Mendoza
Titular

Ing. José Alberto López Chávez
Delegacion Estatal en Coahuila
Ingeniería Biomedica
Matricula 11050132

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. José Alberto López Chávez
Ingeniero Biomédico Delegacional

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
OOAD COLIMA

Of N° 069001200100/JSPM/059

Fecha 29 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Adrián Chavira Hernández, Ingeniero Biomédico*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. Gabriel Tene Villalobos, Director del Hospital General de Zona No. 1, Dr. Jose Martin Gerardo Villafaña Ledezma, Director del Hospital General de Zona No. 10, Dr. Armando Garcia Leiva, Director del Hospital General de SubZona No. 4, Dra. Gloria Angelica Gonzalez Guerra, Coordinadora de Gestión Médica, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

DCM. Martha Irazema Cardenas Rojas
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas OOAD Colima

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Adrián Chavira Hernández
Ingeniero Biomédico

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dra. Gloria Angelica Gonzalez Guerra
Coordinadora de Gestión Médica

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Gabriel Tene Villalobos
Director del Hospital General de Zona No 1

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. José Martín Gerardo Villafaña Ledezma
Director del Hospital General de Zona No. 10

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Armando García Leiva
Director del Hospital General de Subzona No 4

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

México 2021

Of N° 10DL102000/JPM/003/2021

Ciudad de México, a 13 de Enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***Ing. José Daniel Roman Luna***, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

...J

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Omar Gurrola Galvan JCU del **HGZ MF No. 1**, Dra. Patricia Esparza Cruz Sub Directora del **HGZ No. 46**, Ing. Rogelio Camacho Pineda Sub Jefe de Conservación del **HGZ No. 51**, Ing. Victor Saucedo Marquez JCU de la **UMAA No. 53**, Dra. Martha Irene de la Garza Sincel Directora **UMF 44** Dr. Gabriel Lopez Casillas Director **UMF No.10**, Dr. Ezequiel Guadalupe Canales Quevedo **UMF No.43**,Dr. Guillermo Garcia Alvarez Director **UMF No. 49**,Dr. Jose Manuel Garcia Medina Director **UMF No.50** como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jose Valeriano Ibañez de la Rosa
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Jose Daniel Roman Luna
Ing. Biomédico del OOAD Durango

Con copia:

- Ing. Gerardo Abacu Martinez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico.
- Dr. Maximiliano Garcia de la peña, Jefe de Área Médica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1 CMN Bajío
División de Ingeniería Biomédica

Oficio Biomed 1190/040/2020

León Guanajuato, a 30 de diciembre de 2020.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 81 81 2030/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de Conservación de Equipo Médico 2021, se designa como Administrador del Contrato al Ing. Pedro Pozos Vázquez Jefe de División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente, donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Arq. Adrian Vellicu Margarit, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, C.P. Néstor Eduardo Morales Jáuregui, Jefe del Departamento de Abastecimientos, C. Mirna Elena Arroyo Escobar, Jefe del Departamento de Finanzas, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.8.16, primer y último párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Juan Carmín Celis Quintal
Director General
UMAE HE No.1 CMN BAJIO

Ing. Pedro Pérez Vázquez
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Arq. Adrian Vellicu Margarit
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

C.P. Néstor Eduardo Morales Jáuregui
Jefe del Departamento de Abastecimientos

C. Mirna Elena Arroyo Escobar
Jefe del Departamento de Finanzas

Con copia:
Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad Médica

BIOMEDICA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN GUANAJUATO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

Of N°. 11A160612F00/937/2020

León, Guanajuato, a 29 de diciembre de 2020.

025588

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Durango No. 291, Piso 9, Col. Roma Norte.
Alc. Cuauhtémoc C.P. 06700.
Ciudad de México

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930 002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, emitido por la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en relación a los procesos de adquisición de equipo médico 2021; se le informa a usted que se designa como administradora del o los contratos que se deriven a: Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos, Coordinadora de Biomédica de este OOAD Guanajuato, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

IMSS DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO RECIBIDO 30 DIC. 2020 PARA SU DEBIDA CUSTODIA

IMSS DELEGACION EN GUANAJUATO RECIBIDO 30 DIC. 2020 JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO

Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes S/N, Col. Los Paraísos, León, Guanajuato C.P. 37320. Tel. (477) 717 4000 Ext.111-54 monica.pacheco@imss.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Karla Janet Islas Soriano
Titular de la Jefatura

Firma de aceptación del cargo del servidor Público

Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos
Coordinadora de Biomédica
Administradora de Contrato

I.T.C. MLPR

CCP.

-Minutario JSPM OOAD Guanajuato

Anexos.

Of N° 129001200100/JSPM/037/2021
Acapulco de Juarez, Gro; a 14 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez, Coordinador Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: Dr. Salomon García Andraca.- Enc.Dir. Del HGR No.1 "Vicente Guerrero", Dr. Ismael Cortéz Jaimes.- Dir. De la UMF No. 2, Dra. Gladis Selene Rivera Petatan- Enc.Dir. Del HGSZ/MF No. 3, Dra. Esperanza Ortigoza Campos.- Dir. Del HGZ/MF No. 4, Dra. Evelia Barrera Vazquez.- Dir. Del HGSZ/MF No. 5, Dr. Jorge Velazquez Corona.- Dir. Del HGZ/MF No. 8, Dra. María de los Ángeles Tejeda Rodríguez- Dir. Del HGSZ/MF No. 19, Dra. Magali Orea Flores.- Dir. De la UMF No. 9, Dr. Luis Arzeta Valderrama- Dir. De la UMF No. 26, Dr. Silvano Teran Godoy.- Dir. UMF 28, Dra. Minerva Gatica Medina.-Dir. UMF 29/UMAA, Dra. Elena Castro Herrera.- Dir. UMF 12, UMF 25, Dr. Jesus Levaro Fierro.- Dir. UMF 15, UMF 17, UMF No. 27, Dr. Duane

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner

Espinoza Castellanos.-Dir. UMF 11, UMF 14, UMF No. 16, Dr. Cruz Vega Bernabe.- Dir. UMF 6, UMF 10, UMF No. 18, UMF No. 22, Dra. Ma Alejandra Bermudez Santana.- Dir. UMF 7, UMF 23, UMF No. 30, UMF No. 31 y la Dra. Margarita Josefina Villanueva Nava. -Dir. UMF 20, UMF 21, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Dra. María Teresa Díaz Martínez
Titular de la Jefatura de Servicio
De Prestaciones Médicas

Firma de Aceptación del Cargo
de Administrador del Contrato

Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodriguez
Coordinador Biomédico

Ccp. Mtra. Josefina Estrada Martinez – Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero.
Ccp. Dr. Juan Manuel Lira Romero.- Titular De la Unidad de Atención Médica.
Ccp. Ing. Gerardo Abacu Martinez Fablán-. Titular de la Jefatura de la División de Equipamiento Médico.

Lgda.*

Escaneado con CamScanner

Guadalajara Jalisco, 29 de diciembre de 2020
Oficio Número /14ª660612500/ 2496 /2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus Ingeniero Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Nelida Liliana Garcia Lopez Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Adriana Michel Reveles
Titular

Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus.
Ingeniero Biomédico.

Ing. Nelida Liliana Garcia Lopez
Tit. de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio No. 14A6031C/10/DIB/DG/0042/2021.

Guadalajara, Jal., 06 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
Presente.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico del año 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Alvaro Verdúzco Correa, Jefe de la División Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente documento donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sectór Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Hoja 1 de 2...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hoja 2...
Oficio No. 14A6031C/10/DIB/DG/0042/2021.

Guadalajara, Jal., 06 de enero de 2021.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Martín Alejandro Reyes Pérez con categoría de Analista Supervisor, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
"Seguridad y Solidaridad Social".

Dr. Hugo Ricardo Hernández García.
Director de la UMAE,
Hospital de Especialidades, CMNO.

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Alvaro Verduzco Correa.
Jefe de la División Biomédica,
UMAE, Hospital de Especialidades, CMNO.

HRHG*mxrs.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de la Independencia

Naucalpan de Juárez, Estado México a 6 de enero de 2021

Of N° 15 90 01 200 100/JSPM/24/2020

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020 (se anexa para pronta referencia), se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA – INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL***, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES DICHI ROMERO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO
DE ÁREA TÉCNICA

ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA
INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL
INGENIERO BIOMÉDICO E2, NIVEL 55

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021

Of Nº 169001200100/JSPM/0030/2021

Toluca, México, a 14 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Calle Durango 291, Piso 12, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a la Ingeniero Brenda Torres Vega Coordinadora de Ingeniería Biomédica, la cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los Directores de los Hospitales y Subdirectores Administrativos donde se entregue equipo médico, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Martín Rosas Peralta
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Brenda Torres Vega
Coordinadora de Ingeniería Biomédica

Con copia:
Dra. Sofía Lorena Arias Cabañas.- Coordinadora de Prevención y a Atención a la Salud.
Lic. Víctor Manuel Osornio Lemus.- Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo.
BTV

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"
DIRECCION GENERAL

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

Oficio N° DIR/HTOLV/004/2021
Naucalpan de Juarez a 6 de enero de 2021

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **C. Enrique Albarran Vazquez Director Administrativo**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designa a los servidores públicos **C. Norberto Larios Melgarejo jefe de la división de Ingeniería Biomédica y C. Olivia Martinez Valdez Analista Coordinador de Biomédica**, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Gilberto E. Meza Reyes
Director UMAE

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Enrique Albarran Vazquez
Director Administrativo

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Norberto Larios Melgarejo
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Olivia Martínez Valdez
Analista Coordinador De Biomédica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

C10

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Michoacán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica Delegacional

Of N° 179001 200100/158A/2020 37034 Morelia Mich, a 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Titular de la Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291- 12° piso, Col. Roma Norte
CP 06700, Delegación Cuauhtémoc
México, D.F.

Deleg. Reg. IMSS
ANEXOS
MORELIA

OOAD REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRATIVOS
MORELIA, MICHOACÁN
31 DIC. 2020
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
OFICIALÍA DE PARTES

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en el nivel central, se designa como administrador del contrato al Ing. Ruy Bojorges Kuri (Matricula 98171668), Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designará a los servidores Públicos como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, una vez que se tenga la Guía de Distribución del Equipamiento 2021 que arribe a este OOAD Michoacán, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi disposición de servicio.

Atentamente
"Seguridad Y Solidaridad Social"

Dr. Jorge Gustavo Gonzalez Orozco
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público (Administrador de Contrato)

Ruy Bojorges K.

Ing. Ruy Bojorges Kuri
Coordinador de Ingeniería
Biomédica Delegacional (Mat 98171668)

JGGO ' rbk '

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

OOAD MORELOS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica

Of Nº 189001200100/I.B./002/2021

Fecha: 06 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Dr. Bogart Carreras Olivar con cargo de Coordinador de Prevención y Atención a la Salud*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público al *IB Jorge Suárez Arreola Enc. Coordinación de Ingeniería Biomédica*, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

M.E Cárcamo Guzmán Julio César
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Dr. Bogart Carreras Olivar
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

IB Jorge Suárez Arreola
Enc. Coordinación de Ingeniería Biomédica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de la Independencia

"2021, Año de la Independencia"

Of N° 189001200100/019/2021

Cuernavaca, Mor., a 21 de abril del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12
Col. Roma, Cuauhtemoc
06700 Ciudad de México

Derivado de la incapacidad del **Dr. Bogart Carreras Olivar**, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, me permito informar que ha sido designado como **Administrador** de los contratos que a continuación se relacionan, al **I.B. Jorge Suárez Arreola**, Ingeniero Biomédico perteneciente a este OOAD.

CONTRATO	DESCRIPCION
21BI0009	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0010	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0011	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0012	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0013	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0014	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0015	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0016	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0017	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

M.E. Julio César Cárcamo Guzmán
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

c.c.p.- Dr. José Miguel Angel Van Dick Puga.-TOOAD.-Para su conocimiento.
Min/Exp
Elaboró : Minerva Villanueva Ovando

Of N° 199001 2H 0100/ JSPM /2020/635
Tepic, Nayarit, 29 de Diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes, Ingeniero Biomédico Delegacional**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Carlos Alberto Lugarel Godínez.
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes
Ingeniero Biomédico Delegacional

Con copia:
Dr. Jorge Martinez Torres. Titular del Órgano de Operación administrativa Desconcentrada en Nayarit

209001/200100/042/2021

Monterrey, Nuevo Leon. A 08 enero 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al I.B Fernando Carlo Enriquez Ortiz Coordinador Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera, Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Tonatihu Ortiz Castillo
Jefe de los Servicios de Prestaciones Medicas

Firma de aceptación del servidor público.

LB Fernando Carlo Enriquez Ortiz
Coordinador Biomédico Delegacional.

Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera
Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NO. 21
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Departamento de Biomédica

México 2021 Año de la Independencia

Of N° 20140120020O/000029

Monterrey, a 14 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de D
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA su cargo es JEFE DE DIVISION DE BIOMEDICA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA N° 21, UMAE 21, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.

Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos CARLOS GUILLERMO LEGARRETA N-41 Analista Supervisor E1, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Adrian Garcia Hernandez
Director UMAE No. 21

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Bertha Alicia Arroyo Castañeda
Jefe de División de Biomédica

Con copia: Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Of Nº 219001200100/JSPM/391/2020

Oaxaca de Juarez, 30 de diciembre de 2020.

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRIGUEZ
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Ciudad de México

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, realizados en el nivel central, se designa como administrador del contrato al Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo, Ingeniero Biomédico E1, el cual firma de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamentos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normativas aplicable en la materia.

Así mismo, se informa que no serán requeridos auxiliares del administrador del contrato y se anexa al presenta la carta de ausencia de interés del servidor público que fungirá como administrador del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MARTHA ESCOBAR VAZQUEZ
JEFA DELE. DE SERVS. PREST. MÉDICAS

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

ING. RAMÓN ALBERTO MONCADA SAUCEDO
INGENIERO BIOMEDICO

Anexo: Carta de ausencia de intereses para servidores públicos

RAMSS*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Puebla, Pue., a 12 de enero de 2021

Of Nº **JPM/CAOA/229001200100/ 0051/ 2021**

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma,
C.P. 06700, CDMX
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. 09 53 84 61 2930/ 2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que únicamente para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, en Nivel Central, se designa como administrador del contrato al Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos, Ingeniero Biomédico Delegacional, firmando de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre.

Así mismo, se informa que se designarán a los servidores públicos auxiliares del administrador del contrato a los directores médicos de las unidades médicas correspondientes, una vez que se tenga conocimiento del equipamiento médico incluido en los procesos de adquisición, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Delegación Estatal Puebla establecido en la fracción XXI del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Firma de aceptación de los servidores públicos

Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos
Ingeniero Biomédico Delegacional

Autorizó: Dr. Ulises Cruz Apanco – Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Elaboró: Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos – Ingeniero Biomédico Delegacional

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN VALOR

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Of N° JSPM/239001200100/B003/2021
Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Brian Alberto Pinilla López con cargo de Coordinador de Biomédica del OOAD de Querétaro, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos *Valeria Guadalupe González Paramo, Subdirección Administrativa del HGR1; Luis Enrique Jimenez Juarez, Analista Coordinador C del HGR2 y María Guadalupe Romero Gallegos, Subdirección Administrativa del HGZ3,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Torres Molina
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Querétaro

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Brian Alberto Pinilla López
Coordinador de Biomédica
JSPM - OOAD - QRO

Valeria Guadalupe González Paramo
Subdirección Administrativa del HGR1

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Luis Enrique Jimenez Juarez
Analista Coordinador C del HGR2

María Guadalupe Romero Gallegos
Subdirección Administrativa del HGZ3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, ESTATAL, QUINTANA ROO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021

Of N° 249001200100/JPM*0004/2021

Fecha: 07 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de Diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de **adquisición de Equipo Médico 2021**, se designa como administrador del contrato ante nivel central, al **Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara, Coordinador Biomédico Delegacional**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Of N° 249001200100/JPM*0004/2021 *Fecha: 07 de enero de 2021*

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Ramon Magaña Ceja, Director del HGZ/MF No. 2** como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dra. Leydi E. Cortes Villanueva
Coordinadora Auxiliar
Médico en Salud Pública
Matrícula: 99260736
Cedula Prof. 8269161
IMSS

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Ramon Magaña Ceja
Director del HGZ/MF No. 2

Con copia:
Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica
Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dr. Raúl Peña Viveros, Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel
Minutario Oficios

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI.
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.
Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica.

México 2021 Año de la Independencia

Of N° CIB/30/0001/2020

San Luis Potosí, a 05 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez.
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930 / 002337, de fecha de 28 de diciembre de 2020 para informarle que para los procesos de adquisición de equipo médico 2021, en Nivel Central, se designa como administrador de contratos al Ing. Jordan Jesús Ley Marcial, Ingeniero Biomédico Delegacional, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumental legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los siguientes servidores públicos: José Luis Díaz de León Coronado. Encargado. Jefatura Delegacional de Conservación y Servicios Generales, Dra. Rossana Mireya Martínez Bucio. Jefa de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 01, Dr. Jaime Enrique Manzano Limon. Jefe de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 02, Dra. Sugehi Zavala Martinez. Jefa de Unidad del Hospital General de Sub Zona No.04, Dr. Jorge Adolfo Herrera Gomez. Jefe de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 06, Dra. Aurora Del Carmen Amaya Martinez. Jefa de Unidad del Hospital General de Sub Zona No. 09, Dr. Luis Fernando Perez Arteaga. Jefe de Unidad de Medicina Familiar No. 03, Dra. Mercedes Lucia Sandoval Gallegos. Jefa de Unidad de Medicina Familiar No. 45, Dr. Roberto Jesus Cabrera Arencibia. Jefe de Unidad de Medicina Familiar No. 47, Dra. Aurora Donaji Peña Ramirez. Jefa de Unidad del Hospital General de Zona No. 50. Como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Atentamente.

Dra. María Guadalupe del Rosario Garrido Rojano
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada S.L.P.

Firma de aceptación del cargo del Servidor Público

Jordan Jesús Ley Marcial.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en San Luis Potosí
Jefatura de Servicios Administrativos
Depto. Conservación y Servicios Generales

México 2021 Año de la Independencia

Of. No. 259001140100/0803.01/2021
San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de Abril del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

En alcance al oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021 y en atención al Oficio circular No. 09 53 84 61 2930/ 002337 de fecha 28 de diciembre del 2020 se le rectifica la designación como administrador de contratos al Ing. José Luis Diaz de León Coronado, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la OOAD Estatal de San Luis Potosí, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre y cargo, quien tendrá la manera enunciativa, no limitativa de las funciones que señala el oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021.

Aunado a lo anterior se ratifica la designación de los servidores públicos que se señalan en dicho oficio como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en el oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021 y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Politices Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Hector Gerardo De la Loza Álvarez
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos
OOAD Estatal de San Luis Potos

Acepto la Designación
Ing. José Luis Díaz de León Coronado **Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales**
Administrador de Contrato

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Of N° 269001200100/430/2020

29 DE DICIEMBRE DE 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *ING. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR, INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos DR. FRANCISCO DOMINGUEZ GARCIA, COORDINADOR Y PREVENCION DE ATENCION ALA SALUD, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

DRA. TANIA CLARISSA MEDINA LOPEZ
JEFA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Nombre y cargo

ING. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR
INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL

(Nombre y cargo)

DR. FRANCISCO DOMINGUEZ GARCIA
COORDINADOR Y PREVENCION DE ATENCION
ALA SALUD
(Nombre y cargo)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES N° 2, "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION GENERAL

Of N° 271901/200200/DG050/2020

Ciudad Obregón, Sónora a 31 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/02337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Pedro Jesus Villavicencio Cruz, Jefe de División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES N° 2, "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION GENERAL

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores público al Ing. Ramon Ivan Valenzuela Corral *Analista Supervisor*, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora
Patricia Emiliana García Ramírez
Directora General

Ingeniero
Pedro Jesus Villavicencio Cruz
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Ingeniero
Ramón Ivan Valenzuela Corral
Analista Supervisor

Con copia:
-Lic. Francisco Javier Castillo Molina-Director Administrativo
-Lic. Rene Romero Servir- Jefe de División Jurídica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

México 2021 Año de la Independencia

Of Nº 289001 200100/0142/2021

Fecha: 19 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Calle Durango 289, 10º Piso,
Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc
CP. 06700, Ciudad de México.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Karim Tapia Quevedo, Ing. Biomédico Delegacional*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso, formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos al Dr. Edgar Osiris Mayo Murillo.- Director del HGZ No. 46 y al Dr. Manuel Arturo Trejo Rodriguez.- Director del HGZ No. 02, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Abraham Pereyra Martínez
Enc. De las Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Karim Tapia Quevedo
Ing. Biomédico Delegacional

Con copia:
-Dr. Juan Manuel Lira Romero.- Titular de la Unidad de Atención Médica

BEPL/ccgj

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Diciembre del 2020.

Of N° /20/2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coord. de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc
CP. 06700, Cd. de México.

En atención a oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de Diciembre de 2020, se le informa que para los bienes destinados para la OOAD Tamaulipas derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano con cargo Ingeniero Biomédico E2*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes de las Unidades Médicas de la OOAD Tamaulipas en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se informa que posteriormente será designado el personal que fungirá como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social".

DR. JAVIER MENDOZA BANDA
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Mtro. Héctor A. Gutiérrez Cándano
Coord. de Ingeniería Biomédica

Con anexo: Carta de ausencia de interés.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Coordinación Apoyo Operativo Administrativo

México 2021 Año de

Of N° AAA309001/200100/024/2021

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **C. Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos,** el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.)
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos:
Arq. Yuvid Espinosa Reyes.
Enc. dep Conservación y Servicios Generales

Hospital General de Zona No. 1
Ing. Jesús Manuel Ávila Hernández
Jefe del dep. de Conservación del HGZ No. 1
Arq. Haroldo Contreras García
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGZ No. 1

Hospital General de Zona /UMF No. 2
Ing. Gersain Ramírez Atriano
Jefe del dep. de Conservación del HGZ/UMF No. 2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sergio Monroy Álvarez
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGZ/UMF No. 2

Hospital General de Sub-Zona/UMF No. 8
Ing. Tomas Camacho Águila.
Jefe dep. de Conservación HGSZ/UMF No. 8
C. Juan Manuel Pineda Madrid
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGSZ/UMF No. 8

Unidades Periféricas de Primer Nivel.
Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cahuantzi.
Rec. de Conservación Periférica No. 2

Como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Jose Luis Aranza Aguilar
Titular de Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada del IMSS Tlaxcala.
Nombre y cargo
BHH/masp

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Arq. Francisco Javier Hernández Lara
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

H. Veracruz, Ver., a 4 de enero del 2021.

Oficio No. 31 19 01 200200/DIB/001/2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación e
Infraestructura Médica
Durango 291, 12° Piso Col. Roma
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700
Ciudad de México.
P r e s e n t e

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 8930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***Ing. Christopher Zárate Priego, Jefe de División de Ingeniería Biomédica***, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designa a los servidores públicos al **Ing. Felipe Rey Lopez Quiroz, Analista Coordinador N41 de la División de Ingeniería Biomédica**, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Victor Bernal Dolores
Director de UMAE

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Ing. Christopher Zárate Priego
Titular de la División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Ing. Felipe Rey Lopez Quiroz
Analista Coordinador N41

Con copias para:

- Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica, Durango 291, 1° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad, Durango 289, 4° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dr. Raul Peña Viveros; Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, Durango 289, 2° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dra Maritza de la Paz Román, Directora Médica UMAE H.E. No. 14 Veracruz.
- L.C. Vinicio Eduardo Ramón Guzmán, Director Administrativo UMAE H.E. No.14 Veracruz
- Expediente

D.M.2 61157 Ext. Ing. Biomédica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Región Veracruz Norte
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica

Of Nº 319001250100/0053/2021

Xalapa Ver., a 12 de Enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col Roma
CP 06700 CDMX
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/ 2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Simon Garcia Quintero, Ingeniero Biomédico E2*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DRA. IZR/ SGQ

Lomas del Estadio s/n, Col. Centro, C. P. 91000, XALAPA,VER., Tel. (228) 8 184432 /(228)8185555, Ext. 61164 simon.garcia@imss.gob.mx

Aunado a lo anterior, se designara a los servidores públicos cuando se conozcan las Unidades de Destino de los bienes, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. María de Lourdes Carranza Bernal
Titular de la OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Simon Garcia Quintero
Ingeniero Biomédico EZ

DRA. IZR/ SGQ

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

JEFATURA DE [illegible] CAD REGIONAL VERACRUZ SUR
COO[illegible]VICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
[illegible]ACIÓN BIOMÉDICA DELEGACIONAL

Oficio 2021

Oficio No. 320510612000/0001/2021

Orizaba, Veracruz, a 07 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rosales
Coordinador de Planeación de Infr[illegible]
Dirección: Durango 291, Piso 1ero, Col. [illegible] Alcaldía [illegible]tlmoc, C.P. 06700

En atención a su oficio circular No. 00 [illegible]0233 de fecha 28 de [illegible]mbre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico [illegible] el Administrador del [illegible]to al C. Mario Rodrigo Muñoz Cordero, Ingeniero Biomédico Delegacional en Veracruz [illegible] ación del [illegible], el cual del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa [illegible] funciones [illegible]guientes:

- Responsabilidad de dar [illegible] y verificar [illegible] cumplimien[illegible] los derechos y obligaciones [illegible] contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el [illegible], lugar y con[illegible]e a las condiciones pactadas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, c[illegible]itación, asesoría técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisicion[illegible] de Bienes y C[illegible]ntratación de Servicios (área concurrente en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistem[illegible]PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formule[illegible]s instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lin[illegible]mientos en Ma[illegible]ria de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. Sandrino Lara [illegible]ernández, Enc. Dirección Médica de HGZ 1 Córdoba, Dr. Ramón Jacome Teas, Enc. Dirección Médica HGZ 8 Córdoba, Dr. Luis Rodolfo [illegible]nchez Hémara, Director Médico HGZ 8 Córdoba, Dr. Julio Hilario López, Director Médico HGSZ 16 Omealca, Dr. Jesús Pérez Hern[illegible]dez, Director Médico HGSZ 30 Cosoleacaque, Dra. Nancy Flores, HGZ 32 Minatitlán, Dra. Maricela Díaz Rosales, HGSZ 33 [illegible]ra Blanca, Dr. Rafael Angel Hgz [illegible] HGZ 35 Cosomaloapan, Dr. Gaspar Antonio Vivas Castillo, HGZ 36 [illegible]otzacoalcos, como suplentes del [illegible] contratos para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán co[illegible]sponsables de las act[illegible] plazos establecidos y de mantener informado al administrador del contrato con la [illegible]riodicidad y forma que se [illegible] del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineam[illegible]ntos en materia de Adq[illegible] Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, pu[illegible]cadas el 14 de diciembre de 2010.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DR. LUIS ARTURO GARCÍA VAZQUEZ
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORD REGIONAL VERACRUZ SUR

C. Firma de aceptación del cargo

ING. MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDERO
INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL VERACRUZ

ANEXOS
DESIGNACIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio Núm: 339001220100/CBD- 01/ JSPM–004/2021

Mérida, Yucatán a 04 de Enero del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Durango No. 291, Piso 12
Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México.

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al C. ULISES TONATIUH AMADO GÓMEZ, INGENIERO BIOMEDICO E2, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quién tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia

Así mismo, se designa a los servidores públicos, Dr. Victor Aldaco García director del H.G.R. No. 1, Dr. Efren Rubio Loza director del U.M.F. No. 2 Progreso, Dr. Jose Carlos Ríos Amezquita director del HGSZ/MF No. 3 Motul, Dr. Sergio Lara Navarrete Director del U.M.F. No.4 Valladolid, Dra. Lia Margarita Amaro García directora del HGSZ/MF No. 5 Tizimin, Dr. Efrain Canto Hercila director del U.M.F. No. 8 Tzucacab y U.M.F. No.55 Tekax, Dra. Maria Luisa Medina Aguilar Directora del .H.G.R. No. 12 "Lic. Benito Juárez ", Dra. Nancy E. Cardos Sanguino directora del .U.M.F. No. 13 Chuburna, Dr. Fernando David Avila Solis director del U.M.F. No. 14 Kanasin, Dr. Jose Mariel Pena Castillo director del U.M.F. No. 16 Komchen y U.M.F. No. 21 Samahil, Dr. Juan pablo García Tavera director del U.M.F. Nol. 17 Maxcanu, Dra. Jackeline Evelin Urtecho Buenfil directora del U.M.F. No. 19 Hunucma, Dr. Wladimiro Rodríguez Pinkus director U.M.F. No. 20 Caucel, Dra. María Ivette Chavez Escamilla Directora del U.M.F. No. 31 Izamal, Dra. Nieves Guadalupe Martínez Ku directora del U.M.F..No. 41 Acanceh, Dra. Patricia Ivette Montalvo Ruiz directora del HGSZ/MF No. 46 Umán, Dra. María Guadalupe Pinto Flores directora del U.M.F No. 49 Tixkokob, Dr. Jorge Juventino Puc Canche director del U.M.F. No. 50 Conkal, Dra. Sara Julio Salgado directora del U.M.F. No. 52, Dr. Ernesto Martin Panti Trejo director

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

del U.M.F. No. 54 Ticul, Dra. Fabiola Canales Valtierra directora del U.M.F. No. 56 Guardería, Dra. Rosa Marina Camacho Hernández directora del U.M.F. No. 57 La Ceiba, Dr. Jose Manuel Barcelo Duran director del U.M.F. No. 58 Mérida Sur, Dra. Claudia Esther Tuyub Chin directora del U.M.F. No. 59 Pacabtun, Dr. Mario Alberto Bengochea Espitia Director del .U.M.F. No. 60 Juan Pablo, Dr. Ismael Cruz Cano director del U.M.A.A.69, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Río
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público

IB. Ulises Tonatiuh Amado Gomez
Coordinador de Ingeniería Biomédica

- Dra. Flor Irene Rodriguez Melo.- Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
- Expediente Sustitución Equipo Médico 2021.
- Minutario

UAG

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

0011 Guadalupe, Zacatecas a 29 de Diciembre de 2020

Of. No. 349001200100/ JSMP1808/2020

IMSS
Archivo y Correspondencia
RECIBIDO
06 ENE 2021
PARA SU DESPACHO
ZACATECAS, ZAC

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. CP 06700
luis.fernandot@imss.gob.mx
Presente

ANEXO

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a la I.B. Mireya Anais González Trejo, Ingeniero Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. José Gerardo Estrello Breceda, Coordinador de Atención y Prevención a la Salud; Dr. Juan Ángel Rivera Vázquez, Coordinador Auxiliar de Gestión Médica; Ing. Eduardo Enrique Ramírez Oyarzabal, Jefe de Conservación del H.G.Z No. 1; y Ing. Hugo Armando Moreno Rosales, Jefe de Conservación del H.G.Z No. 2; como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Saandra Durán Vázquez
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Firmas de aceptación del cargo de los servidores públicos

Administrador de Contrato

I.B Mireya Anais González Trejo
Ingeniero Biomédico

Auxiliares del Administrador de Contrato

Dr. José Gerardo Estrello Breceda
Coordinador de Atención y Prevención a la Salud

Ing. Eduardo Enrique Ramírez Oyarzabal
Jefe de Conservación del H.G.Z No. 1

Dr. Juan Ángel Rivera Vázquez
Coordinador Auxiliar de Gestión Médica

Ing. Hugo Armando Moreno Rosales
Jefe de Conservación del H.G.Z No. 2

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE Hospital de Especialidades
CMN "Manuel Ávila Camacho"
División de Ingeniería Biomédica

Of Nº 221901/200200/1.5/052/2020 Ciudad de Puebla, a 29 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma Sur,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
México, C.P. 06700

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Hans Ulrich Lau Cruz, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica; el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quién tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asimismo, se designa a los servidores públicos Margarita Laura Ceron Linares, **Encargada de la** Dirección Administrativa y Victor Manuel Padilla Giorge, **Director Médico**; como auxiliares del administrador del contrato para el debido **cumplimiento** de sus obligaciones, quienes **serán** corresponsables de las **actividades señaladas** en párrafos precedentes y de mantener **informado al administrador** del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en **términos** del numeral 5.3.15, primer y último párrafo de las Políticas, Bases y **Lineamientos** en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de **Servicios** (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Victor Manuel Padilla Giorge
Director Médico de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Manuel Ávila **Camacho**

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Hans Ulrich Lau Cruz
Jefe de División de Ingeniería Biomédica